

# CONTENIDO

## NOTAS EDITORIALES

|  | Pags |
|--|------|
| Romero Aguirre se retira del cargo—Carta al Presidente de la Cámara          | 1    |
| La renuncia del Contralor por E C G  | 1    |
| Una economía autárquica para la América Hispánica por Alfonso Romero Aguirre | 3    |
| La importación de algodón en rama carta al Director de El Tiempo             | 4    |
| El Contralor agradece la colaboración del Director de la Imprenta Nacional   | 6    |
| El caos de las importaciones de El Colombiano de Medellín                    | 6    |
| La renuncia del Secretario y la respuesta del Contralor                      | 8    |
| Don Salomón Correal Torres   | 9    |

## DEL DESPACHO DEL CONTRALOR

|   |    |
|---|----|
| Control en la Federación Nacional de Trigueros                  | 10 |
| Se adiciona una resolución reglamentaria                        | 11 |
| Se adscribe una función al Auditor de Nación                    | 12 |
| Control de objetos y valores que ingresan a la Policía Nacional | 12 |
| Nuevas funciones se adscriben al Revisor de la Aduana de Tumaco | 14 |
| Sobre contabilidad en el Comisariato de la Sexta Brigada        | 15 |

## ESTUDIOS

|  |    |
|--|----|
| Itinerario Internacional por Rubavata  | 17 |
| Un vistazo a la labor de Colombia en el campo de la entomología por Edward A Chapin                        | 22 |
| ✓ La ganadería carne sal transportes los Llanos navegación por Jorge N Soto                                | 24 |
| La prensa en la economía de Bolívar por José Morillo   | 29 |
| La Cooperativa Nacional de Producción Agrícola   | 33 |
| ✓ La harina de soya por J A Leclerc y L H Bailey (Traducción de José Francisco Socarras y Antonio Panesso) | 45 |
| La voz de los paneleros del Valle del Cauca  | 49 |
| ✓ El Atlántico y sus problemas regionales por Alvaro Pineda de Castro                                      | 51 |
| Alcohol gasolina en los motores de explosión por Hernando Latorre S  | 57 |
| Extracto quincenal del Boletín Diario de Prensa de la Contraloría  | 65 |

## VARIOS

|  |    |
|--|----|
| El éxito del Curso de Estadística                        | 73 |
| El Contralor y la prensa santandereana                   | 75 |
| Luis Vidales en Cucuta De Comentarios                    | 77 |
| Felicitaciones a la Dirección de Publicaciones           | 77 |
| Entrevistas del Contralor para El Pueblo y El Colombiano | 78 |

Director  
ALFONSO ROMERO AGUIRRE  
○  
Jefe de publicaciones  
EDUARDO CAMARGO G

# ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Revista de la Contraloria General de la Republica

○

Publicación quincenal = Distribucion gratuita

Redactores  
Luis Vidales  
Diego Madero Leiva  
Jorge Mira Restrepo  
Luis B. Ortiz C.  
Alvaro Pineda de Castro  
Juan Roca Lemus  
Francisco Castro

Año V No 22

Bogota Colombia, diciembre 5 de 1942

Tomo V

## SECCION EDITORIAL

### Romero Aguirre se retira del cargo

*Es el siguiente el texto de la renuncia que de su cargo de Contralor General de la Republica envia a la Camara el doctor Alfonso Romero Aguirre*

“30 de noviembre de 1942

Señor Presidente de la honorable Camara de Representantes—E S D

*Por el digno conducto de usted, me permito manifestar a la honorable Camara de Representantes que el proximo 13 de diciembre me retirare de la Contraloria General de la Republica, puesto para el cual fui elegido por esa corporacion para el periodo que terminara el 31 de octubre de 1943*

*Como deseo que la honorable Camara de Representantes tenga oportunidad reglamentaria para ejercer el derecho de nombrar mi reemplazo, presento desde ahora renuncia irrevocable del cargo que he venido desempeñando, agradeciendo a la Camara de Representantes la confianza que me dispense*

*De usted y de los honorables Representantes, compatriota y amigo,*

ALFONSO ROMERO AGUIRRE  
Contralor General”

### La renuncia del Contralor

Por E C G

*El dia primero del mes que cursa fue leida en la honorable Camara de Representantes la nota de renuncia enviada a esa alta corporacion por el señor doctor Alfonso Romero Aguirre, Contralor General de la Republica, quien el 13 del presente mes se retirara de su elevado cargo, para el cual fue elegido por aquella entidad legislativa. El periodo legal del doctor Romero Aguirre termina el 31 de octubre de 1943, pero el ha decidido retirarse antes, pues considera que la obra en que estaba empeñado cuando acepto la designacion esta terminada en su totalidad y juzga conveniente que otro hombre, con otras ideas, llegue a la Contraloria para complementar lo que el logio y para poner en practica nuevas iniciativas que mantengan a la primera institucion de control fiscal en un plano elevado de estudio y realizacion constante*

*Para quienes hemos asistido de cerca a la obra realizada por el doctor Romero Aguirre desde su elevada posicion oficial, y conocemos cuales han sido las repercusiones de esa obra en todos los campos de nuestra organizacion economica y estadistica, es motivo de admiracion permanente la ordenada preparacion intelectual de este joven estadista que llego a la Contraloria con criterio innovador, entendido como tal no el afan de reorganizacion burocratica, que nunca practico sino a medida que las necesidades del servicio lo exigian, sino las excelentes iniciativas puestas en practica con extraordinario exito y*

no menor entusiasmo. La sola labor realizada en la Estadística Nacional, desde un nuevo aspecto práctico inspira el acondicionamiento y presentación de las cifras, sería suficiente para destacar este periodo del Contralor Romero Aguirre, como beneficio para la Patria. El pueblo ha conocido, detalladamente, las revelaciones de los números estadísticos que encierran todo el movimiento del país, en sus distintas manifestaciones, y ha aprendido a hacer deducciones saludables para el porvenir de Colombia. Los grandes errores de nuestro comercio exterior, agrícola e industrial, han sido presentados al examen de los colombianos, no con intención de crítica, sino con ánimo de propiciar un nuevo programa de realizaciones que permita aplicar nuestros propios recursos, en forma racional y ordenada, para remediar nuestros males y facilitar mejores días en el porvenir, se le ha dicho al hombre colombiano cuales son las posibilidades de nuestro suelo y se le ha sugerido la mejor forma de aprovecharlas en propio beneficio. Se ha hecho, en fin, de la estadística, no una recopilación de números inservibles, sin finalidad práctica alguna, sino un elemento de juicio, de controversia, de agitación permanente, desinteresada y patriótica.

El Contralor Romero Aguirre deja totalmente terminada la publicación del censo de 1938, del cual solo encontró publicados ocho volúmenes, de los diez y seis que eran necesarios. El último tomo, que es el resumen general del país, obra cuidadosamente preparada por el actual Director Nacional de Estadística, don Luis Vidales, está para ver la luz en esta quincena, y ha sido considerado por los técnicos y las personas entendidas en estos menesteres del empadronamiento, como una obra sustantiva, llamada a servir de consulta en todas las empresas que tengan en mira el progreso con base científica sobre distribución de la población, modalidades de ella, necesidades, edades aprovechables, alfabetismo y analfabetismo, actividad y desocupación, etc. Deja también publicadas todas las obras que por mandato legal debe produ-

cir la Contraloría, tales como Anuarios de Comercio Exterior y de Estadística, Informe Financiero, Estadística Fiscal y Administrativa, inicio y llevo a la práctica la publicación del cuaderno titulado "Síntesis Estadística de Colombia—1941", aceptado como un verdadero catecismo numérico de bolsillo y fácil de consultar, donde el público encuentra cualquiera de los datos que le interesen relativos al movimiento comercial agrícola, industrial, etc., a men de infinidad de datos de interés para todo el que quiera conocer la organización económica de Colombia, hizo quincenal la revista "Análisis de Economía y Estadística", y trajo a sus páginas un criterio nuevo, periodístico, divorciado de la presentación arida, mortificante que antes tenía, solamente a base de cuadros estadísticos que muy pocos entenderían. Era, en síntesis una revista para minorías. Romero Aguirre la convirtió en una publicación viva, dinámica, con colaboraciones propias de los elementos mejor capacitados en los ramos de economía y estadística y con una presentación de acuerdo con las más modernas exigencias de la técnica tipográfica, plano dirigido y público, en colaboración con destacados elementos de la intelectualidad costeña, la Geografía Económica e Histórica de Bolívar, obra sustantiva, calificada ya como una de las más excelentes del año, en donde se recogieron datos hasta ahora desconocidos de aquel vigoroso Departamento y se detalla el progreso logrado en los últimos años, transformo el "Boletín diario de prensa", y lo convirtió en vehículo de comunicación entre los órganos de publicidad de la República y la Contraloría, y en él se han expuesto fríamente los más vitales problemas de nuestra economía, sugiriendo a la vez posibles maneras de remediar males y rectificar errores, puso en práctica, en fin, nuevas normas de control para hacer más viable la tarea de fiscalizar, e introdujo a todas las dependencias de la Contraloría un espíritu dinámico, práctico, que ha facilitado la compleja tarea encomendada a la institución.

Para esta revista, de la cual ha sido Romero Aguirre el Director y el inspirador

permanente, la ausencia de tan cabal patriota y excelente compañero, es penosa. Al despedirlo cordialmente queremos rendirle un homenaje de admiración y agradecimiento por su interés constante, por su desvelado empeño en hacer de esta publicación una de las mejores de su género en Colombia y un vehículo de agitación al servicio de los verdaderos colombianos. Al regresar a sus actividades parlamentarias y profesionales, Alfonso Romero Aguirre puede llevarse con sobra de mérito, la sensación de haber cumplido con su deber en forma apenas acorde con sus múltiples excelencias humanas.

## Una economía autárquica para la América Hispánica

Por Alfonso Romero Aguirre

Especial para Veritas

Revista de Buenos Aires

La revista Veritas de Buenos Aires (Argentina) solicitó del señor Contralor General de la República su colaboración sobre el tema que a juicio suyo tubiese a bien analizar. El señor Contralor doctor Alfonso Romero Aguirre no tuvo inconveniente en aceptar la gentil invitación del órgano argentino y al efecto tomo como tema la Economía Autárquica para la América Hispánica.

Damos a conocer en seguida las ideas expuestas por el doctor Romero Aguirre que han sido remitidas a Veritas de Buenos Aires.

Me ha tocado en suerte redigir el estudio, a través de la Aduana Colombiana, y de la Historia del Comercio de España en las Indias Occidentales de cual es la situación persistentemente colonial del comercio colombiano en relación con los países de Europa y los Estados Unidos de Norte América.

En el Senado de la República de Colombia afirmé que mi país importa alrededor de cincuenta millones de pesos anuales en productos que pueden ser cosechados o elaborados en condiciones comerciales por mis compatriotas.

En presencia de un prolijo anecdotario del importador colombiano, que puede constituir por lo absurdo una página de intenso humorismo, y previo el examen de muchos hechos fundamentales en la Historia del Comercio Colonial Español, lle-

gue a la conclusión de que la Casa de Contratación de Sevilla, con el cortejo de sus disposiciones para regir el intercambio de la Corona Española con sus tierras en colonización, había fundamentado la existencia de un "determinismo histórico de importadores del colombiano", determinismo que exactamente existe en todos los países hispanoamericanos y que se puede observar en el hecho de encontrar indispensable la importación de frutos que es tan a la mano en nuestro solar nativo.

Observe entonces que el hecho de la importación constituye una necesidad psicológica de mi pueblo, estudiando el cambio de frente fundamental de la importación colombiana con motivo de la guerra actual, desde los primeros días en que se interrumpieron por las aguas del Atlántico las comunicaciones de Colombia con los países de Europa entonces en vez de sustituir la importación de artículos europeos con la intensificación de una producción colombiana sustituida, o en vez de pensar en la aplicación de la fórmula económica de sustitución de productos en determinadas crisis para la satisfacción de las necesidades primordiales, el pueblo colombiano suplió con importación saxoamericana lo que los submarinos del Eje le impedirían seguir trayendo del Viejo Continente.

Bien sabido es, y sobre eso existen cinco o seis obras fundamentales, entre ellas dos del profesor Clarence H. Harring, y otra del español José María Ots, que la Metrópoli española llegaba en su política de comercio colonial hasta prohibir no solamente el cultivo de la uva para la producción de vino, sino hasta las más sencillas manufacturas que pudieran constituir remota competencia a los bataneos de la Madre Patria, el comercio colonial español regido por la Casa de Contratación mantuvo durante la Colonia casi inalterables los principios comerciales de los conquistadores que arrebataban el oro y los preciosos productos primos de nuestros aborígenes, cambiándolos por espejos o collares de vidrio, o por cascabeles con el tintineo atraente para los salvajes.

La medula del problema la encuentro en la tendencia de los hispanoamericanos de hallar mejor los frutos, las ideas, las personas, de lejanas tierras, supeditando las propias posibilidades de su economía comarcanca, y en el caso colombiano las cifras que logre precisar son de tan extraordinario valor, que con ellas se podría perfectamente colmar todos los anhelos de trabajo de los desocupados, constituyendo por otro lado una forma vitalizante de nuestra economía con derivación inmediata hacia una mejor nutrición de la familia campesina y de la familia obrera

Muy interesante sería plantear en la América Hispana con torrida claridad este problema, para que los entendidos pudieran afirmar reflexivamente que puede producirse en forma conveniente, comercialmente hablando, cada uno de nuestros países por sus conformaciones geográficas y climáticas, y en que forma puede hacerse un intercambio de productos de consumo de las diversas zonas, que constituyera una racional compensación de la economía de los diferentes países, de manera de complementarse ellos en su producción y en su consumo para que no pudiéramos seguir subrayando en la realidad actual el absurdo de comprar lo que nos sobra en casa y prescindiendo de lo que no podemos cosechar, para que nos sobre el dinero para comprar en lejanas tierras lo que tenemos acá. Esa autarquía podría expulsar de las aduanas de Hispanoamérica los productos europeos y saxoamericanos que un simple sentido de defensa económica y social nos indica podemos obtener de las posibilidades de nuestro suelo y de los brazos de nuestros hombres.

Si órganos tan autorizados como "Veritas" alcanzaron a levantar la antorcha de este modesto pero obvio criterio de producción económica, y de orientación comercial, sería muy fácil comprender que la tan decantada fraternidad de los pueblos americanos, hecha navegando sobre el champaña de los banquetes diplomáticos, iluminados por las pecheras blancas, cu-

bradoras de pechos vacíos de los empleados de las Cancillerías, pudiera tener un contenido económico eficazmente fraternal, que estableciera una conveniente corriente de entendimiento alrededor de lo que antes y ahora se considera con razón más honda para el hombre, porque no solamente sería de tan vivo significado y tan vigorosa trascendencia a la luz de los principios del señor Marx, cuando edificó el criterio del Materialismo Histórico, sino desde mucho antes, desde cuando Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, llegó a aseverar que había tenido razón Aristoteles dos mil años antes, cuando afirmara que el hombre por dos cosas trabaja por haber mantenimiento

### La importación de algodón en rama

A propósito de algún boletín que sobre la absurda importación de algodón en rama publicó la Contraloría la Algodonera de Medellín envió un telegrama al señor Contralor General de la República para tratar de desvirtuar el concepto de que los cultivadores nacionales no habrían sido apoyados en debida forma a fin de mejorar y acrecentar la producción de algodón nacional. El Director de publicaciones de la Contraloría quien al mismo tiempo es el autor del boletín de prensa que determinó el reclamo de la Algodonera dirigió al señor Director de "El Tiempo" la siguiente carta en la cual explica las razones que lo asistieron para declarar que los cultivadores nacionales de algodón estaban abocados a un serio problema.

Bogotá, 25 de noviembre de 1942

Si doctor don Roberto García Peña, Director de "El Tiempo" —E S M  
Señor Director

Comoquiera que "El Tiempo" publicó en su edición de ayer, un telegrama dirigido al Contralor General de la República por la Algodonera de Medellín para tratar de desvirtuar algún concepto aparecido en el Boletín número 327 de la Contraloría, sobre la importación de algodón en rama, y como la Sección de Publicaciones de la Contraloría es la directamente responsable de estas informaciones, basadas en estudios técnicos de la Estadística Nacional, que yo referíme ahora a tal despacho para poner en claro algunos de los puntos tocados por la entidad primeramente nombrada.

Dice la Algodonera que no es exacto que no haya sido comprado a los algodo-

neros todo el producto, sino que por el contrario, las fabricas tienen en su poder todo el fruto de las zonas productoras de algodon, comprado a precios aun mayores que los pagados por el importado, y agrega que el excedente entre la produccion y el consumo se halla almacenado en las fabricas ya pagado Termina el despacho manifestando que el aumento de la importacion se debe solamente al mayor consumo de las fabricas

En cuanto a lo primero, esto es, a que la merceda empresa algodoneira ha pagado el algodon nacional a precios mayores que los pagados por el extranjero, quiero contestarlo con palabras del señor Ministro de la Economia Nacional, en la Administracion pasada, doctor Marco Aurelio Arango, quien dice en la pagina 42 de la Memoria rendida al Congreso de este año

‘ Es un hecho desconcertante que al paso que la produccion textil ha venido en constante progreso en los ultimos años, la de algodon ha venido decayendo Se anota ya que en concepto del Ministerio, la causa principal de esta disminucion ha sido el bajo precio pagado por los industriales colombianos para la fibra nacional, situacion esta que ha quedado subsanada con la expedicion de la Ley 147 del año pasado, en cuyos resultados favorables tiene el Gobierno la mas absoluta confianza ’

De tal manera que solamente el año pasado por medio de la Ley 147 y del Decreto 2263 de 31 de diciembre que la reglamenta, fueron fijados los precios minimos del algodon para la primera cosecha de 1942 En el tiempo anterior a esta disposicion legal (porque hay que suponer que el cultivo del algodon no nacio con esta medida) los productores se verian obligados a entregar a bajo precio el algodon en rama, hasta el punto de que muchas veces era para ellos mas gravosa la cosecha que la labor de cultivo y preparacion de la tierra en las zonas productoras de Atlantico, Armero, Rio Suarez, etc Solamente la intervencion oficial de la Administracion Santos beneficio a los cultivadores de algodon, fijando el precio minimo del pro-

ducto y estableciendo como obligatoria la cuota de consumo de algodon nacional para las fabricas de textiles De manera que la afirmacion de que nuestra mota ha sido comprada a precios superiores a los pagados por el extranjero queda desvirtuada con las palabras del señor Ministro de la Economia Nacional, enantes citadas

Otra prueba de que los cultivadores de algodon no fueron apoyados en debida forma, es la de que la produccion bajo en los ultimos años en forma alarmante, a la vez que la importacion alcanzaba apreciables magnitudes Las siguientes cifras, ilustrativas del consumo de algodon nacional y extranjero en el país, demuestran hasta que punto ha llegado la merceda en el cultivo y el aumento de la importacion

| ANOS | Algodon nacional | Algodon extranjero | Precio medio por kilo de algodon nacional |
|------|------------------|--------------------|---|
| 1936 | 5 750 000        | 2 537 200          | 0 60½                                     |
| 1937 | 7 540 000        | 3 286 000          | 0 51                                      |
| 1938 | 4 267 000        | 4 346 400          | 0 68                                      |
| 1939 | 4 395 700        | 6 720 600          | 0 66                                      |
| 1940 | 2 860 000        | 8 185 800          | 0 64                                      |
| 1941 | 3 837 340        | 10 529 127         | 0 62                                      |

Es facil advertir, en las anteriores cifras, que a medida que el precio por kilo del algodon nacional ha ido descendiendo, desciende tambien el consumo por parte de las fabricas nacionales, y crece en forma notoria el consumo de algodon extranjero Si partimos de la base de produccion de 1940, calculada en 18 842 025 kilos netos de algodon, de los cuales solamente fueron consumidos por las fabricas 3 837 340 kilos, y si vemos que en el mismo año la importacion de algodon fue de 8 185 782 kilos, y el consumo de 8 185 800, es facil establecer que el algodon nacional esta menospreciado por quienes estan en la obligacion de emplearlo para la manufactura vernacula, mientras que el algodon importado es empleado integramente El Ministerio de la Economia Nacional dice que la diferencia entre la produccion y el consumo de algodon nacional se convierte en hilazas mercerizadas o crudas, y la Contraloria acepta la explicacion, pues no es ese precisamente el punto en que esta interesada, como que solamente ha querido denunciar ante

el país el hecho escandaloso de las importaciones innecesarias de productos que fácilmente pueden ser cultivados o manufacturados en nuestro suelo

La Algodonera afirma por último, que la importación ha aumentado en los últimos años por la circunstancia de que la producción nacional de hilados y tejidos ha tenido también un notorio aumento. Cuíosa tesis económica esta. Ya quedó establecido que el cultivo del algodón ha sido casi abandonado, pues solamente en las postrimerias de 1941 se dictaron las medidas conducentes a proteger al cultivador. En cambio, si esa medida se hubiera dictado antes, tendríamos hoy la halagadora realidad de una producción elevada al doble o al triple, de unos precios equitativos para el consumidor y beneficiosos para el cultivador, y de una abolición completa de la importación de este producto. No piensan en esto los señores de la Algodonera, para quienes el único medio de facilitar el loable aumento de nuestra industria textil consiste en abrir aun más las puertas aduaneras para que entre más algodón extranjero y salgan del país no \$ 20 000 000, como han salido en los cuatro últimos años, sino el doble o el triple de esa cantidad. Mientras tanto, que el cultivador colombiano haga lo que pueda, o se muera, que para el caso da lo mismo.

Como arriba me permito anotar, a la Contraloría no le interesa sino la campaña en contra de las importaciones innecesarias. Y como está demostrado que Colombia no es tierra yerma para la producción de algodón, está también más que justificado el grito de alarma que hemos dado con relación al algodón y contra la peregrina tesis de que entre mayor sea la producción textil en Colombia, mayor debe ser también la importación de la materia prima indispensable para consolidarla.

Mucho sabría agradecer la publicación de esta carta, por lo cual envío mis agradecimientos anticipados.

Servidor y amigo afectísimo,

EDUARDO CAMARGO GAMEZ  
Director de Publicaciones

El Contralor agradece la colaboración del Director de la Imprenta Nacional

El doctor Romero Aguirre envió a don Salomón Correal Torres, Director de la Imprenta Nacional, la siguiente nota:

“Señor don Salomón Correal Torres, Director de la Imprenta Nacional—L. C. Muy distinguido amigo y compatriota. Al prepararme para entregar la Contraloría General de la República que he desempeñado desde el primero de noviembre del año pasado, hago constar en forma expresa la importancia de la colaboración de usted y sus compañeros de trabajo en la Imprenta Nacional, a los esfuerzos realizados por mis compañeros y por mí en estas dependencias.

Al examinar en forma retrospectiva los trabajos que la Contraloría ha publicado en la Imprenta Nacional, y al darme cuenta de la extraordinaria puntualidad con que ellos han sido entregados, no puedo recoger para mí las manifestaciones de aplauso que se me han hecho en todos los sectores de la opinión pública colombiana, sin tratar de compartir con usted y sus subalternos, la satisfacción de tal aprobación.

Reciba usted, pues, de mi parte, las manifestaciones más sinceras de mi agradecimiento y los votos por la prosperidad personal de usted y de los demás empleados y obreros de la Imprenta Nacional.

De usted muy atento servidor,

ALFONSO ROMERO AGUIRRE  
Contralor General”

## El caso de las importaciones

(De El Colombiano de Medellín)

Una de las más graves amenazas contra la economía nacional es la falta de control de las importaciones, que está asumiendo proporciones de verdadera catástrofe. En constantes y repetidas ocasiones la Contraloría General de la República ha llamado la atención sobre este asunto, y con el respaldo que la asiste ha denunciado hechos verdaderamente desconcertantes por absurdos, ridículos e insensatos.

Hace año y medio que el tema de las importaciones innecesarias ocupa la atención del país y preocupa a los hombres de empresa a los obreros y trabajadores en sus dificultades presentes

Estamos importando cebollas, encurtidos, golosinas, juguetes, gelatinas y otras cosas semejantes, y en cambio los importadores esperan el cupo para sus pedidos de repuestos de maquinaria, de materia prima llantas y material rodante, elementos para los transportes y ferrocarriles, la agricultura y las industrias, imprescindibles para la economía nacional, cuyo retardo ocasiona innumerables problemas sociales que vienen a trastornar el orden y provocar conflictos de orden interno, político y administrativo cuando la unidad nacional y la paz entre los colombianos se imponen por las circunstancias internacionales del mundo

Irrita, al mismo tiempo que provoca hilaridad y pasmo, la lectura de los boletines de la Contraloría General de la República publicaciones de inestimable valor, porque de su contenido irrecusable debe responder el Gobierno, hasta hoy impasible e inactivo ante tamaños desafueros como los allí denunciados

La Contraloría tiene esa misión moderadora y fiscalizadora y cuenta con los elementos indispensables para tratar de estos asuntos con verdadera e incuestionable autoridad. No se trata, pues, de cargos lanzados sin respaldo por los enemigos del Gobierno ni sus fundamentos pueden ser discutidos siquiera

Y para que se vea hasta donde llega el abuso en esto de las importaciones sin control de ninguna clase en los precisos momentos en que el Gobierno considera absolutamente necesario el control y la intervención oficial en todos los aspectos de la vida y del trabajo de los colombianos, copiamos en seguida algunos apartes del boletín de la Contraloría de fecha seis de noviembre

Sin embargo, y como ya en otras ocasiones lo hemos denunciado, no es de ahora esta práctica funesta de nuestro comercio

exterior. No es la primera vez, por ejemplo, que llegan gelatinas al país, ni tampoco estos cargamentos que ocupan solamente ahora los turnos de embarques fijados por causa de la guerra. En el año de 1938 entraron al país 10 698 kilos de gelatinas con un costo de \$ 14 751. Ya en 1939, cuando la guerra ensombrecía los horizontes del mundo, la importación de gelatina subió a 13 630 kilos, por los cuales se pagó la suma de \$ 14 225. En 1940, cuando los embarques empezaron a ser un problema serio, llegaron sin embargo al país 12 622 kilos de gelatina por valor de \$ 16 574. Y en 1941, cuando el bloqueo alemán se extendió peligrosamente a las costas del Nuevo Mundo, y la restricción del tráfico marítimo había llegado a ser alarmante, entraron sin embargo al país 26 885 kilos de gelatina, con un costo de \$ 38 835, es decir, una cifra más elevada que cualquiera de las registradas en los tres años anteriores. El total de la importación de gelatina en los últimos cuatro años, sin tener en cuenta la realizada en 1942, ascendió a 57 835 kilos, por los cuales salieron del país \$ 88 435."

Esto es asombroso e increíble en un país que no fuera el nuestro, donde ocurren las cosas más disparatadas del mundo, donde todo va divorciado de la realidad y la vida colombiana, donde no se consultan las necesidades ni se orienta la economía y se deja al azar aquello que es el fundamento de nuestro desarrollo en todos los órdenes de la actividad humana

Quiénes piensan en el dinero ocioso en los bancos, en el comercio exterior sin restricciones, están patrocinando esta tragicomedia de nuestros puertos. Estos hechos sublevan el ánimo y ridiculizan el país. ¿Que pensarán de nosotros quienes nos suministran gelatinas, quienes nos envían pan y galletas, pelo humano, pastos y carbón vegetal sino que somos un país más pobre de lo que en realidad lo somos, absolutamente inútil que carece de todo o que prontamente lo dilapida todo? Entre el necio y el miserable no sabemos cual papel escoger ante nuestros amigos del Exterior. Como si esto dice la Contraloría, no fuera

bastante, durante el mismo tiempo en que se produjo la importacion de gelatina, entraron al pais entre un millar de articulos y elementos innecesarios, 3 623 kilos de aves de corral (gallinas, zuecos, gallos de ruña, etc) que costaron \$ 9 889 En zumo de frutas importamos, durante los mismos cuatro años, 159 398 kilos netos que costaron \$ 72 018 En salsas variadas llegaron 307 232 kilos, por valor de \$ 211 037 En salsa de tomate trajimos al pais 354 205 kilos, por valor de \$ 153 106 Hay que anotar, como un hecho curioso, que la importacion de estas cosas marco un elevado indice en los años de 1940 y 1941, en los cuales, como todo el mundo lo sabe, se hizo casi imposible el trafico maritimo internacional a causa de la hostilidad permanente de la flota submarina del Reich "

Estas cifras son muy elocuentes para calificar la conducta del Gobierno y para establecer su responsabilidad por muchas de las anomalias que hoy pretende afrontar y resolver a base de las industrias y el trabajo que obstaculiza y desatiende con franca hostilidad o incalificable abandono

### La renuncia del Secretario

El doctor Jose de la Para envió al Contralor General la siguiente nota, por medio de la cual presenta renuncia de su cargo

"Bogota, diciembre 2 de 1942

Señor doctor Alfonso Romero Aguirre,  
Contralor General de la Republica  
E S D

Su generosidad personal me hizo el honor de llamarme a la Contraloria a ocupar el alto cargo de Secretario General y Abogado Asesor de la Institucion Tendre siempre el orgullo de haber colaborado con usted, aunque transitoriamente, en la trascendental obra que su admirable capacidad deja realizada en la posicion oficial que en un momento de acurto para la Republica le confio la honorable Camara de Representantes

Regresa usted a su condicion de Jefe del partido liberal, y yo aspiro modestamente a colaborar en todas las empresas que

su inteligencia inicie, porque con un capitán de sus condiciones, que tanto necesita el pais, se experimenta beneplacito intelectual, acompañandolo y siguiendo sus nobles indicaciones

Como ha presentado usted renuncia ante la Camara del cargo de Contralor, le encajezo a la vez aceptar la mia, para retirar me el mismo dia en que usted haga dejacion de tan importante dignidad

Y creame siempre su servidor y amigo que le profesa la mayor lealtad y consideracion,

JOSE DE LA PARA

### La respuesta

El doctor Romero Aguirre dio respuesta a la anterior comunicacion, en los siguientes terminos

"Nº 33663—Bogota, 3 de diciembre de 1942  
Señor doctor don Jose de la Para—L C

Mi querido amigo y compañero

Hago referencia a su atentísima nota del 2 de los corrientes, por medio de la cual usted presenta renuncia irrevocable del cargo de Secretario General y Abogado Asesor de la Contraloria

Comienzo por dar a usted, en forma muy cordial y sincera, los agradecimientos de la Institucion, y de ella en nombre de la Patria, por los servicios tan discretos y correctos que nos ha prestado durante el tiempo que ha desempeñado el cargo de Secretario de la Contraloria

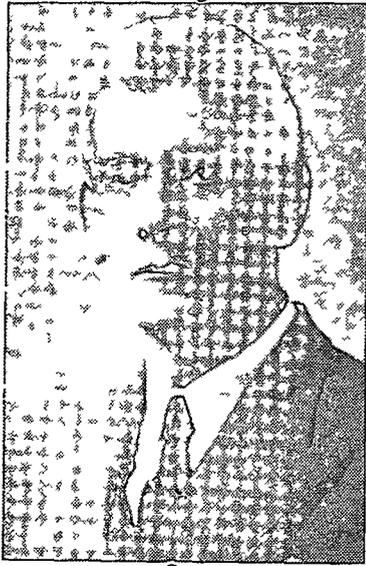
Solamente por el caracter de irrevocable, y por la conviccion de que la demora en la aceptacion de su renuncia puede ocasionarle algun perjuicio en su carrera politica inmediata, me veo obligado a aceptar la dictando en este momento la resolucion del caso sobre el particular

Deseo a usted todo genero de prosperidad como lo merece por sus virtudes, caballerosidad e incultable patriotismo

Lo saluda muy atentamente su compatriota y servidor,

ALFONSO ROMERO AGUIRRE  
Contralor General"

Don Salomon Correal Torres



*La Imprenta Nacional, cuya direccion esta a cargo del apreciable caballero don Salomon Correal Torres, cuenta hoy con una perfecta organacion tecnica dado el temperamento dinamico de este ejemplar colaborador publico*

*Admirable obra ha desarrollado el señor Correal Torres en la dependencia que con lujo de competencia dirige. A pesar de algunas deficiencias que se contemplan en los equipos allí instalados y que ojala se remediaran por el Gobierno, la Imprenta Nacional ha dado siempre cumplimiento estricto a todos los compromisos que a diario contrae con las distintas entidades oficiales que envian allí infinidad de trabajos*

*Però es preciso rendir tambien un homenaje de cordial simpatia a todo ese grupo de gallardos servidores que cooperan bajo el control del señor Correal Torres, y de sus inmediatos subalternos don Jose Ramon Adames y don Jose Ignacio Baron B, administradores tecnicos de las labores que allí se cumplen*

*“Anales de Economia y Estadistica” tributa en estas lineas sus sinceros agradecimientos al señor Correal Torres, y en general a todo el personal de la Imprenta, que con denuedo sin par ha sabido brindarles a las publicaciones de la Contraloria General de la Republica su mayor concurso y su mejor decision*

## Resoluciones y circulares

### **Sobre control en la Federacion Nacional de Trigueros**

RESOLUCION REGIAMENTARIA N° 466 DE 1942  
(noviembre 16)

por la cual se dictan normas de control para la inversion de los aportes nacionales a la Federacion Nacional de Trigueros y demas cultivadores de tierra fria

*Fl Contralor General de la Republica*

en uso de sus atribuciones legales y

#### CONSIDERANDO

a) Que la Federacion Nacional de Trigueros ha celebrado un contrato con el Gobierno de la Republica por el cual aquella se obliga a prestar determinados servicios de fomento agricola en retribucion de los cuales el Gobierno pagara a la Federacion los aportes estipulados en dicho instrumento que lleva fecha 19 de junio del presente año y que fue modificado posteriormente en algunas de sus clausulas principales

b) Que igualmente el Gobierno hara entrega a la Federacion de diversos equipos de molinacion de cereal agricola de propiedad del Ministerio de la Economia para ser administrados por aquella entidad

c) Que la Federacion Nacional de Trigueros se ha comprometido a organizar almacenes generales de deposito en la forma prevista por el Decreto 1821 de 1929 organizado del Ministerio de Hacienda y Credito Publico asi como a invertir por disposicion de la Junta Directiva y previa aprobacion del Ministerio de la Economia Nacional parte de los fondos que el Gobierno le entregue en la adquisicion de locales propios para los mismos almacenes en los lugares de mayor movimiento agricola

d) Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto antes citado y con lo estipulado en el reglamento interno de los mencionados depositos aprobado por el Decreto 2273 del año en curso del Ministerio de Hacienda y Credito Publico como tambien en el contrato citado en el considerando a) los almacenes generales estan sometidos a la inspeccion y vigilancia directa de la Superintendencia Bancaria en los terminos previstos por la Ley 45 de 1925

e) Que en tal virtud la Federacion Nacional de Trigueros debia rendir a la Superintendencia Bancaria cuenta comprobada del manejo de los mencionados depositos generales

f) Que la Federacion se ha obligado (clausula 10ª del contrato del 19 de junio citado) a rendir mensualmente a la Contraloria General de la Republica cuenta comprobada de la inversion

de los dineros que reciba conforme a este contrato de acuerdo con las normas que fija dicha entidad y

g) Que por tanto se hace necesario dictar las normas de comprobacion y rendicion de cuentas a que se refiere el considerado precedente

#### RESUMIVE

Articulo 1º La Federacion Nacional de Trigueros rendira a la Contraloria General cuenta mensual comprobada de la inversion de las sumas que reciba del Gobierno Nacional para fomento de la industria triguera en el pais conforme a lo estipulado en el contrato de fecha 19 de junio del presente año citado en los considerandos de esta Resolucion o de los que posteriormente se celebren. Dicha cuenta debera ser rendida por el Cajero dentro de los cinco primeros dias del mes siguiente a que correspondan

Articulo 2º Los ingresos de caja de la Federacion se comprobiran con los duplicados de los recibos que expida o en subsidio con una relacion detallada que demuestre la procedencia de tales ingresos

Los comprobantes de inversion deberan ser visados por el Presidente de la Federacion y consistiran en las nominas, cuentas de cobro, facturas etc. usados en el comercio y exigidos ordinariamente por las empresas organizadas para la justificacion de sus gastos. Si se tratare de adquisicion de inmuebles el comprobante consistira en la copia de la respectiva escritura publica. En estos casos las adquisiciones deberan hacerse a nombre de la Nacion previas las formalidades exigidas por elCodigo Fiscal y demas disposiciones que rigen la materia

Articulo 3º Los fondos de la Federacion seran manejados por el Cajero mediante la fianza de \$ 10.000 fijada en el contrato y aprobada por la Contraloria. Dichos fondos los mantendra en cuenta corriente en el Banco de la Republica y los cheques deberan ser girados a favor de los acreedores directos con la visacion del Cajero de la Federacion como ordenador de los gastos, los cuales solo podran efectuarse con base en los presupuestos aprobados por el Ministerio de la Economia Nacional

Articulo 4º A la terminacion del contrato la Federacion debera devolver a la Nacion la maquinaria, inmuebles, valores y efectos que a cualquier titulo a esta correspondan de acuerdo con el balance e inventario de clausura

Si el contrato fuere caducado administrativamente por las causas que señala el articulo 254 de la Ley 167 de 1941 la Federacion de acuerdo con la clausula undecima del contrato debe reintegrar al Tesoro Nacional cualesquiera

cantidades que hubiere recibido del mismo Tesoro por razon del contrato

Artículo 5º La Federacion podra organizar el funcionamiento de los almacenes generales de deposito previsto en el contrato celebrado con el Gobierno Nacional emendose a las normas del Decreto 1821 de 1929 del Ministerio de Hacienda y Credito Publico y de conformidad con las instrucciones que al respecto le imparta la Superintendencia Bancaria

El fondo rotatorio que se constituya para iniciar y desarrollar las operaciones autorizadas a los almacenes de deposito podra tomarse globalmente de las sumas que la Federacion reciba del Gobierno Nacional respetando en este caso las partidas señaladas para tal fin en los presupuestos de rentas y gastos de la entidad debidamente aprobados por el Ministerio de la Economia Nacional

Artículo 6º El movimiento del fondo rotatorio de los almacenes generales constituirá una cuenta especial y separada del de los demas fondos y bienes de la Federacion y su formacion comprobacion y rendicion se ajustaran a las instrucciones que al efecto dicte la Superintendencia Bancaria

De dicho movimiento se rendira a la Contraloria General un extracto de cuenta mensual en forma que permita conocer el desarrollo y resultado de las operaciones realizadas en cada mes y que demuestre claramente el estado de la empresa y la calidad y constitucion de sus activos y pasivos convenientemente analizados

Paragrafo El extracto de cuenta en referencia se anexiona a la cuenta mensual que se rendira a la Contraloria segun lo establecido en el artículo 1º de esta Resolucion

Artículo 7º Para el registro y contabilizacion de las operaciones que han de resumirse en la cuenta que rinda a la Contraloria se adoptara el siguiente catalogo de cuentas mayores

*Activos*

- Caja
- Bancos
- Fondo Rotatorio—Capital
- Bienes raíces
- Bienes muebles
- Maquinaría y equipos

*Pasivos*

- Depositos
- Cuentas por pagar
- Credores varios
- Capital

*Cuentas de resultado*

- Aportes del Gobierno Nacional
- Entradas diversas
- Gastos generales
- Pérdidas y ganancias

Paragrafo Las subcuentas de las mayores antes relacionadas seran las que correspondan por razon de su naturaleza y se determinaran por la Federacion de acuerdo con las necesidades de registro y estadísticas

La teneduria de libros se organizara igualmente por la Federacion siguiendo los sistemas comerciales mas convenientes

Artículo 8º La cuenta del activo Fondo Rotatorio—Capital registrara mensualmente el activo liquido del Fondo Rotatorio de los almacenes generales cuyo desarrollo y situacion se demostrara por el extracto de cuenta a que se refiere el artículo 1º de esta Resolucion

Artículo 9º La primera cuenta que rinda la Federacion a la Contraloria debera extenderse hasta la fecha de iniciacion de las operaciones realizadas por dicha entidad con los aportes nacionales

Comuniquese

Dada en Bogota a 16 de noviembre de 1942

ALFONSO ROMERO AGUIRRE  
Contralor General

Jose de la Pava  
Secretario General

**Por la cual se adiciona una Resolucion reglamentaria**

RESOLUCION PECIAMIENTARIA N° 467 DF 1942  
(noviembre 17)

por la cual se adiciona el artículo unico de la Resolucion reglamentaria numero 419 del presente mes

*El Contralor General de la Republica*

en uso de sus facultades legales

RESUMEN

Artículo unico El artículo unico de la Resolucion reglamentaria numero 419 del presente mes quedara así

Artículo El valor de las compras que la Direccion de Bienes y Comercio podra hacer a las obras del Ministerio de Obras Publicas o de otros Ministerios de materiales no necesarios en estas de conformidad con el artículo 6º del Decreto ley sera tomado del Fondo Rotatorio y trasladado por la Tesoreria a la cuenta de *Depositos con la subcuenta y nombre del Ministerio respectivo* a fin de que por dicho Ministerio se autorice su aplicacion que puede ser el ingreso y la apropiacion correspondiente si el ingreso se efectua en la misma vigencia en que se hizo la inversion o la apertura de un crédito extraordinario si la apropiacion afectada perteneciera a otra vigencia fiscal. Cuando el valor a que se refiere el mismo artículo 6º del Decreto ley sea superior al valor de adquisicion o de inventario de los elementos el excedente sobre ese valor se consignara por el Fondo Rotatorio en la Tesoreria General a la cuenta de *Rentas*

Dada en Bogota a 17 de noviembre de 1942

ALFONSO ROMERO AGUIRRE  
Contralor General

Andrés Ayala Munoz  
Secretario Encargado

**Se adscribe nueva funcion al Auditor Fiscal de Nariño**

RESOLUCION REGLAMENTARIA N° 468 DE 1942  
(noviembre 19)

por la cual se adscribe una nueva funcion al Auditor Fiscal de Nariño

*El Contralor General Auxiliar Encargado*  
en uso de sus facultades legales

RESUMI IVL

Artículo 1° Desde la fecha de esta resolucion el Auditor Fiscal de Nariño ejercera el control previo en todos los gastos e inversiones que se efectuen en la Escuela Industrial de Pasto. Tal funcion la verificara el Auditor refrendando los cheques que se emitan con cargo a las cuentas respectivas y con vista de los comprobantes que se presenten para justificar tales gastos.

Artículo 2° La refrendacion del Auditor no significa la aprobacion del gasto ni la aceptacion del comprobante pues estas funciones se las reserva la Contraloria para el estudio final de las cuentas.

Artículo 3° En caso de diferencia en la apreciacion de un comprobante o de un gasto cualquiera de la Escuela primara el concepto del Director del establecimiento pero el Auditor de jura constancia en el mismo comprobante de sus puntos de vista para los efectos de la posterior revision y el examen final de la cuenta.

Dada en Bogota a 19 de noviembre de 1942

ISAIAS CHAVES

Contralor General Auxiliar encargado

*Jose de la Pava*

Secretario General y Abogado Asesor  
de la Contraloria de la Republica

**Control de los objetos y valores que ingresen a la Policia Nacional**

RESOLUCION REGLAMENTARIA N° 469 DE 1942  
(noviembre 25)

por la cual se dictan normas sobre manejo control y contabilizacion de los objetos o valores que ingresen a la Policia Nacional por decomiso recuperacion encuentro remision de otras entidades etc

*El Contralor General de la Republica*  
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDRANDO

Que conforme al articulo 46 ordinal c) del Decreto legislativo numero 505 de 1940 corresponde al Departamento Administrativo de la Policia Nacional custodiar los elementos y objetos aprehendidos decomisados y recuperados por las autoridades de la Policia

Que con este fin por el mismo Decreto se creo el cargo de Subalmacenista de Depositos Judiciales del Departamento Administrativo ademas del de Oficial de Recuperaciones que funciona en el Departamento de Investigacion e Identificacion

Que de acuerdo con el articulo 5° ordinal f) del Decreto ley N° 475 de 1938 pertenece a la

Caja de Proteccion Social de la Policia el producto de remate de objetos o valores tomados por la Policia sin dueño conocido y no reclamados

Que para efectos del control y contabilizacion oportunos del movimiento que tengan los bienes y objetos de que se trata se hace indispensable que los depositarios de los mismos rindan cuentas mensuales comprobadas de su manejo que deben ser materia de examen y fidejamiento

Que la Contraloria Central de la Republica en concordancia con las disposiciones de la Ley 42 de 1923 y del Decreto legislativo numero 911 de 1932 esta facultada para dictar las normas fiscales aplicables al manejo control y contabilizacion no solo de los bienes de propiedad exclusiva de la Nacion sino de los que por cualquier circunstancia se confien a la guarda de las distintas oficinas nacionales de manejo aunque tengan el caracter de propiedad particular y

Que funcionando en la Policia una Auditoria Fiscal dependiente de este Despacho puede delegarse en ella el control directo de los bienes y objetos en referencia

RFSUFLVF

Artículo 1° Todos los objetos elementos o bienes de cualquier naturaleza que ingresen a la Policia Nacional ya sea por decomiso recuperacion, encuentro remision de otras autoridades etc deberan entregarse invariablemente y sin demora para su custodia y manejo al Oficial de Recuperaciones del Departamento de Investigacion e Identificacion si el ingreso tiene lugar por conducto del Cuerpo de Detectivismo y al Subalmacen de Depositos Judiciales del Departamento Administrativo si se verifica por intermedio de los Juzgados del Cuerpo de Vigilancia en Bogota de las guarniciones de fuera o demas dependencias de la Policia

Por lo que hace a las armas solamente deberan entregarse a las oficinas citadas las que sean elemento de investigaciones judiciales y que por tanto hayan de quedar en deposito a la orden de los respectivos Juzgados pues las que tengan otra procedencia como las decomisadas por falta de salvoconducto para portarlas deben remitirse a la Seccion de Reglamentacion y Armamento de la Policia a fin de que esta las traspase luego al Ministerio de Guerra de acuerdo con las disposiciones del Decreto numero 1449 de 1939 y demas vigentes sobre el particular

Artículo 2° Cuando se trate de dinero efectivo o documentos de credito negociables como bonos pagares libranzas letras etc las consignaciones se haran en la Caja General de la Institucion donde se contabilizaran con abono a la cuenta de Depositos Judiciales

Artículo 3° Por toda entrega de objetos o elementos que se les haga tanto el Oficial de Recuperaciones como el Subalmacenista de De

positos Judiciales tendran el deber de expedir un recibo por triplicado empleando para ello talonarios impresos de numeracion consecutiva que prescribira y controlara la Auditoria Fiscal de la Policia. El original de dicho recibo se entregara al consignante el duplicado se dejara para acompañarlo a las cuentas mensuales que deben rendirse a la Seccion de Contabilidad del Departamento Administrativo segun se dispone adelante y el triplicado quedara adherido al respectivo talonario como elemento permanente de consulta en la oficina.

Artículo 4º Asimismo el Oficial de Recuperaciones y el Subalmacenista de Depositos Judiciales inmediatamente que reciban cualquier elemento u objeto lo registraran en los libros de entradas y salidas que con tal fin tienen en uso segun el grupo y que pertenezcan los bienes en los cuales se consignaran los siguientes datos: Numero de orden fecha de ingreso oficina o funcionario remitente oficio remitente y características especiales de cada objeto en forma que permita identificarlos facilmente como marca y numero de fabricacion clase peso cantidad material de que estan hechos quilates si se trata de oro o joyas calibre de las armas etc. Tambien se anotara el precio de avaluo que debe fijarse por el mismo Oficial de Recuperaciones o por el Almacenista de Depositos Judiciales teniendo en cuenta las condiciones de los bienes el valor que normalmente se les asigne en el comercio y las de otras circunstancias aplicables al caso.

Artículo 5º Toda devolucion de objetos o valores que deba efectuarse por el Oficial de Recuperaciones por el Subalmacenista de Depositos Judiciales o por el Cajero General se hara directamente a los legitimos dueños o a las personas que designen las autoridades competentes mediante orden escrita de estas con el visto bueno del Director de la Policia o por disposicion propia de tal funcionario si el reclamo para la devolucion fuere resuelto por el mismo. Cuando se trate de bienes que tengan caracter especifico de Depositos Judiciales la orden de devolucion debe ser dada por el Juez del conocimiento y llevara tambien el visto bueno del Director General.

Artículo 6º Toda persona o entidad a quien se devuelva por el Cajero General por el Oficial de Recuperaciones o por el Subalmacenista de Depositos Judiciales cualquier valor u objeto debera expedir a dichos empleados un recibo por duplicado del cual se acompañara el original a las cuentas mensuales que rendiran a la Seccion de Contabilidad del Departamento Administrativo y el duplicado se dejara en el archivo de la respectiva oficina. Ademias el Oficial de Recuperaciones y el Subalmacenista de Depositos Judiciales anotaran el egreso correspondiente en los libros de entradas y salidas de que habla el artículo 4º de esta Resolucion frente a la misma columna en que se hubiere registrado originalmente el ingreso del objeto incluyendo los detalles de la fecha de salida oficio o disposicion que la ordena y funcionario o persona a quien se hace la entrega.

Artículo 7º Todos los objetos o elementos consignados al Oficial de Recuperaciones que despues de tres meses de ingresados no hubieren sido reclamados y devueltos se remitiran debidamente inventariados al Subalmacen de Depositos Judiciales para que este atienda a su custodia y manejo en lo sucesivo.

Artículo 8º Tanto el Oficial de Recuperaciones como el Subalmacenista de Depositos Judiciales que son empleados de manejo debidamente afianzados rendiran cuentas mensuales comprobadas por el movimiento de ingresos y egresos que ocurra en las dependencias a su cargo a la Seccion de Contabilidad del Departamento Administrativo la que las expedira y fecerara en primera instancia en colaboracion con la Auditoria Fiscal de la Policia y las incorporara en las cuentas principales del Director del Departamento como se hace con las que rinden los demas almacenes subalternos de la Policia.

Las cuentas mensuales de que se trata consistiran en una relacion pormenorizada de las existencias en primero de cada mes de las entradas y de las salidas en el mismo periodo y de los saldos el dia ultimo con expresion del precio de avaluo que corresponda a los objetos segun conste en los libros en que se hallen registrados. Los comprobantes de ingreso como ya se dijo en el artículo 3º de esta Resolucion los formaran en primer lugar los duplicados de los recibos impresos que tanto el Oficial de Recuperaciones como el Subalmacenista de Depositos Judiciales deben expedir a favor de las personas o entidades consignantes acompañados de los otros documentos originales que se refirieran a la consignacion.

Las salidas se demostraran con el original de las ordenes de devolucion emitidas por las autoridades competentes con el visto bueno del Director de la Policia que se prescriben en el artículo 5º anterior y con los recibos expedidos por la persona o entidad a quien se haga la entrega conforme a lo expresado en el artículo 6º.

Artículo 9º Con base en las cuentas mensuales del Oficial de Recuperaciones del Subalmacenista de Depositos Judiciales y del Cajero General la Seccion de Contabilidad del Departamento Administrativo registrara con todos los detalles estadisticos necesarios el movimiento de los objetos y valores ingresados a la Policia empleando para ello las cuentas mayores y subcuentas que fueren aplicables conforme al catalogo que actualmente tiene en uso. Asimismo y para fines de control permanente abrira una seccion especial a dichos bienes en el kardex destinado a llevar el movimiento de las cuentas corrientes de los almacenes subalternos de la Policia.

Artículo 10 Al fin de cada año la Contabilidad del Departamento Administrativo efectuara un analisis completo de los saldos que arrojen las cuentas en que se compendie el movimiento de los bienes referidos y hara levantar en colaboracion con la Auditoria Fiscal los inventarios generales de existencias tanto en el

Subalmacen de Depositos Judiciales como en la Oficina de Recuperaciones. Con fundamento en estos elementos se ordena poner a disposicion de la Caja de Proteccion Social de la Policia todos aquellos dineros o valores recibidos durante el año por la Caja General de la Institucion que no tengan el caracter especifico de Depositos Judiciales para que aquella entidad los maneje en lo sucesivo y verifique si llegare el caso su devolucion de acuerdo con lo previsto en el artículo 5º del Decreto legislativo numero 475 de 1938.

De la misma manera se trasladaran a la Caja de Proteccion Social todos los objetos y articulos existentes en el Subalmacen de Depositos Judiciales que puedan considerarse como sin dueño conocido o no reclamables a efecto de que dicha Caja atienda con intervencion de la Auditoria Fiscal a su venta directa o remate segun que el valor de los bienes sea inferior a \$ 100 o pase de tal cantidad e incorpore a su patrimonio los productos que se obtengan en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5º ordinal f) del Decreto legislativo numero 475 de 1938.

Para estas diligencias de enajenacion deberan observarse en cuanto sean aplicables las normas consignadas en las Resoluciones numeros 66 de 1929 y 428 del corriente año dictadas por la Contraloria General de la Republica.

Artículo 11 La Auditoria Fiscal de la Policia queda facultada para dictar las demas reglamentaciones adicionales que fueren pertinentes para hacer mas completos el examen control y contabilizacion de los bienes y valores materia de esta providencia.

Artículo 12 Queda derogada en todas sus partes la Resolucion numero 51 de 1938 dictada por este Despacho.

Dada en Bogota a los 25 dias del mes de noviembre de 1942.

ISAIAS CHAVES  
Contralor General Auxiliar  
encargado

*Jose de la Pava*  
Secretario General y Abogado Asesor  
de la Contraloria de la Republica

### Nuevas funciones se adscriben al Revisor de la Aduana de Tumaco

RESOLUCION RECLAMATORIA NUMERO 179

Por la cual se adscriben unas funciones al Revisor Fiscal de la Aduana de Tumaco.

*El Contralor General de la Republica*

en uso de sus atribuciones legales y

#### CONSIDERANDO

Que el Administrador de Correos de Tumaco ha demostrado ante la Contraloria que la rendicion de sus cuentas a Pasto en donde por jurisdiccion se han venido estudiando y feneciendo por la Auditoria Fiscal lo mismo que las de la Oficina Telegrafica presenta inconvenientes de distinto orden y

Que en el Puerto de Tumaco existe una Revisoria Fiscal de la Aduana dependiente de este Departamento.

#### RESUMI VI

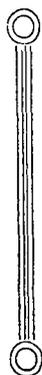
Artículo 1º A partir del mes de enero de 1943 el Administrador de Correos y el Jefe de la Oficina Telegrafica de Tumaco rendiran sus cuentas de manejo a la Revisoria Fiscal de la Aduana del mismo puerto.

Artículo 2º El Revisor Fiscal de la Aduana queda facultado para observar y fenecer tales cuentas limitando los juicios en la forma prescrita por la Resolucion Reglamentaria numero 459 de 14 de octubre de 1942 de este Departamento.

Artículo 3º Para los efectos del corte de cuentas de la Administracion de Correos en 31 de diciembre de 1942 la Auditoria Fiscal de Pasto y la Revisoria Fiscal de la Aduana de Tumaco procederan de acuerdo con las instrucciones que por separado se imputaran a cada una de las mencionadas Oficinas.

Artículo 4º La Administracion Principal de Correos de Pasto de acuerdo con solicitudes que periodicamente le haga la Administracion de Correos de Tumaco debidamente referendadas por el Revisor Fiscal de la Aduana continuara

## Cortesía de



R H Parrish

Raymond Concrete Pile Company

Winston Bros Company

Lock Joint Pipe Company

Cia del Puerto y Terminal de Barranquilla S A

Compañia de Servicios Publicos de Cartagena

Compañia Constructora de Carreteras

ra suministrarle todas las especies necesarias para el consumo del puerto las cuales ambas Oficinas deberian contabilizar como Traspaso de Especies aun cuando llegado el caso bien pue- de hacerse la solicitud directamente al Almacén General de Especies de esta ciudad

Parágrafo 1.º Administracion Principal de Correos de Pasto para efectos del control que debe ejercer la Revisoría Fiscal de la Aduana de Tumaco queda en la obligacion de rendir a esta un ejemplar de la planilla por los envios que se hagan al Administrador de Correos de dicho puerto

Artículo 50 Remítanse copias de la presente Resolucion al Auditor Fiscal de Nariño al Revisor Fiscal de la Aduana de Tumaco a los Administradores de Correos de Pasto y Tumaco y al Jefe de la Oficina Telegrafica del mismo puerto

Dada en Bogotá a 25 de noviembre de 1942

ISAIAS CHAVES

Contralor General encargado

Jose de la Pava

Secretario General y Abogado Asesor de la Contaduría de la Republica

**Sobre contabilidad en el Comisariato de la 6ª Brigada del Ministerio de Guerra**

Contraloría General de la Republica—Auditoria Fiscal del Ministerio de Guerra

**CIRCULAR CENTRAL NUMERO 132 DE 1942 (noviembre 20)**

por la cual se prescribe la contabilidad del Comisariato de la 6ª Brigada del Ministerio de Guerra

Bogotá noviembre 20 de 1942

Señor

Este Despacho teniendo en cuenta que el Origen Ejecutivo por medio del Decreto numero 2227 de 1941 aumento en la cantidad de \$ 10 000 el fondo del Comisariato de la 6ª Brigada creado por el Decreto numero 2357 de 1937 para ser usado como capital rotativo debiendo por tanto manejarse en forma independiente de los fondos comunes destinados al sostenimiento de las unidades que integran la 6ª Brigada del Ejercito que por Decreto numero 2135 de 1941 dispuso igualmente el aumento del fondo rotativo de dicho Comisariato con el valor del ganado bovino en poder de las guarniciones del Sur por medio de la presente Circular se prescriben las normas a que debe ceñirse la contabilización de las operaciones propias de su funcion de conformidad con las disposiciones del Decreto 1441 de junio 24 de 1942 que reglamento el funcionamiento del mencionado Comisariato

Para la rendicion y comprobacion de las cuentas y gastos posteriormente este Despacho dictara las disposiciones pertinentes

**CATALOGO DE CUENTAS**

**Activo**

**1 Fondo Rotatorio**

1 a) Caja

1 b) Banco de la Republica

**2 Fondos en poder de otras dependencias** Subcuentas las dependencias de manejo que reciben fondos del Comisariato para atender compromisos o gastos

3 a) Almacenes Con las siguientes subcuentas

3 a) Almacén de Florencia

3 b) Almacén de Puerto Leguisamo

3 c) Almacén de Leticia

Las anteriores subcuentas con las siguientes agrupaciones y estas con el detalle de los artículos en orden alfabético

De manufactura nacional

De manufactura extranjera

**4 Avances por pedidos** Con el detalle de las entidades personas o dependencias a que se les haga anticipo de dinero para compra de mercancías

**5 Cuentas por cobrar** Con las siguientes subcuentas y en estas el detalle individual de las entidades o dependencias deudoras

5 a) Guarniciones militares

5 b) Otras entidades oficiales

**6 Semovientes** Con las siguientes subcuentas y estas con el detalle individual de los semovientes

6 a) Ganado caballar

6 b) Ganado mulero

6 c) Ganado vacuno

**7 Bienes muebles** Subcuentas las oficinas o dependencias del Comisariato con el detalle de los elementos

**Pasivo**

**8 Cuentas por pagar** Subcuentas el detalle individual de los acreedores

**9 Depositos** Subcuentas el detalle individual de los acreedores de los respectivos depositos

**10 Perdidas y ganancias** Subcuentas los conceptos de las utilidades o pérdidas

**11 Capital**

**Explicaciones sobre el empleo de las anteriores cuentas**

**Fondo Rotatorio** Se debitara por todas las sumas que se reciban en efectivo en el Comisariato afectando la subcuenta de Caja la cual se acreditará con cargo a la de Banco tan pronto como se efectue la consignacion respectiva. Se acreditará por los pagos que se hagan mediante la expedicion de cheques o en efectivo, abonando en cada caso la subcuenta respectiva. El saldo deudor de esta cuenta no podria estar representado en cuentas de cobro recibos o vales

*Fondos en poder de otras dependencias* Su saldo representa la existencia de fondos en poder de oficinas o dependencias oficiales a quienes se les hayan hecho giros para atender al pago de cuentas a cargo del Comisariato. En tal virtud se debitara por toda suma que se gire a los comisionados y se acreditara con cargo a la de Almacenes por el valor de las mercancías que se reciban y a la de Fondo Rotatorio con el monto de las sumas que por cualquier motivo reintegren los comisionados.

*Almacenes* Se debitara con el valor de costo real de los artículos de primera necesidad que el Comisariato adquiriera exclusivamente para el abastecimiento de las guarniciones y puestos militares dependencias oficiales y colonos establecidos en la línea fronteriza una vez que los artículos sean recibidos en los almacenes principales. Se acreditara con el valor de toda venta ya sea a entidades militares oficiales o colonos. También deberá acreditarse con el valor del de mérito total o parcial que sufra la mercancía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y su parágrafo del Decreto 1491 de 1942.

*Avances por pedidos* Se debitara por el valor de todo anticipo que se haga para compra de artículos con destino al Comisariato se acreditará tan pronto se reciban las mercancías o con el valor de los reintegros en efectivo que se efectuen. El saldo que quede por legalizar debe ser glosado por la Auditoría a fin dar cumplimiento a lo ordenado en la Circular número 2 de 1929 de la Contraloría General.

*Cuentas por cobro* Se debitara con el valor de los despachos que cualquiera de los almacenes principales haga a las guarniciones militares o entidades oficiales mediante facturas o cuentas de cobro respaldadas en cada caso por pedidos referendados por los respectivos Contadores y la autorización expresa de la Subintendencia. Se abonará con los pagos que se hagan de los artículos adquiridos en el Comisariato cuyos importes deben ser consignados inmediatamente en la cuenta bancaria respectiva.

*Semovientes* Se debitara esta cuenta con el valor de todos los animales que posea o adquiera el Comisariato por compra cesion o nacimiento mediante actas de avalúo en estos dos últimos casos su abono corresponderá a la cuenta de pérdidas y ganancias. Su crédito tendrá lugar cuando se efectuen ventas o por muerte de los animales.

*Bienes muebles* Esta cuenta se cargará con el valor de los útiles muebles máquinas etc no fungibles que posea o adquiera el Comisariato

para su servicio y uso. Se abonará solamente por depreciación de los mismos artículos por daño total o pérdida mediante actas que se levanten con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Cuentas por pagar* Sirve esta cuenta para acreditarla con el valor de las acreencias que se adquieran por mercancías despachadas por las casas del exterior o del país cuyas documentaciones esten conformes y también con el valor de las mercancías que se adquieran en el mercado local y de fletes o acarreo para ser pagados del Fondo Rotatorio del Comisariato. Se debitara al ser pagadas las acreencias respectivas en sus vencimientos.

*Depositos* Se acreditará con el valor de todo ingreso de dinero que se reciba de Habilitados Pagadores de entidades militares u oficiales como también de colonos para el pago de cuentas por suministros del Comisariato. Se debitara cuando se cumplan tales suministros.

*Pérdidas y ganancias* Esta cuenta tiene por objeto registrar las utilidades o pérdidas que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1491 de 1942 se produzcan. Se acreditará con el valor de los recargos que determine el Comando de la Brigada para los artículos en cada venta con sujeción a lo que dispone el artículo 10 del Decreto mencionado y se debitara con el valor de las pérdidas por deterioro máximas u otras causas. El saldo de esta cuenta se cancelará al finalizar cada año por la cuenta de capital.

*Capital* Esta cuenta representa el patrimonio líquido que la Nación mantiene en el servicio del Comisariato. Se abonará con el monto de las sumas que el Ministerio gire a cargo de las apropiaciones destinadas al Fondo Rotatorio de este Comisariato con las cantidades que se reciban como aprovechamiento por cesion que le hagan otras entidades y también con el valor de las utilidades que anualmente se liquiden representadas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El débito de esta cuenta solamente se afecta con autorización previa de la Contraloría General por conducto de la Auditoría Fiscal del Ministerio de Guerra para cancelar cualquier saldo deudor de la cuenta 'Pérdidas y Ganancias' o por cualquiera otra circunstancia que venga a mermar el capital del Comisariato.

Isaías Chaves  
Auxiliar Encargado

Jose de la Pava  
Secretario General

## ITINERARIO INTERNACIONAL

Un empréstito interno de 100 millones de pesos, lanzado en la Argentina, fue suscrito dos veces y media el día de la emisión. La cosecha de maíz. Colonización. Reproductores laneros. La exportación argentina.—Obra de Contraloría en Bolivia. Reliquidación de exportaciones. Nuevo Banco en Bolivia.—Las exportaciones del Brasil. Su agricultura. Potencia hidroeléctrica. Su territorio agrícola.—La inflación en Chile. Sus industrias. Producción nacional. La demografía chilena. Las causas de muerte. La criminalidad. La agricultura. El ganado vacuno.—La exportación del café de Costa Rica. El cultivo del abaca.—La agricultura mexicana. Su minería. Obreros ocupados. La importación y exportación mexicanas.—El comercio exterior del Perú. Sus vías públicas. La penetración en el territorio amazónico. La ganadería.—La estadística paraguaya.—Campaña por el maíz en Venezuela. La siembra del algodón. Exposición nacional venezolana. El café. La higiene. La Guayira venezolana y su educación.

*Por Rubayata*

*Iniciamos una nueva sección en Anales de Economía y Estadística con el propósito de dar quincenalmente una visión sintética de los hechos estadísticos y económicos de relieve en los países de nuestro Hemisferio.*

### ARGENTINA

*Empréstito*—Con la base de la opinión favorable de la Comisión de Valores y de la Junta Consultiva del Consorcio Colocador de Emisiones Nacionales Internas, el Departamento de Hacienda de la Argentina ofreció ultimamente a la suscripción pública un empréstito interno de 100 000 000 de pesos moneda nacional. Siendo excelentes las condiciones de la plaza se descontaba de antemano que la suma de 100 000 000 que se iba a lanzar sería fielmente absorbida por el mercado. Así fue el efecto, pues la suma total suscrita cuando se computaron las compras de todo el país pasó de \$ 250 000 000.

*Colonización y préstamos*—El Gobierno argentino ha dictado un decreto por medio del cual el Ministerio de Hacienda pondrá a disposición del Consejo Agrario Nacional hasta la suma de 100 000 000 de pesos moneda nacional para invertirlos en la adquisición de tierras ubicadas dentro de las zonas actualmente cultivadas con maíz. Las tierras adquiridas serán entregadas para su explotación a los adquirentes con prohibición de cultivarlas con trigo, maíz lino o girasol sin autorización previa del Consejo Agrario Nacional, el cual la acordará teniendo en cuenta el plan de repoblación gran-

deña dentro de una explotación mixta. Otro decreto dispone que el Banco de la Nación acordará para los productores que los soliciten préstamos de cincuenta centavos moneda nacional por quintal de maíz vendido a la Junta Reguladora de Granos con destino a la adquisición de vacunos, ovinos, porcinos o elementos para la explotación de ganja y tambos. Dichos préstamos podrán ser aumentados hasta setenta centavos moneda nacional cuando se trate de pequeños agricultores.

*El maíz en la producción del alcohol*—El profesor argentino Diego Pinero Peusson ingeniero propone al Estado que estudie la forma de transformar la cosecha de maíz argentino—y que sea esteril que se pierde anualmente—en alcohol absoluto industrial cuyo uso corriente en automóviles mezclado con nafta cubra la importación de ese producto.

*El Estado adquiere la cosecha de maíz*—El Poder Ejecutivo de la Argentina ha expedido un decreto referendado por el Ministro de Agricultura y también por el de Hacienda referente a la comercialización de la cosecha de maíz. La Junta Reguladora de Granos comprará a los productores en las condiciones que la misma determine maíz en troje de la cosecha del presente año al precio equivalente de \$ 4.40 por cada 100 kilogramos desgranado. La Junta Reguladora de Granos no adquirirá el maíz producido en campos arrendados a dinero salvo que el propietario convenga con ese organismo la trans-

formacion del contrato respectivo en arriendo en especie de acuerdo con el precio que la Junta abonara al productor

*Reproductores lanares*—La Revista *Anales de la Sociedad Rural Argentina* propone en interesante estudio gestiones necesarias para que el Peru se convierta en un excelente mercado para los reproductores lanares argentinos de las razas Merino Australiano Comedial y Romney Marsh. Hay un nucleo de ganaderos muy interesado al respecto

*Exportacion*—En 1941 la Argentina exporto 2 389 673 toneladas de trigo 553 099 toneladas de maiz 614 716 toneladas de lino 105 866 toneladas de avena 32 798 toneladas de centeno 88 330 toneladas de cebada 13 595 toneladas de alpiste. En total 3 848 077 toneladas de los productos ya especificados. En el mismo tiempo Argentina exporto 43 345 toneladas de harina 25 382 toneladas de algodón 196 372 toneladas de lana sucia y 25 121 toneladas de frutas

*El stock de maiz*—El Presidente del Banco de la Nacion Argentina don Jorge A. Santamarina pronunció un discurso a los agricultores de adhesión a la campaña por intensificación de las ventas de maiz. Uno de sus párrafos dice:

Se han estudiado y contemplado en su integridad todos los aspectos conexos al problema que crea la adecuada colocación del enorme stock de maiz en poder de la Junta y se ha llegado a la conclusión realista de que es menester intensificar por todos los conductos posibles la venta interna de este cereal. El mantenimiento de una existencia que se eleva a seis millones quinientas cincuenta mil toneladas (6 550 000) y la proximidad de la futura cosecha plantean una cuestión prácticamente insoluble

#### BOIVIA

*Obra de Contraloria*—La Contraloria General de la Republica de Bolivia ha editado un volumen—Disposiciones Legales Intervencion General—en el cual publica todas las disposiciones dispersas sobre materia contable y las que conciernen al control general de las reparticiones administrativas obra orientadora de los funcionarios de aquella entidad. La obra en mencion fue dirigida por el doctor Cesar Reyes Ortiz Interventor General de la Contraloria de Bolivia

*Reliquidacion*—Se ha dictado un decreto por el cual se determina el precio oficial y las normas sobre las que se realizara la reliquidacion de exportaciones de estaño

*Nuevo Banco*—Ha sido creado en Bolivia el Banco Agricola institucion de credito. Sus primordiales funciones tienden a fomentar las industrias agropecuarias del país cooperar a la

colonizacion y procurar el desarrollo de la produccion agricola. Son sus atribuciones esenciales conceder prestamos de uso agricola pecuario y para adquisicion de maquinarias y otros elementos de trabajo

#### BRASIL

*Exportaciones*—Ha sido enorme el aumento de las exportaciones brasileñas en mercaderias manufacturadas

*La agricultura*—Vemos las siguientes cifras de 1 300 000 toneladas de cafe se exportaron un millon. De 150 000 toneladas de fibra de algodón se exportaron 270 000. Se produce al año 1 000 000 de toneladas de azucar de caña 6 000 000 de toneladas de maiz. Se exportaron 125 000 toneladas de dicho grano 1 500 000 toneladas de arroz de lo cual se exportaron solamente 56 000 toneladas. Produce 35 000 000 de cajas de manijaras 800 000 toneladas de frijol 300 000 toneladas de papa 80 000 toneladas de tabaco de las cuales exporta 26 000. Produce 130 000 000 de litros de aguardiente y 80 000 000 de litros de alcohol 75 000 000 de litros de vino 170 000 toneladas de trigo 16 000 toneladas de centeno 15 000 toneladas de avena 1 000 000 de toneladas de harina mandiocca 140 000 toneladas de cacao 70 000 000 de kilos de plátanos 96 000 000 de piñas 29 000 toneladas de castaña o nuez del Brasil

*Potencia hidroelectric*—La potencia hidroelectric se ha duplicado pasando de 270 000 kilowatts instalados en 204 usinas a 560 000 kw de 1920 a 1930 y a pesar de la disminucion consistente a la crisis mundial de hace diez años y desde 1931 el crecimiento se ha recuperado llegando en 1938 a 740 000 kw instalados en 665 usinas

El territorio agricola del Brasil se estima en casi un millon de kilometros cuadrados de campos o praderas contra mas de siete millones de kilometros de bosques selvas y matorrales y medio millon de pantanos campos inundables etc

#### CHILE

*La inflacion*—La inflacion en Chile es mas grave que en Estados Unidos. En la Union Americana el costo de la vida ha subido en 15% durante el año ultimo y en Chile en 27%. El origen de ese proceso en Chile radica especialmente en un error bastante ingenuo. Uno es el de creer que el poder adquisitivo de la remuneracion que reciben los empleados y obreros puede ser modificado y elevado a voluntad por simples convenios colectivos o por disposiciones legales. Esa idea equivale a sostener que los centenares de miles de empresarios que existen en el país son todos unos explotadores y que los dos millones de empleados y obreros que trabajan con ellos se dejan explotar. En Chile

se ha perseguido una política de alza violenta de sueldos y jornales con el propósito de aumentar el poder adquisitivo de la masa con siguiéndose solamente eleva en mayor proporción el costo de la vida

*Las industrias*—En Chile se han instalado últimamente nuevas y numerosas industrias destinadas a suplir los productos elaborados que en las actuales circunstancias no es posible importar. El Gobierno ha dado toda suerte de facilidades aportando su protección tanto a las industrias ya establecidas como a las en proyecto

*Producción nacional*—Las cifras relativas al valor de la producción nacional chilena en 1941 son las siguientes: Agropecuaria \$ 2 600 000 000 Minería \$ 1 000 000 000 Industrial \$ 3 850 000 000. La producción agropecuaria disminuyó en un 16%. La minera aumento en un 29%. La industrial aumento en un 29%. Como promedio un aumento de 18%

*La Demografía*—La población chilena calculada en 31 de mayo de 1942 es de 3 122 666 habitantes. En todo Chile ocurren mensualmente alrededor de 3 900 matrimonios. Su coeficiente por mil habitantes es de 91. En el período enero mayo el total de matrimonios fue de 18 705. Los nacimientos inscritos en el país sumaron en el mes de mayo 12 251 contra 12 256 de abril. La mortalidad se precisa mensualmente en la cifra de 380 aproximadamente. El coeficiente por mil nacidos vivos y muertos es de 45.2. Del total de nacidos muertos 438 son ilegítimos. Continúa disminuyendo en forma apreciable la mortalidad en Chile. La disminución se produce en el grupo formado por las ciudades mayores de 20 000 habitantes. Ha disminuido también la mortalidad infantil

*Causas de muerte* — Las enfermedades más frecuentes causas de mortalidad en Chile son las infecciosas. A la cabeza en desastre va la peste maligna y carbunco luego la difteria, el sarampión y la meningitis. La meningitis ha producido en un solo mes 16 defunciones. El grupo de cáncer anota 314 fallecimientos en un mes. Los fallecimientos a consecuencia de enfermedades del aparato circulatorio y linfático aumentan su coeficiente de 177 a 183. El movimiento hospitalario acusa una cifra aproximada de 44 000 enfermos en un mes

*Criminalidad*—El total de individuos aprehendidos por los carabineros durante un mes (mayo por ejemplo) alcanzó a 25 688. De enero a mayo del presente año el total de individuos aprehendidos fue de 122 112. Como de costumbre según su número ocupa el primer lugar la ebriedad con 11 873 aprehendidos el único delito que aumentó notoriamente. Los

que aprehendidos por lesiones luego los por infracción al reglamento de tránsito después los por desordenes públicos después los por robo y los por pendencia

*Agricultura*—Con un total de 23 161 contestaciones de los agricultores se ha realizado el segundo censo de la cosecha de cereales del año agrícola 1941/42. Las respuestas recibidas representan el 74.5% de los formularios repartidos en todo el país. Referente a la producción de trigo tinto blanco como candeal en las diferentes provincias chilenas la principal cosecha corresponde a Cautín con 1 414 105 quintales o sea el 18.0% del total obtenido en todo el país. En Santiago se obtiene la mayor cantidad de cebada con 269 926 quintales

*Canado vacuno*—El cálculo efectuado para establecer la existencia de vacunos en Chile da un total de 2 395 398 cabezas

*Mataderos*—Con un total de nueve millones de kilogramos de carne de consumo para un mes aparecen los mataderos de las ocho ciudades más importantes de Chile

\*\*\*

## COSTA RICA

El Poder Ejecutivo de Costa Rica modificó el Reglamento para la venta y exportación de café

*El abaca* — Se está intensificando en Costa Rica el cultivo del abaca o cañamo de Manila en grande escala por parte de la Compañía Bananera de Costa Rica. El abaca es una especie allegada al plátano corriente con el cual tiene un parecido. Es originario de las Filipinas

*Exportación del café*—De octubre de 1941 a abril de 1942 Costa Rica exportó 14 439 756 kilos de café. La mayor cifra de esa exportación es la del renglón de Estados Unidos donde compraron a Costa Rica de octubre a abril 10 746 096 kilos de café. El Canadá le compró en el mismo tiempo 2 520 116 kilos. Inglaterra solo le compró en el mismo tiempo 704 kilos de café. De octubre de 1941 a junio del corriente año la exportación del café de Costa Rica subió a un total de 16 361 277 kilos peso bruto

## MEXICO

*Agricultura*—En 1941 produjo México 57 912 toneladas de aguacate 36 312 toneladas de limón 207 969 toneladas de naranja. En 1940 produjo México 17 109 toneladas de vid 96 242 toneladas de henequén 109 290 toneladas de semilla de algodón y 131 248 toneladas de plátano no noisón

*Minería*—México produjo en marzo de 1924 doscientos veintisiete (227) toneladas de metales preciosos 46 019 toneladas de metales industriales y 4 912 de metaloides

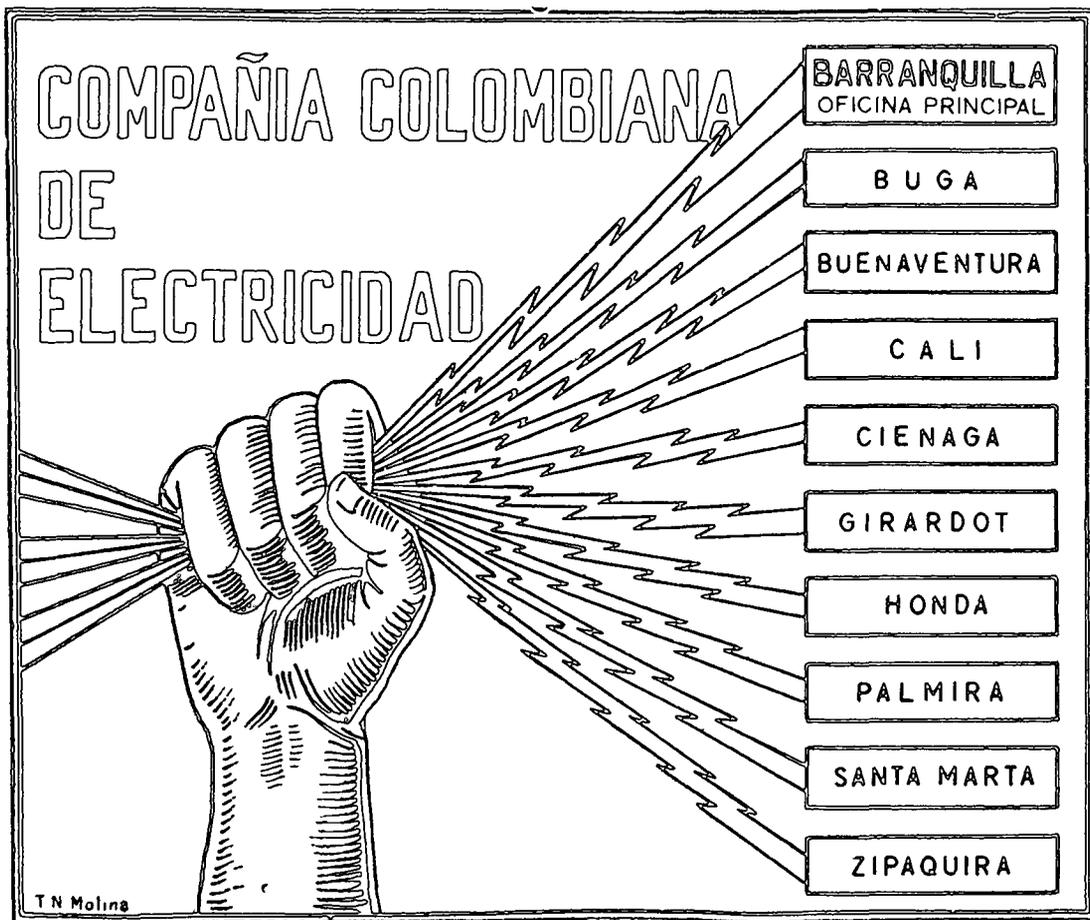
*Obreros ocupados*—En hilados y tejidos de algodón México ha empleado en el mes de enero de este año a 11 157 obreros en febrero a 45 460 en marzo a 46 713 y en abril a 47 664 obreros. En el solo mes de abril en industrias de transformación empleó México a 101 930 obreros.

*Importación*—México importó de Colombia de enero a abril de 1942 artículos por valor de \$ 1 107. Exportó para Colombia de enero a abril de 1942 artículos por valor de \$ 691 374. De enero a abril exportó para Colombia 751 toneladas. La exportación de artículos mexicanos de enero a abril del corriente año subió a la cifra de 1 214 560 toneladas. El costo de esta exportación mexicana fue de \$ 372 390 432. México exporta ganado vacuno langostinos langostas vivas caviar fresco pescados y mariscos diversos arroz café frijol garbanzo habas seca pimienta vainilla chicle raíz de zuzapa orilla tabaco en rama multa grano abonos vegetales salvado forrajes huesos cuernos y pezuñas cera vegetal aguarrás aceites maderas ganado caballar y mulas etc. Importa entre otras cosas maíz trigo cebada en grano lupulo semilla de algodón.

PERU

*Comercio exterior*—El movimiento de comercio exterior durante el mes de mayo de este año—crescimos un solo mes como demostración de dicho movimiento—decrezo a 211 305 toneladas con un valor de S/79 979 028. Durante los cinco primeros meses del presente año la acumulación de la exportación alcanza a 805 912 toneladas con un valor de S/207 202 164 lo que representa un aumento de volumen de S 150 toneladas sobre igual época del año anterior pero una disminución en valor de S/2 363 270 por igual periodo.

*Vías públicas*—Se ha trabajado intensamente en la construcción y mejoramiento de carreteras en los diversos Departamentos del país. La labor realizada en el último año puede apreciarse considerando que se han construido 1 460 kilómetros de carreteras nuevas con trazo técnico adecuado 680 kilómetros de afumado 223 kilómetros de asfaltado 643 kilómetros de carreteras sustancialmente mejoradas o ensanchadas 283 kilómetros de trochas preliminares así como 3 740 metros lineales de nuevos puentes de concreto reforzado o metálico y 1 400 me



tros lineales de tuncles. Las obras vias de las  
vadas a cabo en los ultimos 12 meses en el Peru  
han dado ocupacion a un promedio de 35 000  
hombres. Han merecido preferente interes las  
carreteras de penetracion hacia el territorio  
amazonico.

*Canadaria*—Ha llegado a su termino la re-  
cepcion de datos estadisticos preliminares del  
censo ganadero los que se estan codificando y  
libulando pudiendo adelantarse un estimado  
probable en 2 300 423 cabezas de ganado vacu-  
no existentes en el Peru de oxino 13 731 321  
y de caballar 489 678.

## PARAGUAY

*Memoria*—La Direccion General de Estadisti-  
ca del Paraguay acaba de publicar su Memo-  
ria pero correspondiente a 1939. Por ella nos  
damos cuenta de como la poblacion de dicho  
pais en 31 de diciembre del ano motado fue de  
987 824 habitantes. Sobre esa base se le calcu-  
la hoy al Paraguay 1 200 000 habitantes. Su  
capital tenia en diciembre de 1939 segun aque-  
lla Memoria 165 097 habitantes. Hoy se le  
calcula a la capital 185 000 habitantes.

## VENEZUELA

*Por el arroz*—En la poblacion de Curico Is-  
tado Sucre se trabaja intensamente en la cons-  
trucccion del edificio para beneficiar arroz por  
cuenta del Ministerio de Agricultura y Cria. El  
Gobierno Federal complace asi una necesidad  
de aquella region que posee las tierras mas  
fecundas para la siembra del arroz.

*Algodon*—Se prosigue con intensidad en Ve-  
nezuela la labor de siembra y cultivo mecum-  
zido de algodou especialmente en los Estado  
de Aragua y Carabobo.

*Exposicion*—Con acclerado entusiasmo ade-  
lantun los trabajos relativos a la Exposicion  
Agropecuaria patrocinada por el Ministerio de  
Agricultura y Cria. Los planes de este certame-  
n son extraordinarios. Dicha exposicion se  
abrirá paralelamente a la Gran Exposicion In-

dustrial de Venezuela el 17 de diciembre del  
corriente mo.

*Cafe*—Hasta el ano de 1936 Venezuela expor-  
taba 685 725 sacos de cafe trillado y 388 312  
sacos de cafe lavado o sea un porcentaje de  
32.97% de lavados y 67.03% de trillados. Hoy  
despues de un corto proceso de actividades en  
la mecanizacion del laborio las cantidades son  
las siguientes: cafe lavado 15.04% y cafe tri-  
llado 84.96%. Ya para el primer semestre del  
ano actual la situacion se noto mas favorable  
llegando a 73.68% lo relativo a lavados y a  
26.32% lo correspondiente a trillados. Los ca-  
fes beneficiados en los Centrales en los dos an-  
tos mos arrojan las cantidades siguientes: An-  
o 1940-41 1 760 260 kilos. Ano 1941-42 la  
cantidad de 3 859 549 kilos.

*Hiqiene*—Con el fin de combatir el problema  
de la desnutricion del niño venezolano se han  
organizado 45 estaciones de leche (reparto de  
leche a los ninos indigentes) en el mismo locu-  
de los centros de salud publica y sobre las si-  
guientes bases: 1º—Leche cedida por los Go-  
biernos estatales y municipalidades. 2º—Equi-  
pos y personal tecnico suministrado por el des-  
pacho de Sanidad y Asistencia Social. En 1941  
se repartieron 507 350 litros de leche.

*La Guajira*—Una visita oficial practicada a  
La Guajira venezolana saca en limpio un calculo  
de la poblacion guajira total tanto en lo que  
corresponde al territorio colombiano como al ve-  
nezolano en unos 40 000 habitantes de los cual-  
es se encuentran en La Guajira venezolana uno-  
7 000 en los centros industriales del Zulia  
unos 10 000 y el resto en Colombia. El noma-  
dismo tipico del grupo que le obliga a llevar  
el ganado de un lugar a otro hace que dentro  
de La Guajira misma no pueda calcularse la po-  
blacion por caserios o zonas. Durante la epoca  
de sequia—1939 a 1942—hubo cierta tendencia  
a buscar en Colombia solucion al problema. La  
poblacion escolar en La Guajira venezolana const-  
ta de 1 874 ninos de los cuales solamente acu-  
den a la escuela 319 es decir un 18% de toda  
la poblacion escolar. Tambien se tiene el si-  
guiente dato: solo saben leer y escribir en el  
llamado Municipio Guajira 186 personas sobre  
una poblacion de 7 073.

# Un vistazo a la labor de Colombia en el campo de la entomología

Por Edward A Chapin

Entomólogo en Jefe del Museo Nacional  
de los Estados Unidos

(Tomado del Boletín de la Unión Panamericana)

Sobre el fondo de las centenarias montañas que hoy como en los días de la antigua Santa Fe forman el silencioso marco de la bullciosa Bogotá se perfila la silueta de un elegante edificio blanco que constituye una sede adecuada para el Instituto de Ciencias Naturales nuevo y vigoroso vastago del reconocido e inveterado amor de Colombia por la cultura. En febrero y marzo pasados tuve el privilegio de participar por espacio de unas cuantas semanas, en calidad de invitado, en labor que realiza la Sección de Entomología de dicho Instituto colaborando con el competente Director de ese departamento, señor Luis María Murillo.

Esta sección no es todavía un departamento grande ni tampoco rico pero a pesar de ello entusiasmo a un hombre de ciencia. Su Jefe posee una visión que trasciende las tareas inmediatas su personal está muy interesado en su labor y los ejemplares de la pequeña colección de insectos están excelentemente preparados. Cada ejemplar ha sido cuidadosamente tratado y está clasificado con exactitud con los datos completos sobre fecha lugar y medio ambiente de su origen que deben ofrecerse siempre si una colección ha de servir de base para estudios científicos serios y provechosos.

El Instituto está situado en la moderna Ciudad Universitaria en las afueras de Bogotá a la que la Universidad Nacional ha trasladado algunas de sus Facultades. Establecida en 1938 en ocasión del cuarto centenario de la fundación de Bogotá la Ciudad Universitaria ha sido uno de los elementos propulsores del amplio programa de logros literarios y educativos que arrancan de esa memorable fecha.

Aquí hay espacio una gran porción de terreno listo para el embellecimiento a medida que cada lote se desarrolla y se utiliza para sus fines peculiares y aquí el Instituto ha podido rodearse de material viviente para el estudio de las ciencias naturales. Hay jaulas al aire libre arbustos y árboles florecidos donde se presentan los insectos para ser cap-

*Hay jaulas al aire libre arbustos  
y árboles florecidos donde se pre-  
sentan los insectos para ser captura-  
dos plantíos y macizos de brillantes  
flores todos ellos nuevos y alegres  
bajo las densas nubes blancas como  
las que han flotado sobre cuatro si-  
glos de esfuerzo humano en esta ele-  
vada sabana de los Andes*

turados plantíos y macizos de brillantes flores todos ellos nuevos y alegres bajo las densas nubes blancas como las que han flotado sobre cuatro siglos de esfuerzo humano en esta elevada sabana de los Andes.

El edificio está dedicado a la memoria de José Celestino Mutis eminente hombre de ciencia cuya Expedición Botánica celebrada a fines del siglo 18 dio a Colombia el honor de contribuir de modo tan preeminente a que el Nuevo Mundo adquiriera conocimiento de sus propias ciencias naturales no solo en el campo de la botánica sino en el de la zoología la astronomía y la geología. Un busto y una inscripción en la pared del patio dan fe de esta dedicación. Una enredadera de flores rojo-anaranjadas en forma de campana domina las otras flores y los arbustos que se encuentran alrededor de la amplia alberca en el centro del patio es la Mutisia nombrada en honor del famoso naturalista.

A la salida del claustro aparecen las oficinas y laboratorios dedicados al trabajo en las ciencias naturales. Ya hay laboratorios de entomología y mamalogía botánica y fitopatología y el Instituto espera establecer pronto sus propios departamentos de geología y mineralogía.

A la derecha de la entrada está el departamento de entomología. La oficina del Director está en una esquina soleada donde tiene mesas de trabajo y criaderos así como e criatorios y estantes de libros. Junto a ella está el laboratorio con mesas de trabajo para el personal y cajas para la recolección de

insectos La coleccion contiene ya ejemplares de las principales familias de insectos de Colombia incluyendo una buena seleccion de **Coccinellidae**, o vaquitas de la virgen Estas son importantes para el bienestar de muchos productos y arboles forestales colombianos debido a que varios miembros de esta familia de insectos se nutren de otros insectos que de otro modo estarían atacando las plantas y arboles Hay tambien colecciones para estudio de los escarabajos que ocasionan danos a valiosas plantas de Colombia de las **Tachinidae**, que protegen las cosechas puesto que viven parasiticamente de insectos dañinos y de varios otros grupos de insectos estrechamente vinculados a la economia del pais

Utilizando esta oficina y laboratorio como centro de operaciones el señor Murillo y yo hicimos un estudio de los recursos científicos y de las posibilidades a disposicion de los entomologos que trabajan actualmente en varias partes de Colombia Tambien echamos las bases para una investigacion completa de la taxonomia y la bionomia de la **Coccinellidae**, o vaquitas de la virgen y con la ayuda de otros dos miembros del cuerpo de entomologos del Instituto llevamos a cabo investigaciones practicas en varias partes de Cundinamarca Departamento donde radica Bogota

Se escogieron ejemplares de **Coccinellidae** para hacer estudios especiales debido a que esta familia de escarabajos ejerce gran influencia en la vida economica de Colombia La familia contiene unas cuantas especies que comen plantas y que son especialmente peligrosas para ciertas plantas del grupo de las patatas y los tomates Por otro lado esta misma familia contiene tambien una gran variedad de especies insectivoras los insectos que ella devora son fitopagos y por consiguiente son capaces de hacerle mucho daño a los jardines y huertos a menos que sean mantenidos bajo control por los ataques de las vaquitas de la virgen Varios de estos **Coccinellidae** comedores de insectos constituyen algunas de las mejores defensas conocidas para las frutas citricas y son de gran valor potencial en la proteccion de muchos de los arboles forestales y sembrados de Colombia tales como el cafe y los platanos

Nuestras expediciones entomologica en Cundinamarca fueron organizadas de modo que se aprovecharian de la ubicacion de Bogota situada al alcance rapido y facil de una gran variedad de climas En unas cuantas horas pudimos dirigimos a los pintorescos

huertos frutales de tierra caliente o ascender hasta el frio brumoso del paramo andino en cuyas colinas florecen las rosetas del frailejon Hicimos varios de estos viajes de todo un dia desde Bogota y coleccionamos para los estudios de nuestro laboratorio ejemplares de insectos de Pacho Zipaquira Rio Negro Macheta Guayata y Gacheta del paramo de Guasca y del paramo del Diablo

Ademas de nuestra labor en Bogota y en las cercanias de Cundinamarca hicimos cortas visitas a los centros de estudios entomologicos en varias otras partes de Colombia Fuimos primero a Medellin a la Facultad de Agronomia de la Universidad Nacional En este lugar vimos los laboratorios y salones de clases los jardines y edificios agricolas donde el Director de este plantel doctor Jorge Gutierrez combina la instruccion científica con la enseñanza practica de la agronomia El doctor Francisco Gallego Jefe del Departamento de Entomologia esta formando una coleccion entomologica en la escuela al propio tiempo que les enseña a sus estudiantes a reconocer y controlar algunos de los insectos que atacan las frutas y legumbres de la localidad

Desde Medellin fuimos a Cali situada en el bello valle del Cauca Despues de detenernos en la Escuela de Artes y Oficios, donde se preparan clases de jovenes mecanicos para atender el creciente trabajo de reparacion que pronto sera necesario con motivo del constante aumento de la maquinaria en Colombia visitamos la Estacion Agricola Experimental en Palmira En ella estan coleccionados y estudiados los insectos que atacan los ricos productos del Valle del Cauca el arroz la caña de azucar el tabaco y otras cosechas Conocimos aqui al doctor Raul de Varela Director de la estacion y al doctor Belisario Losada Jefe de la division de entomologia El doctor Losada organizo una expedicion a lo largo de la hermosa y nueva carretera al mar y así nos brindó la oportunidad de coleccionar varios de los interesantes ejemplares que no habiamos podido encontrar en Cundinamarca

Debido a que mi estadia en Colombia fue muy breve no tuvimos tiempo para explorar juntos la fauna de las grandes regiones llaneras al Este y al Sur de la Cordillera Oriental ni para recolectar insectos en el valle del rio Magdalena, o en los muchos otros tentadores terrenos ofrecidos por la asombrosa variedad de climas de Colombia Huelga decir que sus entomologos tienen un campo fértil que explota

# La ganaderia

Por Jorge N Soto

Especial para Anales

## CARNE, SAL, TRANSPORTES, LOS LLANOS, NAVEGACION

### CAPITULO XVI

#### Jose Bonnet y Ramon Real

En su oportunidad hable del contrato celebrado entre Colombia y el primero de los nombrados para establecer la navegacion a vapor en el Meta. Ahora cumpleme dar a conocer detalladamente como se desarrollo el proceso de la introduccion de los vapores **Libertador** y **Boyaca**, las gestiones y actividades de aquellos dos hombres coincidentes en amor al trabajo y buen sentido porque desconocidas por unos y olvidadas por los pocos sobrevivientes que actuaban en la region y participaron en ellas hay que darles publicidad y difundirlas por via de ejemplo y de punto de partida que hayan de servir al pais ahora y en el futuro. El solo hecho de que se conozca el periodo de progreso que tuvo el Oriente en *in illo tempore*, exigen historiarlo.

#### Don Jose Bonnet

Varon de un gran sentido practico de regulada inteligencia comercial y de espiritu emprendedor poco comun. Ese era en sintesis el famoso frances que se vinculo a Colombia niño todavia de 13 años por l'amado de su hermano don Juan que se hallaba establecido en Bogota. Quiso a esta tierra con afecto igual al que pudiera sentir por Francia cuna de su nacimiento.

Llego don Jose en el año de 1863 y murio en Barcelona en 1917 de paso para su pais al cual se dirigia en viaje de visita y de negocios. Cincuenta y cuatro años vivio con nosotros fue Bogota asiento de sus grandes operaciones comerciales y aqui fundo se puede decir su hogar.

Al Llano dedico gran parte de sus inquebrantables energias, capacidades y capital. Fundo casa de comercio en Orocué en la llanura los hatos de Macapay y Cuarteles y en las faldas inclinadas del Municipio de Medina los cafetales de los Andes" y los Alpes.

El señor Bonnet se preocupaba por las transformaciones del pais, a el se debio la

No queda duda la llevada de' primer buque a nuestra linea fluvial del Meta sera un triunfo de las Administraciones liberales y otro triunfo mio porque me siento el precursor de la reanudacion de ese servicio en el Oriente despues de 40 años de suspendido.

introduccion a la Isla de Trinidad de los primeros reproductores de la raza cebu que los condujo en su vapor **Libertador**, y con los cuales cruzo y mejoro enormemente la calidad de sus ganados llaneros.

Poseedor de gran vision de los negocios no paso mucho tiempo en darse cuenta don Jose de la influencia que tenia para el desarrollo comercial y economico del pais la via del Meta y por eso se consagro a ella en cuerpo y alma.

Lo sedujo en primer termino para darle vuelo a sus negocios de importacion y de exportacion la menor distancia de Bogota a puertos europeos y estadounidenses que ofrece la via del Meta. Vio muy claro 1103 kilometros menos de recorrido decidian en favor de toda operacion que necesitara de los transportes. Naturalmente la diferencia le reportaba en aquella epoca no menos de 12 a 14 centavos por tonelada kilometro en relacion con los fletes por el Magdalena. Recapacitemos en lo que esta diferencia significaba para el negocio de exportacion de cueros, cafe y caucho solamente y para el de introduccion digamos sobre una tonelada de lienzo de bogotanas o de zarazas y ya tendremos fijada la base para apreciar lo que fue la vision del señor Bonnet y la utilidad que obtuvo por ese solo aspecto en la explotacion de sus negocios en el Oriente.

Recuerdo como si estuviese ocurriendo hoy que cuando principiaron a entrar los sinitos al pais y se dieron a ejercer su especialidad de

vender mercancías como sabían más que los naturales los desalojaban y resentidos los nuestros de aquella poderosa influencia extranjera atribuían la prosperidad creciente del negocio de los foráneos a introducción de telas de contrabando y de moneda falsa. De don José Bonnet también se dijo que la bonanza de sus negocios tenía el mismo origen. Error de ofuscación. Concepto errado aquel. No alcanzábamos a comprender la inferioridad en que nos hallábamos frente a hombres de mayor preparación para explotar el país y entonces nos agarrábamos de subterfugios de aquella laya. No podíamos igualarnos a quienes sabían más que nosotros nos ganaban de mano y he ahí el meollo.

Don José tomó a su servicio 1103 kilómetros menos de recorrido que otros no conocían y de allí la superstición.

Persuadido de la superioridad de la vía Meta Orinoco sobre la del Magdalena hizo el contrato trajo el buque y triunfo.

En desarrollo de su juicioso pensamiento se trasladó a Europa y desde París en 1893 ya legó de que traería el buque pues acababa de contratar su construcción en Inglaterra con la respetable Casa de Yarrow y Cia dirigió una importante carta a sus correspondientes en Caracas que estos publicaron por la prensa a títulos llamativos para dar a conocer al público venezolano que la navegación del Orinoco y del Meta era ya un hecho con buques modernos.

No obstante el estudio previo prolijo concienzudo y técnico la escogencia del tipo de buque no se ajustó a las condiciones que hubiese aconsejado un empresario o experto del río Magdalena pues su fuerza su calado y especificaciones generales no correspondieron a las requeridas para navegar esos ríos con mejores probabilidades de éxito. Sin embargo en la práctica quedó demostrado que el buque presto servicios eficientes y sobre todo la navegabilidad del río Meta por vapor.

El empresario señor Bonnet entró al puerto de Ciudad Bolívar con su vapor **Libertador** armado en Trinidad el 10 de octubre de 1893.

La ciudad se vistió de gala y lo recibió con inusitado entusiasmo. No se quedó alma viviente que no pasase por la plancha de ese buque para conocerlo de proa a popa y sentir la satisfacción de que había algo nuevo algo que significaba transformación incremento de los negocios y de las relaciones entre Colombia y Venezuela.

No debe olvidarse que el señor Bonnet venía persiguiendo establecer la navegación del

Meta en la forma que culminaba desde 1880 que celebró contrato con el Gobierno del General Guzmán Blanco como pronta providencia para el libre tránsito de sus mercancías por el Orinoco que fue rescindido por el Ejecutivo venezolano quizás a causa del convenio Colombia-Bonnet o por cualquier otra ajena a la voluntad del empresario. Lo cierto es que el hombre disponía del formidable atributo del espíritu de la tenacidad y paciencia necesarias para realizar sus empeños.

El vapor tenía capacidad para 156 toneladas efectivas 50 pasajeros de primera 30 de tercera y 100 novillos sobre la cubierta libre con un calado a pleno cupo de 5 pies. Un barco más o menos en materia de tonelaje como el **Eugenia** o el **Jaramillo**, aunque de mayor calado de menor potencia pero de máquinas más finas.

La nueva empresa procedió inmediatamente a establecer servicios de carga pasajeros, ganados y correos y los prestó a satisfacción pública durante nueve años consecutivos de 1893 a 1902.

El primer viaje de subida lo hizo el buque en 13 días zarpo de Ciudad Bolívar el 15 de octubre y atracó en Orocué el 28 del mismo mes.

Fue recibido el empresario en Orocué con febril animación. El pueblo entero lo rodeó y cargo en sus hombros por toda la albarrada aclamándolo como el salvador de los destinos del llano.

En términos expresivos dictados por la felicidad cumplida le escribió don José a vuelta de buque a su amigo don Carlos Pumar de Ciudad de Bolívar detallándole el viaje sin contrariedades que había realizado de la manera como había sido atendido a su llegada de las nuevas ideas que había forjado su tranquila imaginación durante el viaje y de sus propósitos de realizarlas para impulsar la navegación y el intercambio con Venezuela. Aquella comunicación merece el estimativo de brillante prospecto para el futuro de su fecha como realmente se estaba cumpliendo hasta que el breque de la famosa máquina aplanadora de la dictadura le puso **stop** al progreso que por doquiera florecía.

Ciertamente toda aquella hermosa arquitectura de adelanto de bienestar de prosperidad de activísimos intercambios comerciales entre Bogotá y el llano y entre este y Venezuela la derribó el violento terremoto producido por el miedo que abrigase el absolutismo venezolano de una reacción que lo pusiera en tierra por las vías fluviales.

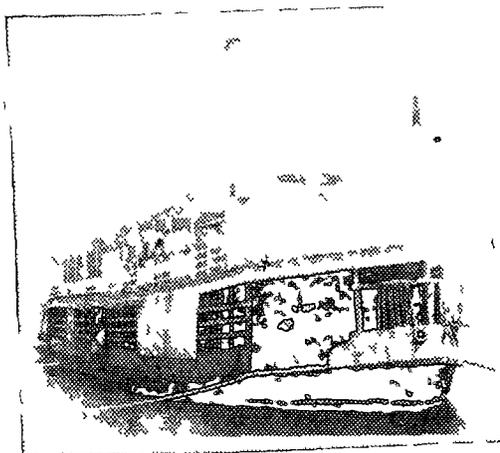
Todo lo previo el señor Bonnet nada se le escapo a su poder penetrativo menos que las tormentas politicas de estos dos paises, y especialmente las de Venezuela, pudiesen presentarse y ser causa definitiva de la cerrada de un trafico que para entonces se mostraba fecundo digno de estimularse, antes que reducirlo a la nada

Se presentaron pues esos tiempos de guerras asaltos, cuartelazos deslealtades etc en Venezuela y de ese sombrío estado de cosas surgió en la mente de los gobernantes tomar el buque para pagar su valor y preparar el cierre del transito por el Orinoco para buques que no estuviesen incorporados a la Compañia Anonima Venezolana de Navegacion controlada por la mano ferrea de la dictadura

Mientras el señor Bonnet disponia en Europa la traída de su barco la Compañia Estrella Roja del Orinoco acometió la navegacion del Meta con el vapor **Socorro**, de 76 toneladas de capacidad calado de 4½ pies a pleno cupo y maquinas de 90 caballos El primer viaje lo emprendió este buque el 6 de junio de 1893 4 meses antes de que la sirena del **Libertador** anunciara su presencia en la rada de Angostura El **Socorro** subió a Orocué y regreso a su base el 30 del mismo junio poco tiempo ese de 24 dias invertido en el viaje, si se estiman las demoras en cortar leña aprovisionamiento estudio de los puertos de los canales etc

El impulso dado por el señor Bonnet a la navegacion trajo por consecuencia inmediata el incremento de los negocios con este el despertar de la produccion y la afluencia de la corriente de carga a puertos de una via oficiente de comodidades y baratura Como era logico esta situacion bonancible creó nuevas y vigorosas iniciativas sobre todo en el ramo de los transportes fluviales que se manifesto por excedencia de cargamentos debido a que ni el **Socorro** ni el **Libertador** alcanzaban a transportar los que llegaban a bodegas Atraídos pues por tan admirable perspectiva ocurrieron otros navieros a explotar el negocio

De aquella suerte se contemplo que el 16 de agosto de 1894 la compañía propietaria del vapor **Guanare** lo despachase de Ciudad Bolívar con destino al Meta, y en ese primer viaje especialmente al puerto de San Rafael cuyas bodegas se hallaban repletas de carga de bajada conducida hasta allí por embarcaciones menores en busca de que otras viniesen de Venezuela a conducirla o que el **Libertador** y el **Socorro**, cada vez que el nivel



Vista del vapor **Arauca** tomada en Carreño del que fue **Libertador** pero recortado injustificadamente y reconstruido por la Compañia Anonima Venezolana de Navegacion Esta unidad es la mejor entre las pocas de que dispone Venezuela para los servicios en el alto Orinoco y sus afluentes Tiene hoy una capacidad para 70 u 80 toneladas y posiblemente para uno o dos pequeños remolques

del rio de aquel puerto hacia arriba no les permitiera viajar hasta el con todo su cargamento desde los puertos altos reemplasen su cupo en San Rafael Comandaba el buque don Luis Courlander muy experto navegante, que gozaba de maravilloso don de gentes y sabia por tanto insinuarse y ganar voluntades

El **Guanare** alcanzo al **Libertador** en San Rafael en momentos en que se disponia a continuar su marcha hacia Orocué el 23 de agosto del año de 1894

El acontecimiento de encontrarse por primera vez dos buques surtos en un mismo puerto encendió la animacion de los pobladores de San Rafael que abandonando sus quehaceres se dedicaron a festejar la feliz coincidencia Fue una verdadera fiesta popular encabezada por las primeras autoridades y las dos tripulaciones la que en aquel dia celebraron en el puerto aduanero

Como el **Guanare** subiese carga para Orocué y Barrigon sus agentes en acuerdo con el Capitan determinaron que siguiese el barco aprovechando la compañía del **Libertador** Desprendieron ambos buques de San Rafael el 24 de agosto e hicieron el recorrido sin abandonarse

El 27 del propio mes 11 dias despues de haber dejado el puerto de origen, a pleno cupo y sufriendo las consiguientes demoras que les demandaba el corte de leña en dondequiera faltaban leñateos mas la perdida de 14 o 16 horas en los festejos de San Rafael atracaron felizmente a Orocué

Desde el momento en que avistaron los barcos los habitantes de Orocué, cundió el entusiasmo consiguieron cuanto triquitraque y volador había en el pueblo organizaron las murgas de triples bandolas guitarras acordeones dulzainas y tambores y aglomerados en el puerto se dieron a recibir los buques con alborozo indescriptible Por su parte los Capitanes saludaban por medio de los pitos con infinita emoción al pueblo que así acudía a su albarada a recibir a los visitantes que majestuosamente se presentaron apareados repletos de carga con varios pasajeros y ofiendando a las dos patrias el simbolo de su hermandad en sus dos banderas que hermosa y elegantemente flameaban sobre las astas de proa al soplar de las brisas andinas que bajaban al valle como en busca de calor de reacción para el intenso frío que llevaban de la cordillera

Anota el diario de navegación del vapor **Libertador**, que logie desenterrar de un antiguo anaquel de cedro que se había hecho la travesía durante un verano intermedio posiblemente el llamado acá en el Magdalena veranito de San Juan

#### En Orocué

Pasados los agasajos del recibimiento de acuerdo los agentes con los Capitanes en presencia de las necesidades del servicio resolvieron que los buques continuaran marcha a El Porvenir hacienda de don Ramon Real situada arriba de Orocué con el objeto de embarcar como lo hicieron 250 reses que debían conducir a Ciudad Bolívar Verificadas estas maniobras y la de cargue en Orocué zarparon el 1 de septiembre rumbo a la ciudad magnífica donde atracaron el 6 de ese mes sin el más leve accidente conforme lo relatan los respectivos archivos y lo respaldaron de palabra varios de los tripulantes que hicieron el viaje con quienes me entrevisté allá en Angostura

#### Don Ramon Real

Hijo de Venezuela se estableció en tierras colombianas desde edad temprana No fue un extraño entre nosotros En el Llano se le quiso como a un hijo de la llanura Acaudalado ganadero y comerciante tuvo por teatro de sus grandes negocios las regiones de Orocué Medina y Cabuyaro Con don Jose Bonnet dominaban las transacciones llaneras sobre el Meta

En vista del resultado satisfactorio obtenido por el señor Bonnet con su vapor don Ramon decidió importar el **Boyaca** fábrica Yarrow y Cia que siguió el mismo proceso de

armada y viaje hasta Ciudad Bolívar, que su gemelo el **Libertador**

Tan ligado se encontraba el señor Real a Colombia que resolvió expresar su cariño dándole al barco el nombre de **Boyaca**, con lo cual quiso también mantener una evocación permanente de la batalla con la cual se selló la libertad de nuestra patria

Don Ramon entro a Ciudad Bolívar el 13 de junio de 1895 sobre la cubierta de su famoso **Boyaca**, espectáculo que se agrando por el querer de los bolivarenses agrupados en el puerto para ovacionar al coterráneo que de manera tan brillante triunfaba definitivamente para su patria y para la hermana que lo abrigaba en su seno con calor de madre amantísima

Las dimensiones del barco eran estas eslora 140 pies manga 18, y puntal 7 Plena mente cargado calaba  $5\frac{1}{2}$  pies andaba 10 millas por hora bajando, y su capacidad máxima era de 170 toneladas

El 24 de junio de 1895 día de San Juan se desprendió del puerto angosturano el **Boyaca**, para emprender su primer viaje hacia

El Porvenir y tender cables en Orocué el 2 de julio Condujo 132 toneladas de mercancías para las casas Bonnet Real y para otras de menor escala Ocho días completos invirtió en su viaje de subida, tiempo disminuido en mucho en relación con el gastado por el **Libertador** y otros barcos hasta entonces debido a que pudo disfrutar de las ventajas que sembraron los otros como leñateos permanentes balizas en varios de los pasos que presentaban canales dudosos y fundaciones agrícolas que ya facilitaban plátano yuca arroz huevos batatas, ahuyamas, etc a las embarcaciones

El señor Real fue grande animador del progreso llanero en aquellos tiempos que se llamaron allá de las vacas gordas Se puede decir sin hipérbolo que esos dos recios espíritus de Bonnet y Real comunicaron a los negocios e industrias de las regiones colombovenezolanas flejadas por las dos carreteras de agua de miel todo el vigor de su pensamiento toda la fortaleza de sus deseos y todo el cariño que sentían por estos dos grandes países iberoamericanos No se cargaban egoísmos si querían para ellos contribuyan a satisfacer a los demás en sus aspiraciones, y de esa manera amplia de comprensión del prójimo, sembraron para que todos cosecharan

Al expiar junio de 1902 la dictadura expidió un decreto por medio del cual cerró a Ciudad Bolívar como puerto de tránsito para el comercio de importación y de exportación de

Colombia o que se ejerciera en combinacion con Venezuela que luego confirmo por otro de mediados de marzo de 1903 Dado ese paso le sucedio el de confiscacion de los vapores que aquel servicio estuvieran prestando entre otros el **Boyaca** y el **Libertador**, como ya lo anote

Al **Boyaca** le conservaron su nombre en tanto que al **Libertador** se lo cambiaron por el de **Arauca**, que aun presta servicios aunque modificado sin tecnica El primero se perdio totalmente el 4 de junio de 1920 viajando hacia El Amparo y Arauca Habia sido despachado el dia anterior con aquel destino

La perdida que sufriera la Compania no fue menor de 80 000 bolivares

### Salas Baiz y Compania

Casa fuerte, establecida en Ciudad Bolivar y aficionada a explotar la navegacion trajo en 1902 el vapor **Alianza**, de mas o menos 200 toneladas de capacidad para carga comodidades para 30 pasajeros y espacio sobre cubierta para 150 reses No imaginaron que pronto habrian de entrar en cautiverio las actividades particulares que se ejercitaban en ese ramo con expansion al Meta y al Arauca de lo contrario tal vez habrian contrariado su inclinacion

El **Alianza** era de poca maquina calado de 4 a 5 pies e hizo un viaje hasta las bocas del Casanare y por este arriba hasta Cravo Norte en donde tomo ganado y regreso al puerto de origen sin dificultad

Ese vapor quedo prestando sus servicios en el Orinoco entre Ciudad Bolivar y Trinidad pero despachado a San Fernando a su regreso para Angostura el 25 o 26 de octubre de 1920 viajando al maximum de su velocidad choco contra un peñon y se fue a pique totalmente

Este naufragio no le costo a la Compania menos de 120 000 bolivares

### Ocurrencias sugestivas

El 3 de junio de 1894 zarpo de Ciudad Bolivar el **Libertador** con 105 toneladas de carga y 13 pasajeros destino a Orocué empleo 7 dias y 4 horas subiendo luego paso a Baugon y dejó ganados que habia tomado en Orocué regreso a este puerto tomo cargamentos de cafe cueros cacao plumas de garza pieles de venado y de caiman caucho y sernabi en cantidad de 70 toneladas en conjunto y algunos pasajeros Se puso

en marcha de bajada el 26 de junio a primera hora En el transito completo su cupo y el 30 fondeaba frente a Ciudad Bolivar

El 29 de julio de 1894 arrojó anclas en Ciudad Bolivar el **Masparro**, con 37 toneladas de carga 18 novillos y 9 pasajeros procedentes de Orocué Cabuyaro y Casanare Bajando empleo 5 dias y medio

El 14 de noviembre de 1897 arribaron al mentado puerto los vapores **Forzoza** y **América**, con carga y pasajeros procedentes respectivamente de Orocué y Arauca

Aparte del siniestro del vapor **Meta**, ocurrido en 1859 en el rio Cravo no se registra otro, sino el muy leve accidente que sufrio el vapor **Boyaca**, a eso de las tres de la tarde el 24 de diciembre de 1901 en los arrecifales de Trapichote en viaje de bajada, muy cargado y calando 5 pies y medio Fue tan insignificante la averia del casco que pudo repararse allí mismo en cortisimo tiempo y continuar marcha sin interrupcion de ese lugar a Ciudad Bolivar

Demasiado significaba aquel pequeño accidente porque en el transcurso de 42 años no registro la navegacion del Meta sino la perdida del buque de su nombre

Muy notoria fue la intervencion de los señores Soteldo Bonnet Ramon Real y la de algunos otros caballeros cuyos nombres se me escapan emen de dos o tres compañías, para llevar a feliz termino la navegacion y los transportes fluviales en los tantas veces nombrados nos circunstancia que realzo todavia mas la indiferencia de la Nacion colombiana por sus propios intereses a excepcion de las actuaciones del doctor Murillo Toro y del Gobierno de 1869 asi como las de los señores Diaz Escobar de Sogamoso

Hemos llegado a la epoca en que los gobiernos se hacen intervencionistas dirigentes de la industria y de la economia general de los paises y el de Colombia lo esta demostrando grande y elocuentemente y no pierdo la esperanza de que su apoyo a la navegacion del Meta y demas renglones a ella conectados se hara mas efectiva de ahora en adelante

No queda duda la llegada del primer buque a nuestra linea fluvial del Meta sea un triunfo de las Administraciones liberales y otro triunfo mio porque me siento el precursor de la reanudacion de ese servicio en el Oriente despues de 40 años de suspendido

## La prensa en la economía de Bolívar

Por José Morillo

Nos es obligante hacerle algunas anotaciones a la Geografía Económica e Histórica de Bolívar explicando al mismo tiempo algunos errores accidentales más bien de composición tipográfica que se advierten en ella así como ciertas omisiones todo lo cual no alcanza a disminuir el valor general de la obra en sí como información la más avanzada que ha sido posible compilar hasta hoy en relación con la vida económica de ese prospero Departamento.

Desde el primer momento en que se encargó de la Contraloría General de la República el doctor Alfonso Romero Aquino se agitó en él el anhelo de dejar concluida la Geografía Económica e Histórica de Bolívar dentro del lapso limitado que se fijó de antemano para ejercer su importante cargo de primer Fiscal de la República.

Este plan previo de limitación de su ejercicio oficial que coordinó con la realización de un programa de actuaciones efectivas ya realizado suficientemente obedeció en el criterio del joven Contralor al concepto que él tiene de todo cargo burocrático. En efecto según sus propias expresiones esa posición de la que se retiró brevemente aunque muy alta sin embargo para su temperamento de hombre de acción múltiple habituado a intervenir intelectual y políticamente en los cambios más variados de la actividad nacional—así desde el parlamento como desde el gabinete de estudio— le situaba dentro del renglón de la burocracia y sencillamente los siempre molestos y peccucos incidentes internos que en número imprevisto se fluven en torno a un cargo de tan amplia jurisdicción inhibían su dinámica y su tiempo—no obstante las ejecutorias vertebrales cumplidas— constituyendo sus iniciativas de otro carácter.

Este patriótico anhelo de dejar a su paso por la Contraloría realizada la Geografía Económica de Bolívar como hemos dicho le existió al doctor Romero Aquino influyéndole incesante y desveladamente en el ánimo de los redactores de la obra a fin de que esta fuera realizada en el menor tiempo posible. Y esta circunstancia después de todo razonable por muchos conceptos es motivo más que suficiente para que se disculpen aquellos errores y omisiones a que nos hemos referido al principio errores y omisiones que repetimos dentro de un justo juicio no alcanzan a demeritar el esfuerzo cumplido y se deben por lo tanto no a falta de competencia o de buena voluntad de los redactores a la obra sino a esa escasez del tiempo que exige la compulsación de tantos informes obtenidos

*Tras las guerras de la independencia que anularon toda expresión ordenada del pensamiento escrito en Cartagena se alcanza a registrar solo en 1846 la circulación de otro periódico llamado La Realidad en el que se anotaban los actos del Gobierno*

de diversas fuentes en una labor de tan distintos confrontos como la que implica una geografía de ese clase.

Para la redacción de las monografías de los Municipios por ejemplo se dispuso solo de un lapso brevísimo al mismo tiempo que hubo que seleccionar los datos de cinco fuentes diversas a saber informaciones oficiales de los Alcaldes, datos de la Contraloría Departamental de Bolívar (informe de 1941) monografías elaboradas por los maestros de escuela y otros elementos es tudiosos e informaciones medidas del ingeniero norteamericano Mr. Bunler.

Al hacerse el balance respectivo de estas informaciones comúnmente se halla una flagrante discrepancia en algunos aspectos y se resolvió adoptar el sistema de frecuencias de las documentaciones para llegar a lo más aproximado. No obstante este esfuerzo se deslizaron en esas monografías unos pocos errores en relación con la altimetría la época de fundación y hasta la situación geográfica de cuatro o cinco de los cincuenta y ocho Municipios bolivianos. Con un poco de observación se veía que tales errores corresponden a descuidos de tipografía y de corrección de pruebas.

Efectivamente a nadie puede ocurrírsele que no fue sino por causa de transposiciones tipográficas o descuidos en las correcciones de pruebas que allí se lea que el Municipio de Santa Rosa situado a seis o siete leguas de Cartagena se halla ubicado geográficamente a orillas del Magdalena en el lado izquierdo del brazo de Mompos y que el de Zambunío que se encuentra a una altura de 20 metros sobre el nivel del mar se señala a 20 kilómetros sobre el mismo. El Municipio de Achi aparece con 13 480 metros sobre el nivel del mar. Esta cifra corresponde precisamente al número de sus habitantes según el censo de 1938. Errores son estos que por su absurda naturaleza se explican fácilmente por lo que sería imposible atribuirselos a la redacción intelectual de la obra.

En cuanto a las omisiones lamentamos mucho las que la imprenta se vio obligada a hacer de

las monografías de varias entidades culturales entre estas una de las principales la prensa. La eliminación que se hizo fue de las mismas páginas originales que habíamos escrito para la sección cultural respectiva y se suprimieron como se habría podido suprimir otras ya que en esto no hubo deliberación alguna. Se debió esta supresión a la prisa con que trabajó a finales de la obra la Casa tipográfica alcanzada por el tiempo estipulado en el contrato a lo que se añadió una falta de última hora de la provisión de papel a causa de la escasez que se sufrió realmente de dicho producto.

Resucitando en lo posible estas omisiones principalmente la de la monografía de la prensa de Cartagena cumplimos con la cortesía y el deber de inscribir ese trabajo en esta publicación oficial para demostrar nuestra buena voluntad con respecto a los diarios cartagencos bilurales de la cultura costeña a los cuales tanto le debemos los redactores de la Geografía.

### LA PRENSA EN LA ECONOMIA Y LA HISTORIA DE BOLIVAR

*Aspectos económicos*—Desde su inicial desarrollo en el mundo el llamado cuarto poder ofreció dos aspectos de carácter económico para los asociados. Uno de estos aspectos pudimos llamarlo unilateral y bilateral el otro.

El unilateral corresponde al periodismo como industria en sí mismo como base económica organizada dentro de una actividad propia e independiente y el bilateral a aquellos servicios que el periodismo presta a la economía general —comercio, industrias, etc.— por medio de la propaganda de la divulgación de toda suerte de posibilidades necesarias a la oferta y la demanda del conocimiento preciso que ofrece para orientar al consumidor y presentar al productor o comerciante y en fin para innumerables detalles fundamentales mis entre los cuales no se excluye la defensa constante de la economía en general así ante los sistemas fiscales como ante todos aquellos problemas públicos y privados que suscita la vida moderna.

En Bolívar —y tomamos como cita principal a Cartagena— la prensa ha prestado en todo tiempo un aporte excepcional a la economía de ese Departamento. La vocación periodística se ha sabido amoldar a las actividades comerciales e industriales en una forma que puede considerarse como uno de los principales instrumentos de la prosperidad regional. El periodismo se incrusta hoy allí como ocurre en todo centro civilizado a la dinámica economía como su médula insustituible. Si se pudiera especificar en guarismos estadísticos o como valor comercial el aporte que presta la prensa a la intensificación de la economía colectiva estimulando los diversos frentes de actividad ciudadana se podría asimismo deducir utilidad de considerable porcentaje que sin aquella ayuda tal vez no se obtendría.

*Utilidad económica y social*—El periodismo como industria en Bolívar no alcanza a com-

pensar todavía sus propias inversiones. El comercio y las industrias contra lo que debería ser lo razonable y lógico dentro de una mutua cooperación y un sistema de retribuciones bilaterales no es muy liberal con la tarifa de los diarios. En un conglomerado industrial y comercial tan fuerte como el que existimos en nuestra patria sobre Empresas industriales de Bolívar (número 376) y en nuestras alusiones al extenso comercio de esa misma sección (primera número 523) las industrias periodísticas de Bolívar deberían gozar de una viosísima prioridad. Sin embargo si se tienen a colección los datos de las utilidades que reportan estas industrias por sus servicios generales si no fueran de naturaleza privada dichos balances y se nos hubieran proporcionado para la publicidad se tendría una historia poco estimulante dentro de la lógica y la justicia.

De esta falta de retribución entre lo que reporta generosamente el periodismo de Bolívar a la economía individual y colectiva y lo poco que esta economía le devuelve se desprenden aspectos de crisis ocasionales tanto por el aspecto social de la remuneración de los trabajadores u operarios que prestan su labor a los diarios como por el de la economía interna de estos mismos hasta el punto de que la mayoría de los primeros no perciben sino sueldos modestos y muy reducidos en materia de aumento y los segundos han tenido que ser suspendidos en diversas épocas cesando de este modo una poderosa fuente de cultura y de adelanto de la economía general.

*La modernización de los diarios*—La prensa de Cartagena se modernizó con la introducción de linotipos iniciada por la Casa Mollon y la empresa de *El Porvenir* hace unos quince años. Esto determinó la mejor paga de unos cuantos operarios versados en esta profesión mecánica pero en cambio limitó la acción de numerosos profesionales de la antigua profesión tipográfica cuya destreza en el arte de la cala les capacitaba suficientemente para dar a la luz pública verdaderos diarios como lo fueron *El Porvenir*, *La Época* y otros levantados a mano.

Actualmente funcionan en Cartagena cerca de una decena de linotipos dedicados al periodismo unos y otros a las actividades comerciales como son los pertenecientes a las empresas periodísticas de *El Fagato*, *Diario de la Costa* (esta última participa del periodismo y la actividad comercial) y las empresas comerciales de J. V. Mollon & Co. y Editora Bolívar.

La adquisición de los servicios cablegráficos de la United Press, la Associated Press y otras agencias noticiosas internacionales además de los servicios telegráficos nacionales hizo progresar mucho desde unos veinte años para acá como hemos dicho al periodismo bolivariense.

Puede darse una idea del movimiento de la imprenta en Cartagena por los siguientes datos de importación de papel periódico y de tinta de impresión correspondientes al año pasado de 1944.

Para el consumo de la prensa y otras actividades comerciales relacionadas con la imprenta

ta se importaron por el centro industrial de Cartagena 1 015 622 kilos brutos de papel ( sean 952 253 kilos netos por un valor de \$ 144 296

En tinta de imprenta se importaron asimismo en el año citado 15 333 kilos brutos o sean 13 016 kilos netos por un valor de \$ 12 004

*Antecedentes históricos* — Dos historiadores cartageneros—Jose P. Urueta y Eduardo C. de Pineros—consignan la noticia de que fue Cartagena la segunda ciudad de America donde fundacion la imprenta. La primera fue Ciudad de Mexico. Al afirmar su concepto se apoyan en datos que se refieren a los años de 1560 y 1562. Sus fuentes de informacion son el cronista Juan de Castellanos y fray Pedro Simon. Este ultimo residió en Cartagena para esa época.

Se entiende que como en muchas otras partes la imprenta inicial de Cartagena sirvió solo intereses economicos es decir comerciales pues la noticia que da fray Pedro Simon al referirse a ella, nota que la primera actividad gráfica fue la elaboracion de mapas para los nobles de la Colonia. Despues aparece Juan de Castellanos refiriendose a trabajos oficiales impresos como sentencias de Oidores, edictos, cédulas reales etc.

Ya para 1687 se cuentan actividades intelectuales que van a la luz publica con motivo del famoso Cessatio y Divinis o suspension de culto religioso que fue una especie de revolucion eclesiastica ocurrida entre los monjes franciscanos, las monjas clarisas, el Obispo Benavides y Piedrola y los inquisidores de la época.

Tales los trabajos impresos denominados Manifiesto Historico de los dichos monjes y el Credo Corcado o Proodia del Credo del poeta popular Jose de Veas, serie de treinta y tres celebres decimas en las que se fulminaba a los enemigos del Obispo y se hacia toda suerte de ponderaciones de este.

Solo en los días en que comenzaba a bullir el pensamiento revolucionario se advierte un periodismo balbuciente que se expresa en panfletos y protestas de carácter politico contra la opresion del regimen o contra determinados personajes del gobierno colonial. La primera manifestacion de estas protestas se registra en Jose P. Urueta y Pineros ( Cartagena y sus Cercanias ) y se refiere a que el 13 de noviembre de 1799 esto es doce años antes de darse en la ciudad el grito de independencia abundaban ya los impresos de critica politica habiendose señalado entre otros el hallado en la calle de las Carretas por el soldado Andres Sevillano del Pegimiento de milicias en que se pedía la muerte del Gobernador, el Comandante y el Asesor de la plaza lo que movió a estos ( señores Zejudo Munive y Mozo ) a requisar todas las casas buscando a los revolucionarios.

Ya para los días proximos a la independencia era la primera imprenta de que se tiene noticia el servicio del periodismo politico es la que pertenecia al patriota Antonio Espinosa de los Monteros. En ella se hizo una reproduccion de los Derechos del Hombre, la celebre traduccion de Antonio Narño lo que le valió al propietario la detencion en las bovedas de Boca Chica.

En esa misma imprenta se supone se imprimieron anónimos discursos y proclamas destinadas de la juventud patriota. Los dos periodicos que se conocen historicamente de esa época fueron el Semanario de la Provincia de Cartagena y El Argos Americano. Este ultimo dirigido por Jose Fernandez de Madrid quien más tarde trasladó esa publicacion a Bogotá. Ambos periodicos puede decirse que caracterizaron el periodismo de ese tiempo. En ellos colaboraron destacados elementos de la juventud revolucionaria como Manuel Rodriguez Torices, Jose Murillo y Manuel Castillo y Pádua, Cermín Cutierrez de Pineros, Manuel Rodriguez Torices, Juan Carrera del Rio y otros que han pasado a la historia nombrados por la fama de escritores politicos y finos literatos.

Tras las guerras de la independencia que anulaban toda expresion ordenada del pensamiento escrito en Cartagena se alcanza a registrar solo en 1846 la circulacion de otro periodico llamado 'La Realidad' en el que se anotaban los actos del Gobierno.

Tuercio con el correr de los años aparece El Porvenir de tan profundos recuerdos para los colombianos por haber sido en esa tribuna desde donde el doctor Rafael Nunez levanto la bandera de transformaciones politicas nacionales que tanto influjo a fines del pasado siglo en los destinos de este país.

El Porvenir fue fundado por don Antonio Araujo I. como editor propietario en 1877.



**No olvide.**

**BRONQUISOL**

BRONQUISOL es el inyectable de más eficacia para combatir la gripe, contra el resfriado, desterrar la bronquitis crónica y tratar con éxito la tuberculosis en sus primeras manifestaciones. Los mejores médicos recomiendan BRONQUISOL.

Fue su primer redactor el subdito español Pablo Tudem. Sucesivamente lo redactaron luego los señores Luciano Berti, Miguel de la Esprilla, Gabriel Eduardo O'Byrne y por último hasta 1891 el doctor Rafael Núñez. Tras el cese de este cesó también la redacción el señor O'Byrne que dejó a ser un verdadero maestro de periodismo.

*Epoca moderna*—Los comienzos del presente siglo destacaron un gran florecimiento de la prensa en Cartagena. Numerosos semanarios, interdiarios, diarios y revistas aparecieron progresivamente. Habían las siguientes imprentas en este fin periodístico: Imprenta Araujo, Tipografía Mogollón, Ruiz & Hermanos, *El Penitente*, Justo R. Villavicencio, *El F. F. fuerza*, San Pedro Claver, *Renacimiento* y *El Centenario*.

La profesión de periodista libertada por las corrientes del pensamiento moderno, cuya infiltración propició los factores de la prensa hizo popular. Se distinguen entonces aparte de *El Porvenir* ya citado, diarios modernos como *La Epoca* del General Andrés Segovia, *La Patria* dirigida por el doctor Domingo López Escobar, *Diario de la Costa* fundado en 1916 por don Gabriel Eduardo O'Byrne y luego comprado y dirigido por el doctor Carlos Escallon hasta hoy y semanarios e interdiarios como *El Penitente*, *Noticia*, *El Caribe*, *El Heraldo*, *Renovación*, *Tribuna Liberal*, *El Autonomista*, *Unión Comercial* y muchos más.

En años más recientes aparecieron otros diarios tan respetables como *El Mercurio* de la firma industrial Dionisio Vélez Torres dirigido por don Benjamín Moreno Torralbo en su primera etapa y luego por don Evaristo Espinosa y redactado por el autor de estas líneas, *El F. F. Quito* fundado y dirigido por el mismo señor Espinosa en su primera etapa y actualmente por el doctor Eduardo Lemaitre Román y *La Vo. Liberal* fundado por el doctor Alfonso Romero Auzurié.

*Epoca actual*—Al presente solo se editan en Cartagena dos diarios, *Diario de la Costa* y *El F. F. Quito*. Circulan también semanarios como *Semanario Popular* del R. P. Luis Biquero, *Mundo Nuevo* del doctor Isaac Conde Ribón y *El Mito* del señor Santiago López. Fines revistas ofrecen sus lecturas de amenidad y estudio. *Mitos* fundada por don Moisés Pinaud y dirigida por don Fernando de la Vega, *El Bodegon* de don Jacob Delvalle R. y *Bolívar* de don Galo Alonso López que se edita en Bogotá.

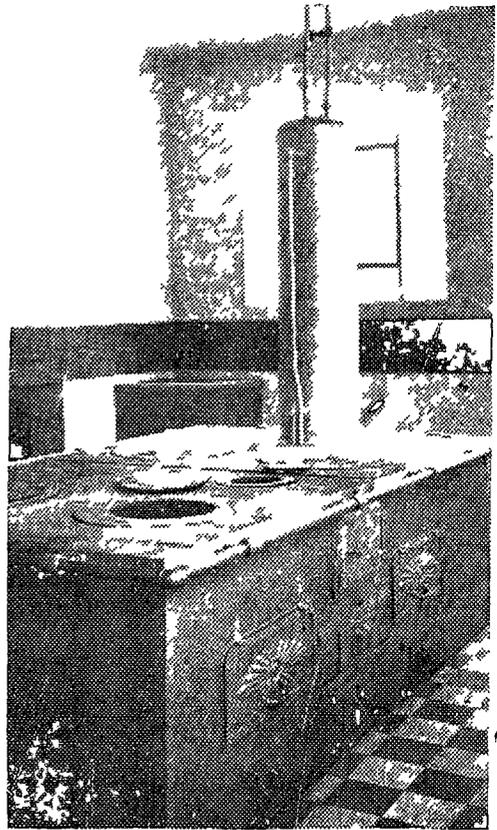
El periodismo moderno ha hecho notable progreso en dicha ciudad contándose con varios diarios habidos como son *Últimas Noticias*, *Síntesis*, *Correo del Aire*, *El Monitor*, *La Radio*, *Revista Ritmos* y otros.

En cuanto a la prensa provincial de Bolívar va ella adquiriendo impulso con el logro de nuevos elementos modernos para sus actividades. El periodico provincial boliviense es todavía débil económicamente pero va conti-

buendo a estimular las capacidades industriales y comerciales y da de sí cuanto puede en materia de cultura y de información general. En Montería circula *La Vo. del Sur* y *El Adelante* en Sinclejo *El Cent.*, *La Lucha* y *El Anunciador* en El Carmen *Los de la Montaña* en Magangué *El Día*, *El Liberal* y *Panorama*. En Leticia se edita asimismo un semanario político.

Cercamos esta capitulación con una referencia última de los dos diarios matutinos de Cartagena, debemos expresar que estando bajo la responsabilidad de estos dos notables orientadores de la opinión boliviense la dilucidación y el estudio de los problemas públicos de excepción y movilizan ellos como movilizan el factor publicidad en torno a los aspectos diversos de la vida económica sus actividades impulsan la marcha del progreso nacional y merecen la riqueza pública y privada por medio de ese intercambio de opiniones permanentes que tanto sirve al interés de los núcleos creadores de trabajo y prosperidad.

Jose Morillo



Para demostrar que gran parte de nuestras importaciones son innecesarias publicamos el anterior clise donde aparece una estufa de hierro fabricada en Pamplona por obreros nativos de aquella ciudad. La estufa aludida presta servicio en el Colegio Provincial de Pamplona.

# La Cooperativa Nacional de Produccion Agricola

Por considerarlo de la mayor importancia publicamos a continuacion los estatutos de la Cooperativa Nacional de Produccion Agricola entidad recientemente formada en Bogota. Estos estatutos asi como tambien la constitucion de este instituto de fomento agricola han sido aprobados por medio de la Resolucion numero 696 de fecha 7 de noviembre del Ministerio de la Economia Nacional.

Es el siguiente el texto del estatuto

## CAPITULO I

*Denominacion — Domicilio — Duracion  
Radio de accion — Objeto — Secciones  
Funcionamiento*

Articulo 1º Constituyese la sociedad cooperativa que se denominara Cooperativa Nacional de Produccion Agricola Limitada. Dicha Sociedad estara integrada por las personas que mediante las condiciones establecidas adelante adheriran a los presentes estatutos y se someteran a ellos.

Articulo 2º El domicilio principal de la Sociedad sera la ciudad de Bogota en el Departamento de Cundinamarca Republica de Colombia.

Articulo 3º La duracion de la Cooperativa sera indefinida. Sin embargo la Sociedad podra disolverse o liquidarse en cualquier momento en los casos previstos en la ley y en estos estatutos.

Articulo 4º El radio de accion de la Cooperativa comprendera todo el territorio de la Republica.

Articulo 5º La Cooperativa en su estructura principal sera de credito para produccion agricola el que se prestara a los socios en forma de servicios de asistencia y direccion cientifica y tecnica en sus trabajos de cultivo de servicios de maquinaria agricola y de beneficio de frutos de suministro de las semillas los abonos las herramientas desinfectantes etc y de los dineros necesarios para pago de jornales y para gastos de administracion. Ademas la Cooperativa prestara a sus socios servicios de compraventas de transportes de seguro contra perdidas de las cosechas de credito a mediano y largo plazo para la adquisicion de propiedades ejecucion de mejoras de caracter permanente en sus predios tales como canales de irrigacion de drenaje caminos pozos artesanos construccion de habitaciones y otras edificaciones rurales etc. La Cooperativa por medio de su Seccion de Trabajo establecera cultivos comunes para el grupo de socios no vinculados directamente a la produccion agricola.

Articulo 6º Los servicios de la Cooperativa se prestaran por medio de las siguientes secciones:

- 1º Seccion de Credito
- 2º Seccion de Produccion y Trabajo
- 3º Seccion de Compraventas
- 4º Seccion de Parcelaciones
- 5º Seccion de Habitaciones
- 6º Seccion Cientifica y Tecnica
- 7º Seccion de Prevision y Servicios Especiales

### 1º—Seccion de Credito

Esta Seccion tendra por objeto

- a) Conceder a los socios creditos a corto plazo en forma de servicios de asistencia y direccion cientifica y tecnica de sus cultivos y de servicios de maquinaria agricola y de beneficio de frutos.
- b) Prestar a los socios servicios de credito a corto plazo en forma de suministros de semillas abonos herramientas desinfectantes etc.
- c) Conceder a los socios prestamos en dinero a corto plazo con destino exclusivo al pago de las labores manuales que demanden los cultivos y para atender a los gastos de administracion de los mismos pudiendo la Cooperativa servir estos prestamos gradualmente a medida que las necesidades lo requieran y pagar directamente a los obreros o empleados mediante la presentacion de las correspondientes planillas de jornales.
- d) Hacer a los socios descuentos de obligaciones provenientes de negocios agricolas e industriales y descontarles titulos de los almacenes de deposito que establezca la Cooperativa.
- e) Recibir depositos en cuentas corrientes.
- f) Conceder a los socios creditos a mediano y largo plazo y con garantia hipotecaria destinados a la adquisicion de propiedades rurales construccion de habitaciones o edificaciones y de obras permanentes de mejoramiento y defensa de los predios tales como canales de irrigacion de drenaje de caminos pozos artesanos etc.
- g) Servir de intermediaria con la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero o con cualquier otra entidad de credito para los fines establecidos en los Decretos 849 de 1932 1157 y 1460 de 1940.
- h) Fomentar entre los socios el credito personal y el solidario.
- i) Fomentar entre los socios el ahorro y celebrar acuerdos con la Caja Colombiana de Ahorros respecto de los depositos de esta clase que hagan los socios.

La Cooperativa en su actividad crediticia aplicara las disposiciones pertinentes contenidas en

las Leyes 134 de 1931 y 128 de 1936 en el Decreto ley numero 1460 de 1940 y en las demas disposiciones legales

La Cooperativa gozara de la ayuda de prenda agraria sobre los cultivos de sus socios establecidos o atendidos mediante los servicios de la Sociedad para el pago de cualquier obligacion del socio a favor de la Cooperativa un cuando el contrato de prenda no se estipule expresamente en los respectivos contratos

### 2º—Seccion de Produccion y Trabajo

Esta Seccion tendra por objeto

- a) Graduar la produccion agricola de sus socios teniendo en cuenta las condiciones de los climas y suelos el equilibrio necesario de unos cultivos con otros para prevenir contingencias de perdidas y las necesidades del consumo de los mercados mediante la fijacion de cupos de cultivos y limitando a los cupos señalados la prestacion de sus servicios
- b) Ejecutar los trabajos mecanicos de preparacion de suelos de cultivo de defensa de las plantaciones recoleccion de cosechas etc
- c) Establecer y dirigir cultivos por cuenta de los socios no vinculados directamente a la produccion agricola para lo cual podra tomar tierras en arrendamiento o adquirir las en propiedad
- d) Establecer cultivos experimentales y comerciales por cuenta de la Sociedad y para ella o celebrar contratos de administracion de los que tengan o establezcan otras personas naturales o juridicas
- e) Establecer plantas centrales de beneficio de frutos o productos agricolas
- f) Organizar o fomentar la creacion de sociedades cooperativas industriales
- g) Celebrar contratos con personas naturales o juridicas para suministrarles materias primas vegetales o para tomar a su cargo establecimientos industriales de beneficio transformacion o manufactura de materias primas de origen vegetal
- h) Establecer viveros de arboles y plantas
- i) Establecer crias de razas finas vacunas caballares ovinas porcinas caprinas de aves domesticas peces etc
- j) Atender a la explotacion de los abonos quimicos u organicos y de la agricultura

### 3º—Seccion de Compraventas

El objeto de esta Seccion sera

- a) Adquirir o recibir en consignacion para vender a los socios maquinarias enseres herramientas repuestos y accesorios semillas cal abonos insecticidas fungicidas etc y en general toda clase de articulos necesarios para la agricultura y la industria
- b) Comprar a los socios o recibirles en consignacion los productos que cosechen extraigan beneficien o transformen para venderlos en el pais o exportarlos organizando con tal fin los silos de conserva-

cion y los almacenes de deposito y de venta necesarios

- c) Organizar la venta de los productos y subproductos pecuneros de las granjas de sus socios tales como leche huevos hortalizas frutas etc
- d) Suministrar a los socios arboles y plantas de las cultivadas en los viveros de la Cooperativa o que esta adquiera en otra forma
- e) Suministrar a los socios crias y reproductores de todas las especies de animales domesticos de las mejores razas

### 4º—Seccion de Parcelaciones

Esta Seccion se ocupara de

- a) Adquirir a cualquier titulo terrenos apropiados para la agricultura y la ganaderia para venderlos a sus socios
- b) Celebrar contratos de parcelacion con el Gobierno o con otras entidades o personas naturales o juridicas
- c) Tomar en arrendamiento tierras apropiadas para cultivos para cultivarlas o para arrendarlas a los socios
- d) Extender el servicio de seguro solidario contra perdidas de las cosechas al pago de las cuotas de amortizacion gradual de parcelas en casos de perdidas totales durante un año

### 5º—Seccion de Habitaciones

Esta Seccion se ocupara de

- a) Facilitar a los socios la construccion de habitaciones rurales
- b) Facilitar la construccion de graneros en ramadas el montaje de plantas de beneficio de frutos o productos agricolas la construccion de bañaderas para ganados estanques para cria de peces establos porquerias etc
- c) Arrendar a los socios habitaciones urbanas o rurales plantas de beneficio granjas etc construidas o adquiridas por la Cooperativa o tomadas en arrendamiento para subarrendarlas a sus socios
- d) Fomentar el ahorro con destino a la construccion de habitaciones rurales mediante radicacion de una cuota parte del rendimiento de las cosechas a favor de la Cooperativa o por aportes especiales o por suscripción de acciones
- e) Contratar un seguro colectivo para prevenir los riesgos y proteger los derechos del socio y de sus familiares y extender el servicio interno de seguro contra perdidas de las cosechas al pago de las cuotas de amortizacion gradual de habitaciones rurales
- f) Establecer fondos especiales con sus propios medios o con auxilios o demas ayudas que reciba con destino a la construccion y venta con amortizacion gradual de habitaciones rurales o tomar a su cargo mediante contratos los que con tales fines establezcan otras personas naturales o juridicas

1º - *Seccion Cientifica y Tecnica*

Esta Seccion se ocupara de

- a) Practicar los analisis quimicos de los suelos y de los abonos
- b) Estudiar las enfermedades y las plagas perjudiciales a los cultivos y los medios cientificos y economicos de combatirlos
- c) Hacer estudios experimentales sobre injertos aclimatacion de especies vegetales o animales seleccion de variedades etc
- d) Estudiar la flora silvestre para determinar cuales especies son explotables economicamente y fijar los metodos de su explotacion
- e) Estudiar las condiciones climaticas y atmosféricas y el ciclo vegetativo de las plantas cultivables para determinar tecnicamente las épocas de siembra
- f) Llevar la estadística de los rendimientos unitarios de cada cultivo de las variedades en la composición química de los suelos de una y otra cosecha para determinar la forma científica de rotacion de cultivos
- g) Estudiar y prospectar obras de irrigacion y desecacion y elaborar prospectos de repoblacion forestal y dirigir su ejecucion
- h) Estudiar y prospectar el montaje de plantas de beneficio de frutos o productos agricolas y dirigir los trabajos de instalacion

7º - *Seccion de Prevision y Servicios Especiales*

El objeto de esta Seccion sera

- a) Prestar a los socios mediante reglamentacion especial servicios de seguro contra perdidas de las cosechas ya directamente mediante el establecimiento del seguro solidario ya contratandolo con alguna o algunas companias de seguros
- b) Prestar a los socios el servicio de seguro en el pago de las cuotas de amortizacion gradual de fincas o de habitaciones rurales o de obras de regadio etc en los casos de perdidas de las cosechas por parte del socio o socios que tengan a su cargo tales obligaciones
- c) Promover la creacion de una sociedad cooperativa de seguros de cosechas
- d) Prestar a los socios servicios de transporte de carga y pasajeros
- e) Prestar a los socios servicios de administracion de las fincas que exploten mediante los servicios de la Cooperativa
- f) Prestar a los socios servicios de asistencia medica farmaceutica y de hospitalizacion
- g) Establecer centros de educacion y de enseñanza especialmente cooperativas agricolas escolares
- h) Establecer un fondo que permita la prestacion de auxilios pensiones para los casos de vejez enfermedad o accidentes de los socios
- i) Organizar el servicio de seguro de vida de los mismos

Artículo 7º Por cada cinco raciones pagadas cada socio tendra derecho a cultivar una hectara de terreno y por lo tanto para cada cosecha disfrutara de un cupo de credito equivalente al monto total de los costos del cultivo a que tenga derecho. Dicho credito lo concedera la Cooperativa a todos sus socios mediante la prestacion de servicios de asistencia cientifica y tecnica de sus explotaciones de servicios de maquinaria agricola y de beneficio de suministros de la totalidad de las semillas los abonos los desinfectantes etc y los dineros necesarios para pago de jornales y para gastos de administracion pudiendo la Sociedad pagar directamente a los obreros mediante la presentacion de la correspondiente planilla de jornales

Artículo 8º La Cooperativa podra tomar en arrendamiento fincas extensas para subarrendar parcelas a sus socios no propietarios de tierras o a quienes siendo propietarios la Cooperativa no pueda prestarles sus servicios para la explotacion de sus fincas. Los cultivos que se establezcan sobre los terrenos tomados en arrendamiento por la Sociedad seran comunes para el grupo de subarrendatarios y menos que alguno o algunos de tales socios solicitaren la demarcacion de sus respectivos lotes y el establecimiento de sus cultivos en forma individual

Artículo 9º Los socios estaran obligados a entregar a la Cooperativa el producto bruto de las cosechas obtenidas mediante los servicios de la Sociedad para su beneficio transporte y venta

Artículo 10 Del producto de la venta de los frutos se deduciran a cada socio los costos totales de cultivo incluyendo el transporte el beneficio y la comision de venta. Del remanente se tomara una cuota parte con destino a la formacion y acrecentamiento de un Fondo de Seguro Solidario contra perdidas de las cosechas y el sobrante se le entregara al socio como producto liquido de su explotacion

Artículo 11 La Cooperativa podra deducir hasta un cincuenta por ciento de los rendimientos liquidos de las explotaciones de aquellos socios no propietarios de tierras con destino a la adquisicion de parcelas hasta tanto que estas hayan sido amortizadas en su totalidad

Artículo 12 En casos de perdidas totales o parciales de las cosechas de uno o de varios socios la Cooperativa pagara los costos de los cultivos perdidos con los dineros pertenecientes al Fondo de Seguro Solidario contra perdidas dejando al socio o socios que hubieren padecido las perdidas libres de toda obligacion a favor de la Sociedad por concepto de costos de cultivo

Artículo 13 Para que la Cooperativa disfrute de la conduccion de intermediaria con la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero y esta institucion le haga prestamos y descuentos conforme a las estipulaciones del contrato basico que la Sociedad celebra con la Caja las operaciones de credito estan sujetas a las siguientes normas

- a) Los prestamos se hacen solamente para fines agricolas e industriales previstos en los estatutos sometendolos a las condiciones previstas en el contrato basico

- b) Están limitados exclusivamente a sus socios
- c) La Cooperativa no podrá cobrar intereses que excedan en más de dos puntos a los que la Caja le cague a la Sociedad por los préstamos descuentos y recedescuentos sin más del doce por ciento anual
- d) En la liquidación de cada ejercicio se apropiará un porcentaje prudencial para deudas dudosas de acuerdo con la Junta Directiva de la Caja o con su Auditor cuando la Junta le delegue tal facultad
- e) Como garantía de los préstamos que la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero le conceda a la Cooperativa esta deberá mantener en poder de aquella bonos y otros papeles de la misma Caja hasta por el valor que se determine en el respectivo contrato básico que se celebre
- f) Los préstamos se harán a corto y mediano plazo por regla general. Los de corto plazo podrán otorgarse hasta por dos años y los de mediano plazo hasta por seis con las garantías para cada uno de ellos que se estipulen en el contrato básico
- g) A juicio del Consejo de Administración y en casos excepcionales podrán concederse préstamos a largo plazo hasta por veinte años con garantía de hipoteca
- h) La cuantía máxima de los préstamos será fijada en el contrato básico y la Cooperativa se someterá a lo estipulado al respecto
- i) La proporción de los préstamos a corto plazo estará determinada por las necesidades del cultivo de las áreas matriculadas por cada socio
- j) Dentro de los límites y plazos señalados en el ordinal f) de este artículo podrán también concederse préstamos para inversiones necesarias y útiles de carácter permanente tales como compra de maquinaria apertura de canales de irrigación y de drenaje y otras obras semejantes siempre que a juicio del Consejo sean necesarias y convenientes para las explotaciones agrícolas e industriales para los socios y para la Cooperativa

## CAPITULO II

*Capital — Cuotas de admision — Acciones y forma de pago — Cuotas especiales*

Artículo 14 El capital de la Cooperativa se forma

- a) Con las cuotas de admision obligatorias para todos los socios que serán de un peso (\$ 1 00) moneda legal por cada cinco acciones que el socio suscriba
- b) Con las acciones que suscriban los socios de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 y con las resoluciones de la Asamblea y del Consejo
- c) Con los aportes que impongan las directivas de la Sociedad para fines determinados
- d) Con los auxilios subvenciones o donaciones que reciba de la Nación los Departamentos los Municipios u otras entidades

publicas privadas o de particulares

- c) Con los aportes de los socios que no se hayan en dinero y que pueden ser en bienes muebles inmuebles en productos en fuerza de trabajo y en actividad profesional
- d) Con las reservas y toda clase de haberes que acumule
- e) Con los recursos que obtenga por préstamos o en cualquier otra operacion de credito

Parágrafo Los aportes a que se refiere el ordinal c) del presente artículo se estimarán para cada caso en acciones que los representen. El avalúo se hará en la escritura social o al tiempo de incorporarse el socio de comun acuerdo entre este y el Consejo de Administración

Artículo 15 El Consejo de Administración de terminará que parte del capital social podrá pertenecer a cada una de las Secciones de la Cooperativa

Artículo 16 Los aportes de los socios para acciones se representan en títulos de valor nominal de diez pesos (\$ 10 00) moneda legal por cada acción en un firmados por el Gerente y por el Secretario

Cada uno de los socios deberá suscribir y pagar por lo menos cinco (5) acciones

Las acciones deberán pagarse al contado en dinero efectivo o en documentos de credito que permitan verificar operaciones de descuento. Los plazos para estos documentos podrán ser hasta de dos años contados a partir del ingreso del socio a la Cooperativa

El Consejo de Administración podrá ampliar o restringir los plazos para los documentos de credito que hayan de suscribir los socios en pago de sus acciones. Los rendimientos líquidos de las cosechas se aplicarán al pago de tales documentos aun cuando no estén de plazos vencidos en el momento de la liquidación de tales rendimientos

Artículo 17 Los bienes o valores sociales distintos de los aportes de los socios para acciones no tendrán el carácter de capital accion y por tanto no serán reintegrables ni darán derecho a intereses ni se computarán como beneficios reprobables

Artículo 18 Señálase la suma de cien mil pesos (\$ 100 000 00) moneda legal como capital mínimo de la Cooperativa. Sin embargo la Sociedad podrá iniciar operaciones cuando se haya suscrito la suma de dos mil pesos (\$ 2 000 00) y pagado la quinta parte de ella

Artículo 19 Las acciones solo podrán devenir sus intereses desde el día primero del mes siguiente a aquel en que cada acción haya sido íntegramente pagada y dejaran de ganarlos desde el día en que por cualquier causa su poseedor pierda la calidad de socio. Los intereses no serán acumulables de un ejercicio económico para otro y si en un ejercicio dejaren de asignarse en el siguiente no se reconocerá interes alguno aplicable al ejercicio anterior

Artículo 20 Las acciones que serán nominativas e indivisibles podrán transferirse únicamente

te con la aprobacion del Consejo de Administracion a socios de la Cooperativa o a particulares que deseen ingresar a ella siempre que estén anteriormente pagados. Queda a juicio del Consejo no admitir transferencias cuando a su juicio no fuere conveniente el ingreso del cesionario a la Sociedad conforme a las reglas de estos estatutos. Cualquier traspaso o promision debera registrarse en los libros de la Sociedad sin perjuicio de los derechos preferenciales de esta.

Artículo 21 Toda mora en el pago de cualquier obligacion a favor de la Cooperativa ocasionara un recargo del uno por ciento mensual sobre las cantidades adeudadas sin perjuicio de las demas sanciones a que hubiere lugar.

Artículo 22 Las acciones depositos y derechos de los socios en la Sociedad serviran como garantia de cualquier obligacion de aquellos para con la Cooperativa pudiendo esta efectuar las compensaciones respectivas de conformidad con los articulos 20, 21 y 22 de la Ley 134 de 1931.

Artículo 23 Cuando haya litigio sobre la propiedad de las acciones el Gerente mantendra en deposito los intereses y beneficios correspondientes previo aviso al Consejo de Administracion mientras se establece a quien corresponden.

### CAPITULO III

#### *Responsabilidad de la Cooperativa y de los socios*

Artículo 24 La Cooperativa se hace acreedora o deudora ante sus socios y ante terceros por las operaciones que activa o pasivamente efectuen el Consejo de Administracion el Gerente y mandatarios de ella dentro de la orbita de sus respectivas atribuciones.

Artículo 25 La responsabilidad de los socios para con la Cooperativa y para con los acreedores de esta se limita a los valores que hayan aportado o que estén obligados a aportar y comprende las obligaciones contraidas por la Sociedad antes de su entrada y las existentes en la fecha de su retiro o exclusion de conformidad con estos estatutos.

Artículo 26 Los socios que se retiran o son excluidos de la Sociedad por cualquier causa seran responsables de las obligaciones contraidas por la Cooperativa con terceros dentro de los limites del articulo precedente. Esta responsabilidad sera subsidiaria a la de la Sociedad y durara por el termino de dos años contados desde la fecha de separacion de los socios salvo que se trate de compromisos con la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero con el Fondo Cooperativo Nacional o con cualquier otra entidad de credito caso en el cual la responsabilidad durara por el termino de la respectiva obligacion.

Artículo 27 La Cooperativa podra retener si la hubiere perdida en las operaciones una parte de los reintegros correspondientes a retiro o fallecimiento o la totalidad de ellos hasta la expiracion del termino de responsabilidad del socio establecido en el articulo anterior.

### CAPITULO IV

#### *Socios — Condiciones de admision — Deberes y derechos — Retiro exclusion — Fallecimiento y suspension*

Artículo 28 Tendran caracter de socios las personas que habiendo suscrito el acta de constitucion o adhirido posteriormente a la Sociedad se ajusten a las normas de estos estatutos.

Tambien podran ingresar a la Cooperativa las personas juridicas o entidades de derecho publico que sin mermo de lucro adhieran a los presentes estatutos y suscriban acciones en la Sociedad dentro de lo estipulado en los articulos 32 y 33 de la Ley 131 de 1931 y 17 del Decreto 1460 de 1940.

El Consejo de Administracion estudiara y resolvera las solicitudes de admision concediendo o negando la calidad de socios por medio de resolucion especial que debe constar en el acta de la sesion correspondiente y comunicarse al interesado.

Artículo 29 Para ser socio se requieren las siguientes condiciones:

- a) Ser legalmente capaz.
- b) Comprobar buena conducta o gozar de buen credito.
- c) No pertenecer a otra cooperativa que persiga fines iguales o preste a sus socios identicos servicios dentro del mismo radio de accion.
- d) Estar domiciliado dentro del radio de accion de la Cooperativa.
- e) Ser admitido como socio por resolucion del Consejo de Administracion para lo cual debera llevar la respectiva solicitud y haber pagado las cuotas de admision y las acciones suscritas.

Artículo 30 Son deberes de los socios:

- a) Pagar las cuotas de admision al tenor de lo establecido en el ordinal a) del articulo 14 de estos estatutos.
- b) Suscribir por lo menos cinco acciones.
- c) Pagar al contado las acciones suscritas de conformidad con lo previsto en el articulo 16.
- d) Cumplir regularmente con todos los compromisos adquiridos a favor de la Sociedad.
- e) Usar habitualmente los servicios de la Cooperativa.
- f) Cumplir fielmente los estatutos acuerdos reglamentos y resoluciones de la Sociedad verificar su cumplimiento por parte de los otros socios y contribuir de modo efectivo al progreso de la Cooperativa.
- g) Ingresar a la Cooperativa la totalidad de los frutos cosechados mediante los servicios de la Sociedad.
- h) Concurrir a las Asambleas Generales.
- i) Avisar oportunamente a la Gerencia el cambio de domicilio y direccion.

Artículo 31 Los socios tendran los siguientes derechos:

- a) Hacer uso de los servicios de la Sociedad para establecer cultivos a razon de una

- hectira por cada cinco acciones suscritas y pagadas
- b) Participar en la administracion de la Cooperativa desempeñando los cargos sociales mediante las condiciones establecidas en los estatutos y de conformidad con el numero 4º del artículo 32 de la Ley 134 de 1931
  - c) Concurrir a las Asambleas deliberar en ellas y emitir su voto de acuerdo con las reglas que se fijen mas adelante
  - d) Percibir la participacion correspondiente a los beneficios cooperativos repartibles y el interes de las acciones que fije la Asamblea
  - e) Fiscalizar la gestion economica y financiera de la Sociedad pudiendo examinar los libros inventarios y balances en asocio de un miembro de la Junta de Vigilancia
  - f) Presentar a la Junta de Vigilancia y a la Superintendencia de Cooperativas quejas fundamentadas por las infracciones de los administradores y empleados de la Cooperativa

Paragrafo La calidad de socio de la Cooperativa implica el derecho a disfrutar de los servicios de la Sociedad lo mismo que el de elegir y ser elegido para los cargos sociales sin tener en cuenta el mayor o menor numero de acciones poseidas

Artículo 32 Los derechos acordados en el artículo anterior solo podran ser ejercidos por los socios que esten al dia en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con la Sociedad

Artículo 33 La calidad de socio de la Cooperativa se pierde

- a) Por retiro voluntario
- b) Por exclusion
- c) Por fallecimiento

El derecho de retiro voluntario esta sujeto a las siguientes reglas

- 1º El retiro no podra efectuarse en ningun caso el numero de socios que establece la Ley para el funcionamiento de la Cooperativa
- 2º El retiro no podra efectuarse mientras haya obligaciones pendientes del socio a favor de la Sociedad distintas de las contraidas para el pago de sus acciones
- 3º El retiro debera solicitarse por escrito a la Gerencia y se concedera dentro de los seis meses siguientes
- 4º El Consejo de Administracion podra negar su retiro que proceda de confabulacion o indisciplina y suspender o excluir a los socios que aparezcan responsables de estos actos
- 5º El retiro no podra concederse cuando el socio que lo solicite se halle en cualquiera de los casos que dan lugar a la exclusion o suspension

Artículo 34 Salvo las restricciones y las limitaciones establecidas en la Ley 134 de 1931 y en estos estatutos el socio que se retira voluntariamente de la Cooperativa tiene derecho a que se

le devuelva el valor de las acciones pagadas con los intereses correspondientes y liquidados. Será de competencia exclusiva del Consejo de Administracion reglamentar la manera de pagar las devoluciones pudiendo señalar plazos turnos sorteos y otros procedimientos con el fin de evitar que el retiro perjudique la buena marcha de la Sociedad pero la reglamentacion sera general y requerira para su vigencia la aprobacion de la Superintendencia de Cooperativas

En forma análoga se procederá cuando ademá de los intereses de las acciones el socio tenga derecho a beneficios cooperativos ya liquidados

Artículo 35 Ademá de los casos especialmente previstos en la Ley en los decretos reglamentarios y en los estatutos el Consejo de Administracion decretará la exclusion de los socios en los siguientes casos

- 1º Por infracciones graves a la disciplina social que puedan desviar los fines de la Cooperativa
- 2º Por ejercer dentro de la Cooperativa actividades de caracter político o religioso
- 3º Por no entregar a la Cooperativa el producto bruto de las cosechas obtenidas mediante los servicios de la Sociedad
- 4º Por delitos contra la propiedad el honor o la vida de las personas
- 5º Por emplear medios desleales contrarios a los propósitos de la Cooperativa
- 6º Por servirse de la Sociedad en provecho de terceros
- 7º Por entregar a la Sociedad bienes de procedencia fraudulenta
- 8º Por descontra vales libranzas paguees u otros documentos cuya garantia este comprometida en favor de terceros
- 9º Por cambiar la inversion de los recursos financieros obtenidos en la Sociedad
- 10º Por efectuar operaciones ficticias en perjuicio de la Sociedad de los socios o de terceros
- 11º Por mora mayor de treinta dias en el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la Sociedad sin perjuicio de aplicar la regla septima del artículo 33 de la Ley 134 de 1931
- 12º Por falsedad o reticencia en los informes y documentos que la Cooperativa requiera
- 13º Por negarse al arbitraje establecido en estos estatutos para dirimir las diferencias que surjan entre los socios o entre estos y la Cooperativa
- 14º Por ingresar a otra sociedad incompatible con la presente

Paragrafo Las exclusiones dan lugar a una informacion sumaria que constara en acta suscrita por el Presidente y por el Secretario del Consejo. El socio excluido podra apelar de la resolucíon del Consejo ante la Junta Social Arbitral. La exclusion surtirá sin embargo sus efectos mientras se decide el recurso

Artículo 36 Los socios excluidos perderán a favor de la Cooperativa con destino al Fondo de Solidaridad todos sus derechos acciones in-

tereses y beneficios cooperativos sin necesidad de intervencion de jueces

Artículo 37 Los socios retirados o excluidos deberan responder de sus obligaciones sociales de conformidad con el artículo 26 de estos estatutos

Artículo 38 En caso de fallecimiento de un socio las acciones aportes para acciones intereses y beneficios cooperativos correspondientes pasaran a los herederos quienes se subrogaran en los derechos y obligaciones del extinto

Si los herederos no ingresaren a la Sociedad por cualquier causa la Cooperativa les entregara el valor de las acciones intereses y beneficios cooperativos En todo caso los herederos deberan designar dentro del termino de seis meses a partir de la fecha del fallecimiento del socio a la persona que deba representarlos ante la Sociedad

Paragrafo Las acreencias no reclamadas en el termino de un año a partir de la fecha en que queden a disposicion de los interesados prescribiran a favor del Fondo de Solidaridad segun el artículo 81 de la Ley 134 de 1931

Artículo 39 El Consejo de Administracion podra suspender a los socios en sus derechos en caso de mora en el cumplimiento de sus obligaciones o de infraccion de los estatutos acuerdos reglamentos de la Sociedad leyes y decretos sobre cooperativas La suspension durara mientras existan las causas que la hayan motivado sin perjuicio de las demas sanciones que haya lugar

Artículo 40 El socio que por cualquier motivo distinto de la exclusion dejare de pertenecer a la Cooperativa y deseara reincorporarse a ella debera llenar los mismos requisitos exigidos para los nuevos socios

## CAPITULO V

### *Gobierno y administracion de la Sociedad*

- 1º De la Asamblea General y de la de Delegados
- 2º Del Consejo de Administracion
- 3º Del Gerente
- 4º De la Junta de Vigilancia
- 5º Del Secretario del Contador y del Jero

### *1º—De la Asamblea General*

Artículo 41 La Asamblea General es la autoridad suprema de la Cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los socios siempre que no se opongan a la ley a los estatutos ni a los principios cooperativos

Artículo 42 La Asamblea General estara formada por todos los socios debidamente inscritos que esten en pleno goce de sus derechos

Artículo 43 Cuando los socios pasen de mil o cuando lo disponga la Superintendencia de Cooperativas la Asamblea General sera sustituida por una de Delegados formada segun la reglamentacion que al efecto dicte el Consejo de Administracion y apruebe la Superintendencia de Cooperativas

Los miembros de la Asamblea de Delegados seran elegidos para periodos de dos años

Artículo 44 Las reuniones de la Asamblea seran de dos clases ordinarias y extraordinarias Las ordinarias tendran lugar en el mes de enero de cada año Las extraordinarias cuando lo determine el Consejo o la Junta de Vigilancia

El Consejo debera convocar la Asamblea a sesiones extraordinarias a solicitud de una tercera parte por lo menos de los socios que se hallen en pleno goce de sus derechos

La Superintendencia de Cooperativas podra convocar la Asamblea a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente

Artículo 45 Las reuniones de la Cooperativa tendran lugar en el domicilio de la Cooperativa en el dia lugar y hora que designe el Gerente

La convocatoria se hara con ocho dias de anticipacion por la prensa y por carteles colocados en los sitios visibles y en las oficinas de la Cooperativa comunicandosele además a los socios que residan fuera de los centros urbanos La reunion de la primera Asamblea General tendra lugar tres dias despues de dictada la resolucion correspondiente autorizandola para iniciar operaciones

Al hacerse la convocatoria el Gerente fijara en las oficinas una lista de los socios que tengan derecho a asistir a la Asamblea

Artículo 46 La Asamblea eligira de su seno los dignatarios Actuara como Secretario el mismo del Consejo de Administracion El orden del dia de cada sesion se fijara por la mesa directiva

Artículo 47 De las deliberaciones y acuerdos se dejara constancia en un libro de actas cuyas copias se enviaran a la Superintendencia de Cooperativas dentro de los tres dias siguientes a la respectiva sesion y debidamente autenticadas

Artículo 48 Cuando un socio no pueda concurrir a la Asamblea podra hacerse representar por otro mediante carta o telegrama dirigido a la Gerencia Ningun socio podra representar en la Asamblea a mas de cinco de conformidad con el artículo 65 de la Ley 134 de 1931

La Asamblea General no podra aceptar representaciones concedidas a los miembros del Consejo de Administracion a los de la Junta de Vigilancia al Gerente y a los demas empleados de la Cooperativa o a quienes no tengan la calidad de socios

Artículo 49 Se formara quorum para la Asamblea con la asistencia por lo menos de la mitad de los socios que esten en uso de sus derechos

Si no se completare este numero se citaran nuevamente para una sesion dentro de los ocho dias siguientes cuyo quorum sera de una tercera parte de los socios que estén en uso de sus derechos

Para la Asamblea de Delegados el quorum sera de las dos terceras partes de los delegados elegidos

Artículo 50 Los miembros de la Junta de Vigilancia los del Consejo de Administracion el Gerente y los empleados de la Cooperativa que sean socios no podran votar en las Asambleas

Generales cuando se trate de asuntos que comprometan su responsabilidad

Artículo 51 La Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones

- a) Examinar, modificar, aprobar o improbar las cuentas el balance general y el proyecto de distribución de beneficios que debe presentar el Consejo de Administración acompañado de un informe con el visto bueno de la Junta de Vigilancia. En los documentos se pondrá a disposición de los socios en las oficinas de la Cooperativa por lo menos cinco (5) días antes de la reunión de la Asamblea.
- b) Elegir de entre los socios los miembros del Consejo de Administración y preferentemente de entre ellos los de la Junta de Vigilancia con sus respectivos suplentes removerlos y si fuere el caso fijarles remuneración.
- c) Aprobar los proyectos de organización de las secciones de la Cooperativa que le presente el Consejo de Administración.
- d) Resolver con el voto afirmativo de las dos terceras partes de los socios presentes o debidamente representados sobre las reformas estatutarias que se presenten y compañías de una exposición de motivos.
- e) Resolver por mayoría de las dos terceras partes de los votos por lo menos la disolución, fusión, incorporación o federación de la Sociedad.
- f) Establecer para fines determinados, cuotas especiales representables o no en acciones.
- g) Atender las quejas contra los administradores o empleados de la Sociedad a fin de exigirles la responsabilidad correspondiente.
- h) Ejercer las demás funciones que de acuerdo con estos estatutos, la ley y los decretos ejecutivos correspondan a la Asamblea y las que no estén asignadas a otros organismos.

Artículo 52 Las resoluciones de la Asamblea serán aprobadas por la mayoría absoluta de los votos de los socios presentes o debidamente representados y deberán ser fijadas en lugares visibles de las oficinas.

Artículo 53 En las sesiones extraordinarias la Asamblea tratará de preferencia los asuntos para los cuales haya sido convocada especialmente y solo después de agotar su estudio podrá ocuparse de otros asuntos.

#### 2º.—Del Consejo de Administración

Artículo 54 La Cooperativa tendrá un Consejo de Administración compuesto de cinco miembros principales con sus respectivos suplentes personales elegidos para periodos de un año. Los miembros del Consejo y sus suplentes podrán ser reelegidos.

El Consejo se instalará por derecho propio dentro de los diez (10) días siguientes a su elección y elegirá su Presidente y Vicepresidente. El Secretario será el mismo de la Cooperativa.

El Gerente y los miembros de la Junta de Vigilancia tendrán voz pero no voto en las sesiones del Consejo.

El Consejo sesionará ordinariamente por lo menos dos veces al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan mediante citación del Presidente de los miembros de la Junta de Vigilancia o del Gerente.

Artículo 55 Las decisiones del Consejo se toman por mayoría de votos. Cuando no asistieren sino tres de sus miembros se requerirá la unanimidad.

Parágrafo Las resoluciones, acuerdos y decisiones del Consejo serán comunicadas a los socios bien por fijación en los sitios visibles de las dependencias de la Cooperativa o por notificación personal.

En el libro especial de actas se dejará constancia de todos los asuntos tratados en las respectivas sesiones en forma sintética y clara. Las actas firmadas por el Presidente y por el Secretario se enviarán en copia autenticada a la Superintendencia de Cooperativas dentro de los tres (3) días siguientes a la respectiva sesión.

Artículo 56 Los miembros del Consejo, los de la Junta de Vigilancia, el Gerente, el Tesorero y el Contador no podrán ser parientes entre sí ni con los empleados de la Cooperativa dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Artículo 57 Será considerado como dimitente todo miembro del Consejo que habiendo sido citado faltare cuatro (4) veces consecutivas a las sesiones. Si el Consejo quedare desintegrado el Presidente y en su defecto el Vicepresidente convocará en un término no mayor de un mes la Asamblea extraordinaria para verificar la respectiva elección para el resto del periodo.

Artículo 58 Son atribuciones del Consejo de Administración:

- a) Expedir su propio reglamento y someter a la aprobación de la Asamblea el reglamento de esta.
- b) Elaborar los presupuestos y fijar la nómina de empleados de la Sociedad.
- c) Nombrar al Gerente, su suplente, al Secretario y al Tesorero de la Sociedad y los miembros que le correspondan en la Junta Social Arbitral y en la comisión de elecciones.
- d) Autorizar todos los gastos de carácter extraordinario que ocurrieren en cada ejercicio.
- e) De común acuerdo con el Gerente y con el Jefe del Departamento o Sección Científica y Técnica determinar para cada cosecha los cupos de cultivos para todos los socios.
- f) Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea los reglamentos de las distintas Secciones de la Cooperativa y una vez aprobados organizar el funcionamiento de ellas.
- g) Fijar la cuantía de las finzas que deben prestar el Gerente, el Tesorero y los demás empleados que a su juicio deban

- su intima su manejo todas ellas con aprobacion de la Superintendencia de Cooperativas exigir su prestacion y hacerlas efectivas llegado el caso
- h) Determinar las cuotas que deban pagar los socios con destino a la formacion y mantenimiento del Fondo de Seguro contra perdidas reglamentar el alcance de servicios de seguro la manera de prestarlo y la forma como deben hacerse las devoluciones correspondientes a los socios retirados
- i) Examinar y aprobar en primera instancia las cuentas el balance general y el proyecto de distribucion de beneficios que debe presentar el Gerente al final de cada ejercicio acompañado de un informe explicativo
- j) Presentar a la Asamblea para su aprobacion definitiva los documentos interiores
- k) Examinar y aprobar el plan de contabilidad elaborado por el Gerente que debera ceñirse a las normas que establece la Superintendencia de Cooperativas
- l) Autorizar en cada caso al Gerente para celebrar las operaciones cuya cuantía exceda de quinientos pesos (\$ 500 00)
- m) Determinar los cupos máximos de crédito en dinero y que tienen derecho los socios con destino al pago de las labores manuales de sus cultivos y de su administracion y fijar los cupos de descuento de títulos de los almacenes de deposito
- n) Decidir sobre ingreso retiro suspension y exclusion de los socios y sobre traspaso y devolucion del valor de las acciones
- o) Resolver previo concepto de la Superintendencia de Cooperativas las dudas que surgieren en la interpretacion de los estatutos ajustandose a su espíritu e informando de la decision tomada a la misma Superintendencia y a la Asamblea
- p) Autorizar la adquisicion de bienes muebles e inmuebles su enajenacion o arrendamiento
- q) Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga la Sociedad o someterlo a arbitramento
- r) Delegar en el Gerente o en uno o mas de los miembros del Consejo de Administracion sus funciones para casos determinados y nombrar Juntas Asesoras para el estudio y control de las operaciones sociales La delegacion debera otorgarse con el voto unanime de los miembros del Consejo y no exonerara a este de la responsabilidad por los actos que ejecuten los delegados
- s) Celebrar acuerdos con otras entidades para incorporarlas en la Cooperativa sin que ello conduzca a establecer situaciones de privilegio de unos socios sobre otros
- t) Remover al Gerente y a los empleados por faltas comprobadas dando cuenta de ello a la Asamblea General
- u) Reglamentar los servicios de prevision social que se presten con el Fondo de Solididad y los especiales que hayan de prestarse con aportes o cuotas decretadas por la Asamblea
- v) Sincronar con multas hasta de doscientos pesos (\$ 200 00) a los socios que infrinjan estos estatutos y
- w) En general ejercer todas las funciones que le correspondan como entidad administrativa y que no esten adscritas a otros organismos

3º—Del Gerente

Artículo 59 El Gerente sera el representante legal de la Sociedad y su organo ordinario de comunicacion con los socios y con terceros ejercerá sus funciones bajo la direccion inmediata del Consejo y responderá ante este y ante la Asamblea de la marcha de la Sociedad Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la Cooperativa y velará el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y ejecutará los acuerdos y resoluciones de la Asamblea y del Consejo

Artículo 60 El Gerente y sus suplentes seran elegidos por periodos de un año y podran ser reelegidos

Artículo 61 El Gerente no podra entrar a ejercer el cargo mientras no haya prestado la fianza fijada por el Consejo de Administracion en los terminos del inciso g) del artículo 54

Artículo 62 Cuando se produzca vacante de la Gerencia y el Consejo no la provea oportunamente la Superintendencia de Cooperativas podra nombrar un Gerente interino mientras se hiciere regularmente el nombramiento en propiedad

Artículo 63 Son atribuciones del Gerente

- a) Nombrar los empleados subalternos de la Sociedad de acuerdo con la nomina que fije el Consejo de Administracion de conformidad con el inciso b) del artículo 54
- b) Suspender en sus funciones a los empleados de la Cooperativa por faltas comprobadas dando cuenta de ello al Consejo de Administracion
- c) Organizar y dirigir conforme a las instrucciones del Consejo la administracion de la Cooperativa en sus Secciones sucursales o agencias
- d) Elaborar y someter a la consideracion del Consejo los reglamentos internos de la Sociedad
- e) Intervenir en las diligencias de admision y retiro de los socios autenticando los registros los títulos de acciones y los demas certificados
- f) Proyectar para la aprobacion del Consejo los contratos y las operaciones en que tenga interes la Sociedad
- g) Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la Sociedad girar los cheques y firmar los demas documentos
- h) Supervisar diariamente el estado de cuenta y cuidar de que se mantengan en seguridad los bienes y valores de la Cooperativa

- i) Organizar y dirigir la contabilidad conforme a la ley, los decretos reglamentarios y las normas de la Superintendencia de Cooperativas
- j) Enviar oportunamente a la Superintendencia de Cooperativas los informes de contabilidad y los datos estadísticos que esta entidad exija
- k) Celebrar los contratos cuyo valor no exceda de quinientos pesos (\$ 500.00) moneda corriente
- l) Presentar el proyecto de distribución de beneficios correspondiente a cada ejercicio que debe ser luego remitido a la Asamblea General
- m) Presentar mensualmente el acuerdo de gastos al Consejo y enviarlo una vez aprobado a la Superintendencia de Cooperativas
- n) Cumplir las demás funciones propias de su cargo

4º—De la Junta de Vigilancia

Artículo 64 La Junta de Vigilancia que esta compuesta de dos (2) Auditores nombrados por la Asamblea General con sus suplentes personales para periodos de un año ejercerá la fiscalización de todas las actividades de la Sociedad de sus socios y de sus empleados en orden a corregir deficiencias e irregularidades

Al celebrarse el contrato básico con la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero esta entidad nombrará un tercer Auditor que presidirá la Junta de Vigilancia y autorizada con su firma los cheques que se giran contra las cuentas bancarias de la Sociedad

Artículo 65 Son atribuciones de la Junta de Vigilancia

- a) Informar con la debida oportunidad al Gerente o al Consejo o a la Asamblea General según el caso y a la Superintendencia de Cooperativas las irregularidades existentes en el funcionamiento de la Sociedad
- b) Firmar verificando su exactitud todos los balances y cuentas que deban rendirse al Consejo presentarse a la Asamblea o remitirse a la Superintendencia requisito indispensable para su estudio y aprobación
- c) Controlar las operaciones sociales y particularmente las seguridades tipo de intereses comisiones precios de compra y de venta y calidad de los artículos del giro de la Cooperativa
- d) Señalar de acuerdo con el Consejo el procedimiento para que los socios puedan examinar los libros inventarios y balances
- e) Velar porque todos los socios cumplan sus obligaciones estatutarias haciéndoles conocer sus deberes y derechos por medio de la difusión de los estatutos y velar por que les sean aplicadas las sanciones estatutarias y reglamentarias
- f) Procurar la reducción de gastos y el aumento de beneficios

- g) Cumplir las demás funciones que le correspondan de acuerdo con las leyes las disposiciones de la Superintendencia de la Asamblea General y de estos estatutos

Artículo 66 Todas las actuaciones de la Junta de Vigilancia se harán constar en un libro de actas. Copia autenticada de estas actas se envía a la Superintendencia de Cooperativas dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha del acta

La Superintendencia de Cooperativas sancionará a los miembros de la Junta de Vigilancia que no cumplan con las obligaciones de su cargo

Artículo 67 El cargo de Auditor o miembro de la Junta de Vigilancia es incompatible con cualquier otro de la Sociedad

5º—Del Secretario del Tesorero del Contador

Artículo 68 La Sociedad tendrá un Secretario nombrado por el Consejo de Administración que actuará como inmediato colaborador del Gerente siendo al mismo tiempo Secretario del Consejo de la Asamblea General y de la Junta de Vigilancia

Artículo 69 Son funciones del Secretario

- a) Despachar la correspondencia de la Cooperativa y de sus órganos directivos
- b) Llevar los libros de actas de la Asamblea del Consejo de la Junta de Vigilancia el de posesión de duplicados y organizar el archivo de la Sociedad
- c) Suscribir en asocio del Presidente o del Gerente según el caso todos los documentos que se produzcan con destino a la Superintendencia de Cooperativas a los socios o a particulares
- d) Colaborar con el Gerente en la elaboración y oportuno envío de las estadísticas de los balances y de los demás documentos exigidos por la Superintendencia de Cooperativas

Del Tesorero

Artículo 70 La Cooperativa tendrá un Tesorero nombrado por el Consejo de Administración. El Tesorero deberá prestar la fianza que determine el Consejo con la aprobación de la Superintendencia de Cooperativas y sus principales funciones serán las siguientes

- a) Atender el movimiento de caudales percibiendo todos los ingresos y efectuando todos los pagos que ordene la Gerencia
- b) Consignar diariamente en la cuenta bancaria los fondos recaudados y a falta del Auditor nombrado por la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero firmará con el Gerente los cheques que se giran contra dicha cuenta
- c) Elaborar y llevar los comprobantes de caja y pasar diariamente su relación al Gerente y al Contador
- d) Facilitar a los miembros de la Junta de Vigilancia y a los Inspectores de la Superintendencia los libros reglamentarios de la Caja

- e) Suministrar a la Gerencia y al Contador todos los informes y comprobantes necesarios para los asientos de contabilidad
- f) Llevar al día el libro de caja

Artículo 71 La Cooperativa tendrá un Contador nombrado por el Gerente encargado de ejecutar las operaciones de contabilidad conforme a las normas que le señale el Consejo y la Gerencia y sus principales funciones serán las siguientes

- a) Llevar todos los libros prescritos por la ley y la técnica contable debidamente registrados y clasificados según la nomenclatura de cuentas que establezca la Superintendencia de Cooperativas
- b) Llevar el libro de registro de acciones con especificación de las que posea cada socio
- c) Clasificar y legar los comprobantes de contabilidad y los comprobantes originales para información de la Gerencia del Consejo y de la Superintendencia de Cooperativas
- d) Producir mensualmente el balance compuesto y descompuesto con todos los anexos necesarios
- e) Consultar toda modificación en la nomenclatura de cuentas o en los procedimientos contables con la Gerencia y con la Superintendencia
- f) Exhibir y explicar a los socios y a los miembros de la Junta de Vigilancia de acuerdo con la reglamentación correspondiente los libros y cuentas necesarios para el control de las operaciones sociales
- g) Mantener al día las cuentas corrientes de los socios pudiendo certificar en cualquier momento los saldos respectivos de las distintas Secciones

## (CAPITULO VI)

*Balance y Liquidación — Fondos de reserva — Fondo de seguro — Distribución de utilidades*

Artículo 72 Cada año se hará el corte de cuentas en cada una de las acciones y se producirá el balance general y la liquidación de las operaciones sociales

Estos trabajos serán hechos por el Gerente con la colaboración del Contador y los miembros de la Junta de Vigilancia sometiendo al estudio del Consejo antes de presentarlos para la aprobación de la Asamblea General

Artículo 73 El producto del ejercicio social comprobado con el inventario correspondiente deducidos los gastos generales, las cargas sociales, las amortizaciones y las reservas industriales y de cualquier otra índole constituye la utilidad líquida obtenida

Artículo 74 Para la distribución de las utilidades líquidas se procederá de la manera siguiente

- a) En primer término se tomará un diez por ciento (10%) de las utilidades para la formación y acrecentamiento de un Fondo de Reserva Legal Ilimitado y otro diez por

ciento (10%) para la constitución e incremento de un Fondo de Solidaridad

- b) En segundo término deducidos los anteriores porcentajes se apropiarán las sumas necesarias para pagar a los socios el interés correspondiente a sus acciones pagadas que no podrá pasar de un seis por ciento (6%) anual

- c) En tercer término el remanente se distribuirá entre los socios como beneficios cooperativos en las proporciones señaladas en el artículo 30 de la Ley 134 de 1931 para las distintas acciones

Artículo 75 Sin perjuicio de las apropiaciones ordenadas en las letras a) y b) que son obligatorias la Asamblea General podrá ordenar que se constituyan fondos especiales de reserva debidamente reglamentados para ciertos fines tales como reintegro y amortización de acciones. Las sumas necesarias para estos fondos se tomarán del remanente de que trata el inciso c) del artículo anterior

Artículo 76 El Fondo de Reserva Legal tiene por objeto garantizar a la Sociedad la normal realización de sus operaciones habilitarla para cubrir pérdidas y ponerla en condiciones de satisfacer exigencias imprevistas y necesidades financieras con sus propios medios y sin recurrir al crédito. Su dotación tendrá preferencia sobre cualquier otro fondo y podrá incrementarse además con aportes especiales ordenados por la Asamblea

Artículo 77 El Fondo de Solidaridad tiene por objeto habilitar al Consejo de Administración para auxiliar a los socios y a sus familiares con medidas de alcance general especialmente en los casos de vejez, enfermedad u otros accidentes cuando aquellos no estuvieren amparados por otra disposición social. También servirá para proveer a los hijos de los asociados indigentes con los medios necesarios para subvenir a los gastos de su educación. Este Fondo pertenece a la Sociedad y el socio que por cualquier causa dejare de serlo no podrá reclamar cuota alguna por tal concepto

Artículo 78 El Consejo de Administración elaborará el reglamento para dar aplicación al Fondo de Solidaridad sometiendo a la aprobación de la Asamblea. En caso de disolución de la Sociedad los dineros de este Fondo pasarán al Fondo Cooperativo Nacional según el artículo 5º del Decreto 1460 de 1940

Artículo 79 La Cooperativa organizará con cuotas partes del producido líquido de las cosechas de los socios determinadas anualmente por el Consejo de Administración un Fondo Especial de Seguro que tendrá por objeto atender el servicio de seguro contra pérdidas de las cosechas

Las inversiones que la Cooperativa pueda dar a los dineros de este Fondo la formará el avance del servicio que con el debe prestarse estar sometidos a la reglamentación que sobre la materia dicte el Consejo de Administración

Artículo 80 Sobre el valor de la nominación de empleados la Cooperativa apropiará mensualmente con cargo a Pérdidas y Ganancias un

diez por ciento (10%) para la formacion de un Fondo para Cesantia de Empleados cuyos recursos se destinan a dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia. El Consejo de Administracion debera reglamentar el pago de las cesantias.

Artículo 81 La distribucion de beneficios no autoriza a los socios ni a terceros para intervenir en los negocios de la Sociedad. Unicamente se atenderan los interesados en este punto al balance y a las cuentas aprobadas por la Asamblea General que reglamentara asimismo el pago de los beneficios.

Artículo 82 Las participaciones y bonificaciones que no fueren reclamadas durante un mes a partir de la fecha en que quedaren a disposicion de los interesados prescribira a favor de la Cooperativa con destino al Fondo de Solidaridad.

CAPITULO VII

*Disolucion y liquidacion de la Sociedad*

Artículo 83 La Asamblea General podra decretar la disolucion y ordenar la liquidacion de la Sociedad a solicitud del Consejo o de la Junta de Vigilancia segun el caso conforme a lo previsto en el artículo 82 de la Ley 134 de 1931.

Artículo 84 La disolucion y liquidacion de la Sociedad podra tambien ser decretada por el Gobierno en los casos previstos en los artículos 2º, 5º, 82 y 83 de la Ley 134 de 1931 y en los artículos 18 y 19 del Decreto 1460 de 1940.

Artículo 85 Cuando la Asamblea decida disolver y liquidar la Sociedad dara aviso inmediato a la Superintendencia de Cooperativas para que esta entidad intervenga si es el caso de acuerdo con la Ley.

Artículo 86 A. En caso de liquidacion se nombraran los liquidadores asi:

- a) Por la Asamblea General cuando la liquidacion se hubiere resuelto por acuerdo de la misma.
- b) Por el juez cuando hubiere sido decretada por sentencia judicial.
- c) Por el Gobierno cuando este haya decretado la liquidacion.

En los tres casos la comision liquidadora podra estar compuesta de una o mas personas segun lo disponga la Superintendencia de Cooperativas.

CAPITULO VIII

*Incorporacion fusion y federacion*

Artículo 86 La Cooperativa podra incorporar o asociarse a otras sociedades de la misma indole tomando el nombre de una de ellas adoptando sus estatutos y ungiendose con su personalidad juridica.

Tambien podra fusionarse la Sociedad con otra u otras cooperativas o sea tomara en comun un nombre distinto del usado por cada una de ellas constituyendo una nueva entidad juridica.

La fusion e incorporacion estara sujeta a los mismos tramites y formalidades exigidas por la Ley para la constitucion de las cooperativas y debera ser acordada por la Asamblea General.

Artículo 87 Tambien podra la Cooperativa sin cambiar su nombre ni su personalidad juridica

Unirse a una o varias federaciones cooperativas.

Artículo 88 Para los casos de federacion fusion o incorporacion debera consultarse previamente a la Superintendencia de Cooperativas.

CAPITULO IX

*De la Junta Social Arbitral*

Artículo 89 La Cooperativa tendra una Junta Social Arbitral formada por tres miembros cuya composicion se hara de la manera siguiente segun se trate de diferencias surgidas entre la Sociedad y sus socios o solamente entre estos:

- a) Para el primer caso el socio o socios elegiran un arbitro y el Consejo de Administracion otro. Los dos arbitros designaran un tercero. Si no hubiere acuerdo el tercer arbitro sera designado por la Superintendencia de Cooperativas.
- b) En el segundo caso cada socio o grupo de socios elegira un arbitro. Los dos arbitros elegiran un tercero. Si no hubiere acuerdo el Consejo de Administracion designara el tercer arbitro.

Parágrafo. La Junta Social Arbitral no tendra carter permanente sino accidental y sus miembros seran elegidos para cada caso de entre los socios.

Artículo 90 Los arbitros no podran ser partes entre si ni con las partes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Artículo 91 Al solicitar el arbitraje las partes depositaran ante el Consejo de Administracion un memorial en que conste el asunto sometido a arbitraje y el nombre del arbitro designado por la parte correspondiente. En ese memorial las partes determinaran la clase de sentencia que debe ser dictada por los arbitros si en derecho o en conciencia si simplemente absolutoria o condenatoria o si puede llegar hasta la transaccion de las pretensiones.

Artículo 92 La Junta Arbitral sera presidida por el tercer arbitro. Las sesiones seran privadas y los fallos se adoptaran por mayoria de votos. Al dictar sus decisiones la Junta Arbitral tendra en cuenta los preceptos de la Ley 134 de 1931 los de los presentes estatutos y los contenidos en las demas disposiciones legales sobre la materia. De sus actuaciones se dejara constancia en actas que deben contener una relacion sumaria de los antecedentes del fallo.

Artículo 93 Las decisiones de las Juntas Arbitrales no tendran carter definitivo ni de cosa juzgada pero si transitorio y obligaran mientras se dicte fallo sobre la controversia por autoridad judicial competente.

Artículo 94 Los socios no podran intentar demanda contra la Cooperativa ni contra otro socio por diferencias que puedan ser sometidas a la Junta Arbitral sino despues de agotados los recursos previstos en este capitulo o cuando la Junta haya dictado el fallo correspondiente.

Artículo 95 El Consejo de Administracion reglamentara el funcionamiento de la Junta Social Arbitral en forma que asegure su imparcialidad y su eficacia.

# LA HARINA DE SOYA

(Conferencia dictada en la Reunion Anual de la Asociacion Americana de la Soya y publicada por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos)

Por J. A. Leclerc y L. H. Bailey

Traduccion de Jose Francisco Sotarras y Antonio Panesso

El año pasado fue presentada a esta Asociación una información sobre las características principales de la harina de soya. Después fue tratado el tema en la revista *Cereal Chemistry* con una información considerable. Tercera distribuida más de 4 000 copias de este artículo entre los fabricantes de la soya y sus cultivadores y creo que casi todos vosotros conocéis suficientemente dichas informaciones. De todos modos un corto resumen sobre estos datos no quedará aquí fuera de lugar.

Para la fabricación de harina de soya se utilizan principalmente tres procedimientos:

- 1º Despojar el grano solamente de la envoltura de la semilla.
- 2º Obtención de una pasta mediante el proceso expulso.
- 3º El tratamiento del grano con la extracción de la mayor parte del aceite mediante un disolvente apropiado tal como una cantidad especial de tipo hexano de hidrocuburo.

La harina de soya obtenida por el primer procedimiento tiene aproximadamente la misma composición del grano original es decir alrededor del 20% de aceite y 40% de proteína. La obtenida por el segundo contiene más o menos 6-8% de aceite y es un poco más rica en proteínas que la harina del grano entero. La harina hecha por extracción con un disolvente contiene menos de 3% de grasa pero proporcionalmente más proteínas que la harina de los otros dos tipos.

La tabla siguiente presenta la composición media de las tres especies de harina de soya cuyos análisis respectivos han sido efectuados en el Bureau of Chemistry and Soils.

## COMPOSICION PROMEDIAL DE LA HARINA DE SOYA

Cualquiera 1

| Componentes                       | HARINAS |        |        |
|-----------------------------------|---------|--------|--------|
|                                   | Tipo 1  | Tipo 2 | Tipo 3 |
| Humedad                           | 7.0     | 7.7    | 7.0    |
| Grasas                            | 21.1    | 7.3    | 2.0    |
| Celulosa                          | 2.3     | 3.0    | 2.8    |
| Proteína                          | 41.6    | 47.5   | 51.0   |
| Azúcares (especialmente sacarosa) | 9.3     | 11.4   | 12.0   |
| Otros carbohidratos               | 14.1    | 17.3   | 16.5   |

*Como lo hemos dicho la harina de soya contiene 19 veces más calcio que la harina de trigo. La cantidad de calcio en el pan hecho con el 20% de soya es más del 50% que en pan blanco.*

| Componentes  | HARINAS |        |        |
|--|---------|--------|--------|
|  | Tipo 1  | Tipo 2 | Tipo 3 |
| Cenizas  | 4.6     | 5.8    | 5.7    |
| Calcio (CaO)   | 0.28    | 0.35   | 0.37   |
| Acido fosforico (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> )   | 1.21    | 1.40   | 1.51   |
| Lecitina   | 1.10    | 1.30   |        |
| Alcalinidad de las cenizas (Cantidad de acido requerida para neutralizar 100 gramos de harina) | 24.1    | 27.9   |        |
| Actividad amoniacal (Cantidad equivalente a 101 de nitrogeno amoniacal)                        | 2.5     | 2.4    |        |

La harina de soya es considerablemente más rica en proteínas que las harinas de otros cereales tales como trigo blanco, aunque también habrá de tener cerca de cuatro veces más rica en este elemento que las harinas de cereales. La proteína de la harina de soya es de una calidad excelente. La harina contiene menos del 2% de fécula en tanto que las de cereales poseen unas 30 veces más.

### Pique a en vitaminas

La harina de soya es especialmente rica en vitaminas y en minerales. La cantidad de calcio supera 20 veces a la de las papas, 12 veces a la de la harina de trigo, 5 veces a la de los huevos y cerca de 2 veces a la de la hallada en la leche si bien solamente en un cuarto al que se encuentra en la leche en polvo. La leche ha sido siempre la fuente de calcio por excelencia.

La harina de soya provee en gran cantidad de vitamina B y bastante vitamina G, contiene también vitamina A. La vitamina C se encuentra en la harina hecha con semilla germinada.

La harina de soya es uno de los alimentos más baratos desde el punto de vista de su riqueza

en proteínas minerales (sobre todo el calcio) vitaminas y aun en cuanto a la energía obtenible por unidad de moneda. Solo el tocino, el azúcar y la harina de maíz son fuentes de energía más baratas.

*Porcentaje de pan*

Nuestros experimentos del año pasado han demostrado que el pan fabricado con un 20% de harina de soya mezclada con harina de trigo contiene 40% más de proteína y 15% más de sales minerales que el pan blanco. Recientemente se han hecho experimentos con pasteles y bo-

llos. El pan fue fabricado para el caso con una mezcla de 80% de harina fuerte y clara y un 20% de harina de soya. Se utilizó harina de soya de los tres tipos descritos antes es decir integral o grasosa y con poca grasa. También se fabricó pan usando harina de trigo integral en vez de harina clara con cada uno de los tipos de harina de soya.

Los pasteles y bollos con azúcar fueron preparados igualmente con mezclas de harina de trigo y harina de soya utilizando un 25% de soya en los pasteles y un 50% en los bollos dulces.

COMPOSICION DE LOS INGREDIENTES USADOS EN LA FABRICACION DE PAN TORTAS Y BIZCOCHOS DULCES

(Cuadro N° 2)

|                          | Agua  | Proteína | Grasa  | Carbohidratos | Cenizas |
|--------------------------|-------|----------|--------|---------------|---------|
| Harina común             | 12.01 | 11.69    | 1.45   | 74.37         | 0.48    |
| Harina clara             | 12.00 | 13.00    | 1.50   | 72.85         | 0.65    |
| Harina integral          | 12.00 | 12.00    | 2.00   | 72.00         | 2.00    |
| Harina de soya tipo 1    | 7.00  | 11.60    | 21.10  | 25.70         | 1.60    |
| Harina de soya tipo 2    | 7.70  | 17.50    | 7.30   | 31.70         | 5.80    |
| Harina de soya tipo 3    | 7.00  | 51.00    | 2.00   | 31.30         | 5.70    |
| Leche desnatada en polvo | 10.50 | 36.20    | 1.20   | 44.00         | 8.10    |
| Levadura                 | 71.90 | 16.50    | 1.00   | 1.70          | 2.90    |
| Harina maltada           | 6.00  | 11.00    | 2.10   | 79.60         | 1.00    |
| Azúcar                   |       |          |        | 100.00        |         |
| Sal                      |       |          |        |               | 100.00  |
| Manteca                  |       |          | 100.00 |               |         |
| Leche                    | 87.1  | 3.2      | 3.9    | 5.1           | 0.70    |
| Huevos                   | 73.7  | 14.8     | 10.5   |               | 1.00    |
| Levadura                 | 11.0  |          |        | 10.00         | 16.00   |

*Formula para el pan*

Harina de trigo 325 gramos  
 o bien (Harina de trigo 260)  
 (Harina de soya 65)  
 Azúcar 10 gramos  
 Sal 6 gramos  
 Mantecilla 8 gramos  
 Leche desnatada en polvo 10 gramos  
 Levadura 8 gramos  
 Extracto de Malt (polvo) 1 gramo  
 Agua la necesaria  
 Usese preferentemente harina de trigo cruda y clara.

*Masa*

Mezclar los ingredientes durante tres minutos. Fermentar durante dos horas a 86 grados F revolver después de 60 y 30 minutos. Sacarla después de otros 30 minutos. Pesarla 50-60 minutos. Cocer a 450° F durante 35 minutos.

*Hojaldre*

Mezclar la mitad de la harina de trigo toda la harina de soya 3/4 de la levadura y 3/4 de agua durante 3 minutos. Dejese durante la noche a 70° F o un tiempo más corto a más alta temperatura. Agreguense los demás ingredientes y más agua para obtener una masa consistente. Mezclar durante 3 minutos. Fermentar una hora o más.

*Torta*

Se hace mezclando todos los ingredientes excepto la levadura.

Harina 180 partes  
 Huevos 50 partes  
 Azúcar 150 partes  
 Leche 120 partes  
 Mantecilla 50 partes  
 Sal 2 partes  
 Levadura (se agrega después) 5 partes  
 Sazonar al gusto.

En vez de 180 partes de harina común pueden usarse 135 y 45 de harina de soya. La harina ordinaria puede ser reemplazada por harina de trigo integral. Mezclanse los ingredientes por 8 minutos añádase la levadura y continúese mezclando 2 minutos más. Poner a 250 grados F en cacerola y cocer alrededor de 1 hora a 350-375 grados F.

*Bizcochos dulces (azúcar)*

Harina ordinaria 106 partes  
 Harina de soya 106 partes  
 Sal 2 partes  
 Huevos 11 partes  
 Azúcar 198 partes  
 Mantecilla 75 partes  
 Leche 20 partes  
 Levadura 7 1/8 partes  
 Vanilla 1 parte

COMPOSICION DE PAN TORTAS Y BIZCOCHOS

(Cuadro N° 3)

| Pan (50%)                                  | Aguá | Proteína | Grasa | Carbohidratos | Sales minerales |
|--|------|----------|-------|---------------|-----------------|
| Harina de trigo                            | 35.6 | 8.8      | 2.6   | 51.2          | 0.5             |
| Harina integral de soya (con grasa)        | 36.8 | 13.2     | 5.2   | 42.5          | 1.1             |
| Harina integral de soya (con poca grasa)   | 36.8 | 14.8     | 2.7   | 43.8          | 1.3             |
| Harina integral de trigo                   | 37.3 | 9.1      | 2.9   | 47.9          | 1.5             |
| Harina integral de soya (con grasa)        | 38.2 | 12.6     | 5.3   | 40.9          | 1.8             |
| Harina integral de soya (con poca grasa)   | 38.2 | 14.1     | 2.8   | 41.5          | 2.1             |
| <i>Ponque (75%)</i>                        |      |          |       |               |                 |
| Harina de trigo                            | 18.5 | 6.7      | 12.9  | 60.5          | 0.9             |
| Harina integral de soya (con grasa)        | 18.2 | 9.5      | 14.7  | 55.8          | 1.4             |
| Harina integral de soya (con poca grasa)   | 18.2 | 10.6     | 13.0  | 56.5          | 1.5             |
| Harina integral de trigo                   | 19.4 | 6.7      | 13.0  | 59.0          | 1.4             |
| Harina integral de soya (con grasa)        | 19.6 | 9.3      | 14.6  | 54.3          | 1.7             |
| Harina integral de soya (con poca grasa)   | 19.8 | 10.4     | 12.9  | 54.7          | 1.8             |
| <i>Torta comercial de 1 libra (75.25%)</i> |      |          |       |               |                 |
| Harina de trigo                            | 15.5 | 7.5      | 19.3  | 56.5          | 0.6             |
| Harina integral de soya (con grasa)        | 16.4 | 9.8      | 20.5  | 51.8          | 0.9             |
| Harina integral de soya (con poca grasa)   | 16.5 | 10.7     | 19.0  | 52.0          | 1.1             |
| Harina integral de trigo                   | 16.5 | 7.4      | 19.2  | 55.2          | 1.1             |
| Harina integral de soya (con grasa)        | 16.9 | 9.8      | 20.6  | 50.8          | 1.3             |
| Harina integral de soya (con poca grasa)   | 17.8 | 10.6     | 18.8  | 50.8          | 1.4             |
| <i>Bizcochos (50%)</i>                     |      |          |       |               |                 |
| Harina de trigo                            | 3.3  | 6.1      | 16.8  | 72.0          | 1.0             |
| Harina integral de soya (con grasa)        | 5.3  | 12.4     | 20.3  | 59.7          | 1.9             |
| Harina integral de soya (con poca grasa)   | 8.6  | 14.5     | 15.9  | 58.8          | 2.0             |
| Harina integral de trigo                   | 8.2  | 6.3      | 16.3  | 67.5          | 1.5             |
| Harina integral de soya (con grasa)        | 6.0  | 12.4     | 20.3  | 58.7          | 2.1             |
| Harina integral de soya (con poca grasa)   | 7.1  | 14.8     | 16.3  | 59.0          | 2.4             |

*Aumento del porcentaje de proteínas*

El uso del 20% de harina de soya aumenta el contenido en proteínas del pan blanco ordinario en un 40% o mas segun el tipo de soya empleado. Con harina de trigo integral y harina de soya el aumento en proteínas es idéntico. El aumento en los minerales ordinarios es de 120% en el primer caso y 160% en el segundo. Por otra parte es considerable la disminución de hidrocarburos en el pan hecho con harina de soya y harina de trigo mezcladas en una proporción de 20% y 80% respectivamente. La disminución es de 17% cuando se usa harina de trigo común y de 14% cuando la harina es de trigo integral.

Como lo hemos dicho la harina de soya contiene 12 veces más calcio que la harina de trigo. La cantidad de calcio en el pan hecho con el 20% de soya es más del 50% que en el pan blanco.

*Fuente barata de calcio*

Como es bien sabido por los dietetistas el calcio falta generalmente en los alimentos de bajo costo y por tanto es de gran importancia un aumento de calcio en los alimentos ordinarios. Para muchos millones de nuestra población es muy difícil en las presentes condiciones económicas proveerse del mínimo de calcio necesario lo mismo que de vitaminas y proteínas de alta calidad. Los fisiólogos conceden gran

similitud importancia al hecho de producir un pan blanco que contenga un 50% de calcio más que el ordinario. La harina de soya es una de las fuentes de calcio de menor precio hasta ahora conocidas. 100 grs de calcio de harina de soya cuestan solo 1/15 de su valor en harina de trigo y 1/3 de su valor en leche.

El uso de la harina de soya con harina de trigo aumenta considerablemente la proporción calcio-fósforo. La harina de soya tiene una proporción calcio-fósforo de 1.25, la harina de trigo 1.7, la avena prensada 1.6, el arroz 1.10, el trigo germinado 1.13. Los alimentos protectores vegetales —frutas, productos lácteos, huevos— tienen en su mayor parte una pequeña proporción calcio-fósforo que varía de 1.08 en la leche hasta 1.3 en los huevos.

*Residuos alcalinos*

El uso de productos que contengan calcio por ejemplo harina de soya mejora las cualidades ácido-básicas de los alimentos en que interviene. Los estudios recientes de Davidson de la Food Research Division muestran que en 100 gramos de soya el exceso de componentes básicos sobre los ácidos es tal que los básicos neutralizan aproximadamente 25 cc de ácido normal en tanto que en 100 gramos de harina de trigo el exceso de elementos ácidos sobre los básicos neutralizan alrededor de 7 cc de base normal. En otras palabras la harina de soya

produce un residuo alejano apreciable mientras que el residuo de la harina de trigo es más bien un poco ácido.

La harina de soya contiene una concentración de elementos alimenticios esenciales mayor que la de cualquier otro alimento ordinario. Además está prácticamente libre de feculas que se encuentran en abundancia en los alimentos de las grandes masas populares. Todas estas razones (contenido en calcio, residuos alcalinos, etc.) inducen a clasificar la soya como uno de los alimentos protectores.

De los 20 o más aminoácidos que constituyen las proteínas 9 son consideradas hoy como esenciales para el crecimiento y mantenimiento del organismo animal. La mayor parte de ellos se hallan en las proteínas de la soya que posee también cantidades considerables de los demás. La proteína de la soya cuesta solamente 6% del valor de la proteína de la carne y 7% del valor de la proteína de la leche.

### Proteínas

Hace algunos años Johns y Linn del Bureau of Chemistry hallaron como resultado de cuidadosos experimentos que el pan de soya contiene una mezcla de proteínas y vitaminas solubles en agua adecuadas para el crecimiento normal y que la proteína de tal alimento es 2 o 3 veces más eficiente que la del pan blanco. Además siendo la soya apropiada para toda clase de productos cocidos puede utilizarse para régimen de diabéticos y de niños en menciones *pate de foie gras* (pasta de hígado), tortas saladas, carnes cocidas, filete, etc. Lo mismo puede decirse de algunas bebidas sustitutas del café, alimentos para animales, aparte de muchos productos industriales. Todos estos productos, por supuesto, deben ser debidamente rotulados.

El uso de la soya en alimentos para diabéticos es particularmente apropiado a causa de la mínima cantidad de fecula que contiene (menos del 2%). Su contenido en lecitina por el contrario es considerable y hace de la soya un valioso alimento como que el fósforo es elemento esencial en los órganos vitales y en los tejidos nerviosos. La lecitina ejerce además un papel importante en el cocimiento de artículos alimenticios, probablemente porque permite la distribución adecuada de las grasas empleadas. Puede decirse en general que el pan fabricado con harina del tipo 2 es bastante superior al pan hecho con harina sin grasa o con poca grasa.

### Posibilidades industriales

El panadero comercial fabrica 8 o 9 billones de libras de pan por año. En los hogares, hoteles y demás establecimientos similares la producción es todavía mayor. Cada año se manufacturan unos 500 millones de libras de mermeladas. Las galleterías emplean unos 5 millones de barriles de harina. La manufactura de dulces utiliza unos 10 millones. En la mayor parte de estos productos podría emplearse con ventaja un 20% de soya. La cantidad total de harina de soya que se necesitaría para mezclarse con harina de trigo sobrepasa los 15 millones de barriles. Pero

esto no es todo. Cada año se fabrican cerca de un billón de libras de salsichas. Para este solo renglón se requieren 150 000 barriles de soya.

Viene luego la industria cervecera. La soya mejora la espuma y otras características de la cerveza como lo muestran recientes experimentos. En la proporción de 1 libra de soya por barril se usan en esta industria unos 250 000 barriles.

Tenase en cuenta además la posibilidad de reemplazar la leche de vaca —no necesaria para la nutrición humana— en los centros alejados de los productores lecheros por leche de soya. Además el grano de soya puede emplearse en productos sustitutos del café que podrían reemplazar algunos de los 1 500 millones de libras importados anualmente.

De todos modos no hay producto con tantas posibilidades de extensión como la soya.

### La industria panadera

La producción anual de soya probablemente no excede los 100 000 barriles que se emplean en su mayor parte en la fabricación de productos alimenticios a base de carne. El renglón panadero está prácticamente intacto. La industria panadera puede emplear cien veces más soya de la que utiliza actualmente.

Los alimentos ordinarios en este país son pobres en minerales y en vitaminas en un 70%. Serían insegura que por lo menos un 50% de nuestros alimentos deberían ser *protectores* de deficientes en minerales y vitaminas. Si la dieta ordinaria solo contiene un 30% de estos alimentos queda un 30% por lo menos de alimentos insuficientes. Los informes de la Liga de las Naciones muestran que en ningún país se ha llegado todavía a una alimentación corriente que contenga los elementos nutritivos indispensables. Esto no se debe solamente a la pobreza de las masas sino sobre todo a la enorme descaída de aquellos que tienen medios para remediar tal estado de cosas. Es notorio que la gente del lado oriental de Londres vive esencialmente de pan jamón (conserva) y té. En este país las clases más pobres se alimentan mejor desde el punto de vista de la nutrición. Aun los obreros de alta standard de vida viven sobre todo de carne, pan patitas, emparradas y café. El uso de la soya mejoraría esta dieta inmensamente.

El problema denunciado por la Liga de las Naciones consiste esencialmente en la escasez de alimentos protectores cuyo contenido en elementos nutritivos es mayor que en los demás alimentos ordinarios pero cuyo costo es también mayor. Por esta razón es también prácticamente imposible proyectar las grandes masas de tales alimentos. Pero una libra de soya equivale al doble de la misma cantidad de carne de resacaída con el contenido en proteínas. El pueblo por lo tanto podría consumir media libra de soya por día en lugar del pan ordinario puesto que la capacidad proteica de la soya reemplaza proporcionalmente más de  $\frac{1}{2}$  de la capacidad nutritiva de la carne. La proteína de la carne cuesta 5 veces más que la proteína de la soya. Con el uso de la soya es pues posible ofrecer a las

## La voz de los paneleros del Valle del Cauca

La Junta Pro defensa de la panela del Valle del Cauca por intermedio de su Presidente don Jose M Isaza M ha dirigido al señor Contralor General de la Republica la carta que a continuacion transcribimos y que viene a constituir un nuevo puntal en la campana de los paneleros en favor de sus intereses economicos La Direccion de Anales de Economia y Estadistica desea advertir que la carta abierta dirigida por los azucareros al señor Contralor no fue recibida por este en copia original y por lo mismo no ha sido publicada en estas paginas

Dice asi la carta de don Jose M Isaza M en nombre de los paneleros del Valle

Medellin noviembre 16 de 1942

CARTA ABIERTA AL SEÑOR CONTRALOR  
DE LA REPUBLICA

Bogota

Señor Contralor

Las circunstancias especiales que motivaron la constitucion de esta Junta nos mueven a dirigir a usted la presente comunicacion para dar nuestra opinion en relacion con el debate que han planteado el señor don Jorge E Cruz en la *Revista Anales de Economia y Estadistica*, de esa Contraloria y el señor don Bernardo Jaramillo Sieria en carta abierta dirigida a usted y publicada profusamente en la prensa del pais en relacion con las industrias de azucar y panela.

El año pasado cuando la baja de los precios de panela en Antioquia hizo advertir a la Sucursal del Banco Agrícola de esta ciudad que habia que hacer algo para tratar de salvar la situacion de verdadera ruina a

que estaban abocados los productores del articulo se resolvió exponer en asocio de la Sucursal de la Caja Agraria de esta ciudad, ante el señor Gobernador la obligacion imprescindible en que estaban los organismos de credito mencionados, y el Gobierno mismo de estudiar la situacion de aguda crisis de precios que atravesaba la segunda industria agricola de esta seccion Fue pues así como el doctor Aurelio Mejia Gobernador en ese entonces dictó el Decreto numero 32, de 1 de febrero de 1942 por medio del cual se creo la Junta pro-defensa de panela

En esos dias si no recordamos mal se venian efectuando ventas de panela en algunas plazas de Antioquia tales como Cocorna, Cisneros Amaga etc alrededor de \$ 3 50 \$ 4 00 y \$ 5 00 carga de 8 arrobas

Segun los datos recogidos por la Sociedad Antioqueña de Agricultores por el señor Agronomo Nacional de Antioquia doctor Luis Eduardo Posada y los suministrados por algunos productores que llevan cuidadosas cuentas a sus fincas la Junta ha venido estimando que el costo promedio de produccion por carga en Antioquia no es inferior a \$ 6 00 Estaban pues los productores soportando una perdida considerable ya que con un costo como el anterior vendian su panela a \$ 3 50 \$ 4 00 y \$ 5 00 la carga

En estas circunstancias la Junta pro-defensa de panela que encontro desde un prin-

---

clases pobres el alimento esencial para la conservacion organica Pero al defender con entusiasmo el uso de la soya no queremos de ningun modo atacar el uso de los demas alimentos especialmente la harina de trigo Es ademas probable que la adiccion del 20% de soya en la fabricacion del pan no solamente no disminuya su consumo sino que probablemente aumentara tambien el empleo de la harina de trigo

El panadero y el molinero deben tener en cuenta que aqui el consumo de harina es menor que en algunos paises de Europa Francia Belgica Inglaterra consumen por cabeza un 30% mas que nosotros Si nosotros consumieramos tanto como ellos los molinos tendrian que producir 680 millones de bushels en vez de 504 millones

### *Anuncio de consumo*

Recuerdese que el consumo de harina en los ultimos 30 años ha decaido en un 25% bajando de 225 libras *per capita* a 165 La produccion de articulos mas apetitosos como cereales que lo sean los de la soya aumentara su consumo y por lo tanto el empleo de la harina de trigo Los productores de pan blanco pueden continuar en su alto puesto de proveedores puesto que existen amplios campos de produccion de otras clases de pan y productos panaderos

La harina de soya y la harina de trigo son di dos naturales no competidores El uso de ambas redundara en provecho tanto del productor como del consumidor no menos que del molinero el panadero y el campesino cultivador

cipio el mas franco apoyo en la Gobernación de Antioquia consiguió que la Junta de Rentas Departamentales, en las compras de panela para la Destileria, obrara con un criterio de ayuda y cooperación a favor del productor, a fin de que con un precio minimo de \$ 6 00 por carga, a que pagaria la Destileria, se evitara, como en realidad se evito una mayor depreciacion del articulo en todo el Departamento

No pretendemos señor Contralor entrar en una polemica con el señor Jaramillo Sierra, pero no podemos aceptar lo apuntado por él de que el negocio de producir panela en Antioquia ha sido y sigue siendo brillante, ni que el precio de costo llegue a \$ 0 50 por arroba (\$ 4 00 por carga) y por tal motivo, intencionalmente no entramos a anali-

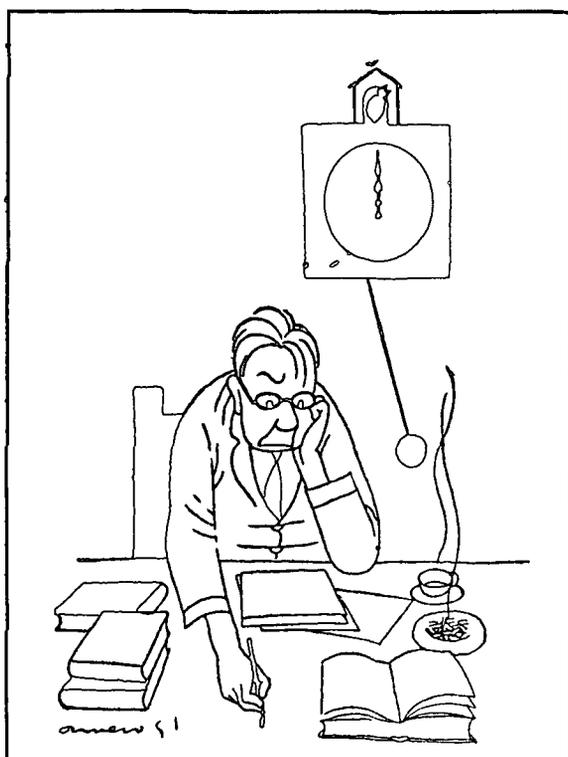
zar sus apreciaciones en relacion con los bajos costos de producción por el anotados, ni a comentar sus apreciaciones sobre la situacion de holganza para la industria panelera, pues bien comprendemos que estas discusiones nada podran beneficiar, en la práctica, a paneleros y a azucareros pero si queremos aprovechar esta circunstancia para rogar a usted, muy atentamente, como a Jefe de un organismo del cual depende la Estadística Nacional que se proceda, a la mayor brevedad posible, a verificar un estudio documentado y serio, a fin de que se logre obtener cuáles son los precios de costo del azucar en los diversos ingenios del país, cuáles los de la miel y la panela en distintas regiones de Colombia, y por las diversas maneras de producir éstas o sea precios de costo para el terrateniente, cuando el articulo se produce por medio de aparcerias' o cosecheros, y tambien precios de costo para el cosechero mismo

Considera señor Contralor, esta Junta, que es tiempo ya de que tanto la Contraloria General de la Republica como el Ministerio de la Economía Nacional, por medio de sus Agrónomos especializados en caña y aun valiéndose de la colaboración que para esta materia deberia prestar la Superintendencia de Sociedades Anonimas, que ya es tiempo repetimos de que se obtengan datos ciertos o muy aproximados en relación con costos de producción que sirvan para orientar al Gobierno en el estudio de estas dos industrias, tan distintas entre si, aunque tan similares en apariencia, y que en realidad son y continuaran siendo por mucho tiempo competidoras irreconciliables ante el consumidor colombiano

En la esperanza de que el señor Contralor se servira aprovechar el interes que han provocado los articulos de los señores Cruz y Jaramillo Sierra para aportar datos ciertos sobre el particular, y de que por consiguiente se procedera a atender nuestra respetuosa solicitud le anticipamos los agradecimientos, y tenemos el gusto de suscribirnos con toda consideración como sus atentos amigos y seguros servidores,

Junta Pro-Defensa de Panela

Jose M Isaza M  
Presidente



**KOLA GRANULADA**

Las horas lentas El trabajo pesado La debilidad a sus puertas ha tocado Adquiera nuevas fuerzas levante sus energias nutra su cerebro tonifique y estimule su sistema nervioso con la poderosa **KOLA GRANULADA J G B** de tarrito rojo

## El Atlantico y sus problemas regionales

Por Alvaro Pineda de Castro

El Departamento del Atlantico nuestro viga en el Norte sufre ahora los golpes de maza de la guerra paralizado el puerto maritimo casi inactiva su Aduana ahogado el gran comercio de otros dias la industria en crisis encarecida su vida quebrantado su Fisco gobernantes y gobernados luchan por conjurar los tremendos peligros y ni los irremediables empreritos el control de los precios o los recortes de nomina burocratica alcanzan a detener en su dramatico impulso el desastre economico y social agudizado por el desempleo y la carencia de materias primas

En momentos como estos hay quienes creen que resulta inoperante esbozar proyectos de realizaciones administrativas Las reformas afirman deben esperar tiempos mejores La accion gubernamental habra de limitarse al rutinario ejercicio de las funciones de orden que nadie presente optimistas programas que no habran de cumplirse Los funcionarios son funcionarios en sentido estricto pues se carece de medios para satisfacer los anhelos populares de renovacion mudanza y cambio La consigna es bien pobre vivir la vida presente sin que sea dado al hombre de gobierno imaginar lo irrealizable mirar mas alla del limite mediocre del Presupuesto ni pretender variar lo que y a inmoviliza la belica contienda En suma nuestro fenomeno segun ellos es un fenomeno de paralisis economica industrial fiscal mercantil Sin que falte naturalmente la paralisis de la imaginacion esta si no propia del tiempo presente

Hay mucho de cierto en todo esto y resulta evidente que el reformador menos presuntuoso tiene en la actualidad reducida deplorablemente su visual aherrojados sus impulsos limitado el radio de accion de que podia disponer en epocas de bonanza economica En efecto bien poco es lo que se puede hacer La falta de recursos fiscales inmoviliza los proyectos y resultaria sencillamente una atroz patraña el ofrecer al pueblo realizaciones que no han de cumplirse por mucho tiempo

Sin embargo queda el campo de la investigacion si bien no es posible satisfacer obra alguna —construir una carretera un puente una escuela un hospital— si es viable escudriñar en la estadistica revisar las cifras de la vida economica del Departamento analizar los comportos de la produccion industrial de la agricultura observar los movimientos del comercio y las transacciones la compra y venta de fincas la politica de inversiones estudiar el suelo las manifestaciones potenciales de la tierra atlanti-

*En lo referente a gastos publicos el Atlantico ocupa uno de los lugares mas bajos y no podria decirse que aquella seccion no hubiese desarrollado una eficaz politica en los ultimos años tendiente a salvaguardar su fisco y procurando ademas contribuir decisivamente a la defensa de la economia fiscal de la Republica*

quense en sintesis ver cuales son los recursos con que cuenta la seccion para el futuro proximo y formar desde ahora un criterio firme acerca de la posibilidad de movilizar esos recursos pues hay algo que esta en nuestras manos y es imperativo indiscutible de la hora defendernos del futuro prepararnos para los dias de la paz Comencemos con la realidad fiscal para tratar en ultteriores escritos los demas temas Fisco Carreteras y Produccion seran las de hoy

Queremos contribuir a esta labor investigativa dando una suma de datos los mas precisos provenientes ellos de las excelentes fuentes de informacion de la Contraloria General de la Republica puestas ahora bajo la direccion inteligente de Luis Vidales por el Contralor doctor Alfonso Romero Aguirre

*El Fisco Departamental*—Del Fisco del Atlantico existe una idea equivocada No solo se desconoce su verdadera situacion sino que suelen tejerse toda suerte de glosas y comentarios tendientes a desprestigiarlo ante la opinion Se dice a menudo por ejemplo que el Atlantico es un Departamento de escasisimas rentas de limitados arbitrios que fiscalmente nada significa en comparacion con las demas secciones de la Republica Comprobaremos sin dificultad que tal aseveracion es enteramente falsa

*El Departamento del Atlantico ocupa el primer lugar entre los catorce del pais por razon de sus aportes al Fisco Nacional o sea por ingresos ordinarios*

La afirmacion el primer lugar podria parecer exagerada y no obstante he aqui la prueba

El monto global de ingresos ordinarios ascendio en 1941 en el Atlantico a \$ 16 474 425 El siguiente grafico demuestra no solo sus fuentes sino tambien el proceso desde el año de 1937 conforme puede advertirse los ingresos se han mantenido en una linea estable

INGRESOS ORDINARIOS ATLANTICO

| RENGLONES           | 1937              | 1938              | 1939              | 1940              | 1941              |
|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                     | \$                | \$                | \$                | \$                | \$                |
| Aduanas—Importacion | 18 190 817        | 16 742 997        | 21 461 225        | 13 110 403        | 14 935 516        |
| Aduanas—Exportacion | 178 673           | 237 945           | 220 266           | 267 641           | 271 570           |
| Correos             | 89 626            | 97 519            | 97 328            | 93 731            | 92 820            |
| Donaciones          | 1 381             | 3 073             | 1 023             | 121               | 4 156             |
| Minas               |                   |                   |                   |                   |                   |
| Papel sellado       | 31 863            | 71 872            | 35 734            | 33 823            | 35 878            |
| Sucesiones          | 20 093            | 42 451            | 62 086            | 18 086            | 59 666            |
| Telegrafos          | 74 724            | 81 457            | 98 617            | 88 842            | 90 714            |
| Timbre nacional     | 928 162           | 907 790           | 935 657           | 754 026           | 984 105           |
| <b>Totales</b>      | <b>19 515 339</b> | <b>18 185 104</b> | <b>22 911 936</b> | <b>14 366 673</b> | <b>16 474 495</b> |

El segundo lugar lo ocupa el Valle del Cauca con \$ 11 449 840 en 1941 Cundinamarca tuvo apenas \$ 3 597 702 Bolivar un poco mas de cinco millones Antioquia \$ 2 219 754 El Magdalena solo \$ 522 557

Es de notar que los ingresos ordinarios representan el 73% del total de ingresos publicos nacionales de manera que no es aventurado de

cu que el Atlantico proporcionalmente es el Departamento que contribuye con mas altos aportes al Fisco Nacional

El cuadro siguiente muestra el resumen de ingresos de la Nacion tanto ordinarios como extraordinarios y los recursos fiscales en escala de cinco años de 1937 a 1941

RESUMEN DE LOS INGRESOS PUBLICOS NACIONALES—1937 1941

| CLASE             | 1937              |            | 1938              |            | 1939               |            | 1940               |            | 1941               |            |
|-------------------|-------------------|------------|-------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|------------|
|                   | \$                | %          | \$                | %          | \$                 | %          | \$                 | %          | \$                 | %          |
| Ordinarios        | 82 877 704        | 89.6       | 84 029 680        | 93.0       | 91 389 952         | 87.2       | 79 140 139         | 63.7       | 83 435 727         | 73.3       |
| Extraordinarios   | 3 301 177         | 3.6        | 2 999 137         | 3.3        | 3 630 107          | 3.5        | 3 083 995          | 2.5        | 9 804 483          | 8.6        |
| Recursos fiscales | 6 243 557         | 6.8        | 3 381 367         | 3.7        | 9 800 000          | 9.3        | 41 963 927         | 33.8       | 20 642 762         | 18.1       |
| <b>Totales</b>    | <b>92 422 438</b> | <b>100</b> | <b>90 410 184</b> | <b>100</b> | <b>104 820 059</b> | <b>100</b> | <b>124 188 061</b> | <b>100</b> | <b>113 882 972</b> | <b>100</b> |

Para complementar estas informaciones recomendamos al lector el estudio del Anexo al Informe del Contralor General (Estadística Fiscal y Administrativa) correspondiente al presente año que acaba de publicar la Contraloría

En lo referente a gastos publicos el Atlantico ocupa uno de los lugares mas bajos y no podría decirse que aquella seccion no hubiese desarrollado una eficaz política en los últimos años

tendiendo a salvaguardar su Fisco y procurando además contribuir decisivamente a la defensa de la economía fiscal de la República

El cuadro que a continuación reproducimos nos da una idea de conjunto y bien documentada acerca de como el Atlantico se esfuerza por cumplir estos dictados de salvaguardia nacional

RESUMEN DE GASTOS POR DEPARTAMENTOS 1937—1941

| DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS | 1936 37           | 1937 8            | 1938 39          | 1939 40           | 1940 41          |
|---------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
|                           | \$                | \$                | \$               | \$                | \$               |
| Antioquia                 | 7 340 729         | 6 815 642         | 8 544 515        | 9 292 498         | 11 231 129       |
| Atlantico                 | 2 026 695         | 2 343 917         | 2 529 602        | 2 582 148         | 2 454 517        |
| Bolivar                   | 2 318 085         | 2 782 530         | 2 879 323        | 3 485 586         | 3 170 999        |
| Boyaca                    | 2 694 756         | 3 083 634         | 3 548 235        | 3 238 289         | 2 913 342        |
| Caldas                    | 6 449 481         | 6 554 924         | 6 490 272        | 7 565 250         | 6 990 629        |
| Cauca                     | 1 169 672         | 1 291 419         | 1 487 747        | 1 446 585         | 1 455 844        |
| Cundinamarca              | 7 458 416         | 6 354 277         | 7 119 523        | 8 921 663         | 8 567 529        |
| Huila                     | 917 285           | 1 011 858         | 949 913          | 1 228 380         | 1 292 257        |
| Magdalena                 | 1 697 864         | 2 253 057         | 2 022 005        | 1 893 576         | 1 989 156        |
| Narino                    | 1 022 220         | 1 490 134         | 1 479 369        | 1 261 396         | 1 269 540        |
| Norte de Santander        | 1 460 245         | 1 525 643         | 1 734 594        | 2 030 713         | 2 011 146        |
| Santander                 | 3 555 420         | 4 647 587         | 4 747 196        | 5 183 686         | 4 814 415        |
| Tolima                    | 823 181           | 2 322 058         | 2 650 795        | 3 035 369         | 3 047 751        |
| Valle del Cauca           | 4 148 311         | 4 545 457         | 5 869 885        | 5 781 453         | 6 481 729        |
| <b>Totales</b>            | <b>46 669 978</b> | <b>47 099 154</b> | <b>52 059 97</b> | <b>56 926 599</b> | <b>57 689 96</b> |

Notese como el Departamento se ha visto obligado a reducir sus gastos hasta el limite máximo de sus posibilidades Otros Departamentos los han aumentado y muchos por ultimo se han mantenido en cierto equilibrio Antioquia por ejemplo de los siete millones o de los ocho que

gastaba en 1937 y 1938 elevó sus gastos a once millones en la vigencia 1940 1941

Segun la relación que trae el Anexo al Informe Financiero del Contralor los gastos del Atlantico se descomponen del siguiente modo

| GRUPOS Y SERVICIOS                                 | 1936 37          | 1937 38          | 1938 39          | 1939 40          | 1940 41          |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|  | \$               | \$               | \$               | \$               | \$               |
| 1 Direccion de la Administracion Departamental     | 144 000          | 157 197          | 238 983          | 242 278          | 281 705          |
| 2 Servicios departamentales                        | 21 638           | 30 862           | 38 586           | 47 151           | 38 495           |
| 3 Justicia y orden interior                        | 320 939          | 312 072          | 368 693          | 475 948          | 455 678          |
| 4 Administracion y recaudacion de rentas           | 357 522          | 174 073          | 480 151          | 237 623          | 581 220          |
| 5 Higiene beneficencia publica y proteccion social | 130 700          | 154 647          | 306 562          | 278 211          | 270 974          |
| 6 Cultura  | 221 973          | 272 966          | 321 643          | 426 836          | 392 580          |
| 7 Fomento economico                                | 287 864          | 416 197          | 293 404          | 202 369          | 100 395          |
| 8 Industrias departamentales                       | 147 850          | 304 996          | 136 727          | 347 270          | 7 446            |
| 9 Control y fiscalizacion                          | 50 827           | 58 877           | 71 263           | 79 573           | 52 988           |
| 10 Estadistica                                     | 8 947            | 14 177           | 24 047           | 24 834           | 15 142           |
| 11 Servicios municipales                           | 16 277           | 15 879           | 10 565           | 29 187           | 44 303           |
| 12 Participaciones municipales                     | 116 444          | 185 530          | 171 028          | 154 924          | 127 154          |
| 13 Servicios varios                                | 111 851          | 144 042          | 13 146           |                  |                  |
| 14 Deuda publica                                   | 60 678           | 102 402          | 43 873           | 35 944           | 86 437           |
| 15 Vigencias anteriores                            | 29 115           |                  | 10 931           |                  |                  |
| <b>Totales</b>                                     | <b>2 026 625</b> | <b>2 343 917</b> | <b>2 529 602</b> | <b>2 582 148</b> | <b>2 454 517</b> |

Conviene hacer estas anotaciones el renglon del Fomento Economico para el que se destino en 1937 una partida de cerca de trescientos mil pesos forzosamente tuvo que reducirse en 1940 a cien mil y es por ello por lo que el Departamento se ha visto obligado a suspender la ejecucion de algunas obras de extraordinario interes publico. En cambio se ha redoblado la eficacia de los servicios administrativos referentes a la administracion y recaudo de Rentas aumentando la partida de sus gastos que en 1936 era de \$ 307 522 y que en 1941 ascendio a \$ 581 220.

*El Fisco Municipal—Un antecedente—*El Municipio de la ciudad capital del Departamento segun informes que poseemos de buen credito se encuentra en situacion de alarma pero cabe registrar aqui que gracias al esfuerzo realizado por don Tomas Emilio Pichon Secretario de Hacienda Municipal la crisis podra conjurarse con acertadas medidas de defensa economia fusion y supresion de puestos etc. Al momento de escribir estas lineas conocemos la determinacion tomada por el señor Pichon de retirarse de su alto cargo en vista de que el Concejo no acepto sus ideas sobre reforma fiscal. Quienes conocemos a tan integerrimo ciudadano servir abnegado de su Departamento sabemos que en esa lucha el forzosamente tenia que salir vencido pues Tomas Emilio Pichon es de quienes ponen el concepto de servicio administrativo por encima del interes politico y no era el precisamente quien ganara en tan desigual lid de un empleado pundonoroso y meritorio contra el grupo trastornador que desde los recintos de los Concejos no deja trabajar ni hacer obra provechosa y util.

Y si las palabras no sirvieran de norma he aqui un extracto del informe rendido por el Secretario de Hacienda en el que se dan notables ideas de reforma las mismas que por razones de politica municipal no fueron admitidas.

A la consideracion del honorable Concejo presento un proyecto que tiende a libertar a los empleados de comercio del pago de servicio de acueducto por medio de contador, pues de esa suerte se hace justicia a empleados que no devengan sueldo suficiente y satisfactorio para atender todas sus necesidades. No queda bien que las empresas publicas municipales recarguen el servicio de agua so pretexto del me-

didor que le colocan a la casa que habita el empleado en el sector construido del barrio 'Columbia'. El Concejo meditara acerca de esto que dejo brevemente expuesto (Inf al C M del 1º de noviembre de 1942).

Otro proyecto que tengo el honor de presentar al honorable Concejo para su estudio y solucion es el que autoriza tomar en prestamo transitorio la suma de \$ 50 000 00 para atender a necesidades que el mismo proyecto describe. El honorable Concejo o la comision que lo estudie concertara con las Empresas Publicas Municipales la mejor forma de restablecer la suma que se toma por el momento y que sera restituida de los remanentes o saldos de catastro o como el honorable Concejo tenga a bien disponerlo (Idem).

Tambien someto a la ilustrada consideracion del honorable Concejo la supresion y adscripcion de algunos empleos municipales sin que en ello me que ninguno proposito personal ni el deseo de estorbarle a nadie sino que simplemente lleno el cometido de mi deber y haciendo notar al Concejo la necesidad de hacer un reajuste en las finanzas del Municipio para que cese esta angustiosa situacion que impone a los dirigentes y legisladores una mejor organizacion de las rentas y su distribucion (Id).

Durante los meses de septiembre y octubre las rentas han mejorado con la colaboracion del señor Tesorero Encargado señor Jefe de Impuestos y Contribuciones señor Director de la Oficina de Estadistica y señor Jefe de la Oficina de Ejecuciones Fiscales quienes me consta se han mostrado diligentes y eficaces en la mejor recaudacion y es preciso asi reconocerlo.

La grave depresion economica porque atraviesa la industria y comercio de Barranquilla no se presta a mi juicio para aumentos inmediatos de los impuestos aunque si estimo de rigor llevar a termino varios reajustes en los gravámenes por los motivos que expongo en el informe que rindo al señor Alcalde.

Ruego al honorable Concejo tomar nota que el Presupuesto de rentas da un

total de \$ 2 444 661 08

Y el de gastos da un total de 2 176 309 81

Lo que produce un deficit de \$ 31 648 73

Vease como termina su notable informe el señor Pichon

Es sinceramente penoso tener que observar que mientras las Asambleas Departamentales han mal invertido los dineros publicos creando un tren burocratico sin servicios para el Estado en cambio no hayan podido destinar una suma para atender la deuda pendiente del Departamento que le serviria al Municipio para la construccion de Escuelas reparacion de edificios en completo abandono especialmente el de la Carcel Municipal para detenidos provisionales que es un foco de paludismo escuelas con las paredes rajadas y el techo inservible y ruinoso mejoras de vias publicas y por ultimo honorables Concejales saneamiento del barrio de 'Rebollo' cada dia mas alarmante en su estado antihigienico con sus patios llenos de aguas fetidas y con larvas con sus letrinas inmundas es foco el mas protuberante para la propagacion de la infeccion tuberculosa' (Id )

Ideas como estas no suelen ser acogidas por quienes solo piensan en los intereses de la pequeña politica

Fisco Municipal quebrantado en resumen pero la ciudad cuenta por el momento con los dineros de un empréstito que le hizo la Directiva de las Empresas Publicas Municipales y con cuya ayuda podra el Municipio antes prospero sortear en gran parte las dificultades presentes

*Carreteras urgentes*—El Atlantico necesita algunas carreteras que en nuestra opinion son de interes vital para la vida economica de la seccion

Son ellas en primer lugar una que comunica Barranquilla por la costa norte con la serrania del Palmar de Candelaria sus maravillosas reservas de maderas y sus fertiles tierras de maiz caña ajonjolí y algodón El termino de esta via seria Piojo ciudad de privilegiada topografia a 314 mts sobre el nivel del mar clima benigno y con mas de 2 500 habitantes segun calculos del Censo de 1938 Es la region de Piojo una de las mas ricas por el suelo y sus productos no explotados todavia en forma intensiva y de las mas apetecidas por el turismo debido a su clima y las condiciones generales de su situacion geografica

La carretera en total de Barranquilla a Piojo tendria una extension de 52 kilometros asi

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| Barranquilla Juan Mina | 10 Kl        |
| Juan Mina Tubara       | 16           |
| Tubara Juan de Acosta  | 8            |
| Jun de Acosta Saco     | 8            |
| Saco Piojo             | 10           |
| <b>Total</b>           | <b>52 Kl</b> |

Tubara es ciudad de ingentes posibilidades en el porvenir por ser asiento de una rica region algodонера En la actualidad tiene 3 382 habitantes y su posicion es de 183 mts sobre el nivel del mar lo que le da asimismo un magnifico clima

De esta via faltan por construir 42 kilometros y el arreglo de 16 El costo completo de la obra es el siguiente

|              |                      |
|--------------|----------------------|
| Construccion | \$ 420 000 00        |
| Arreglos     | 32 000 00            |
| Fstudios     | 21 000 00            |
| <b>Total</b> | <b>\$ 473 000 00</b> |

En general el costo por kilometro en esta region como en las otras del Departamento puede calcularse en diez mil pesos (costo por construccion) y el costo por estudios de kilometro, en \$ 500 00

Los datos numericos citados corresponden a una expresiva comunicacion (numero 10748 de fecha 27 de octubre de 1942) dirigida al autor de este articulo por el doctor Dussin Director General de Carreteras del Ministerio de Obras Publicas en respuesta a una suya en la cual le solicitaba dichos informes

Otra carretera de importancia excepcional seria la via de Piojo a Usiacuri Es una transversal que une la via antes mencionada de Barranquilla Piojo con la via Barranquilla Usiacuri ya construida y que recorre el Departamento hasta su centro hacia el Sur

Esta carretera tendria 16 kilometros en total y su costo seria de \$ 160 000 00 segun los datos consignados en la carta que va se ha mencionado

Usiacuri es una de las grandes ciudades del Atlantico rica en aguas medicinales y cercana a una privilegiada region que produce maderas y algodón todavia sin explotar en forma de verdadera industria Su prosperidad seria mayor si lograra comunicarse con la via que va de Piojo hacia Barranquilla por la costa

Conocida es la influencia que en las economias de Francia España Belgica y Alemania ejerce la explotacion de sus aguas medicinales y los estudios realizados acerca de las de Usiacuri nos dan motivo para asegurar que si el Departamento se esfuerza por incrementar y desarrollar el turismo en esa region podria derivar de alli notables ingresos

Hace algunos años se hizo un analisis quimico de tales aguas en las cinco fuentes principales de *El Chorrillo El Hiqueron La Zorra La Chacanita y El Italiano* Los resultados fueron los siguientes

|                   |                          |
|-------------------|--------------------------|
| Cloruros          | 35 4 Gr (por galon amer) |
| Sulfurico         | 77 1                     |
| Carbonico         | 16 9                     |
| Sulfuro           | 4 7                      |
| Silice            | 2 2                      |
| Alumina de hierro | 0 4 ,                    |
| Calcio            | 14 6 ,,                  |
| Magnesio          | 11 1                     |
| Alcalis etc       | 22 1 ,                   |

La sola importancia de sus aguas da a Usiacuri el derecho de reclamar esta carretera

La carretera Usiacuri Molinero es tambien de grande conveniencia pues permite conectar aquella ciudad con la terminal del Sur a orillas de la principal laguna del Atlantico la del Guajaro

Se trata de una corta vía de 29 kilómetros en total complemento necesario de la mencionada antes como que corresponde al término de la gran vía central que une Barranquilla con el Sur.

Su costo lo calcula la Dirección General de Carreteras en \$ 140 000 00. Faltan por construir 13 kilómetros.

Isabel Lopez y Molinero son poblaciones que están llamadas a un gran porvenir por estar localizadas en extensos campos productores de algodón y algodón. Hay también maderas.

La última carretera que a nuestro juicio debe construirse en cuanto las posibilidades fiscales lo permitan es la que va de Manatí al sur de la ciénaga del Guajaro a Leña término de la vía construida carretera de Barranquilla a Sabana Larga otra de las vías fundamentales del Departamento.

Los territorios situados al sur de aquella ciénaga son ricos en algodón y en maderas y pueden desempeñar un gran papel en nuestra economía futura. Hay que ponerlos en contacto con los centros distribuidores y consumidores del norte.

La vía Manatí Candelaria Leña tiene una distancia por construir de 17 kilómetros y su costo se calcula en \$ 180 000 00.

Es de tanta importancia esta carretera que los productos del sur del Atlántico tendrían fácil acceso al río hasta el pequeño puerto de Giralda y no necesitarían de ir primero a Barranquilla para luego tomar el curso del Magdalena hacia el interior. Giralda sería en el futuro de ese modo un centro distribuidor de proyecciones hacia el Magdalena dada su situación con Salamina.

*Lo que podemos producir*—El eje fundamental de este plan de vías lo constituye la futura explotación económica de todas las regiones colindantes con la ciénaga del Guajaro las más fértiles del Departamento.

La laguna tiene 5 kilómetros de largo y unos 16 o 17 de ancho y es la más profunda de todas las del Atlántico. Sus aguas pueden aprovecharse para obras hidráulicas de riego y suministro de fuerza a futuras plantas industriales.

No es una afirmación sin fundamento la de que toda la economía futura del Atlántico ha de

descansar sobre estas regiones del centro y del sur en ellas está su destino.

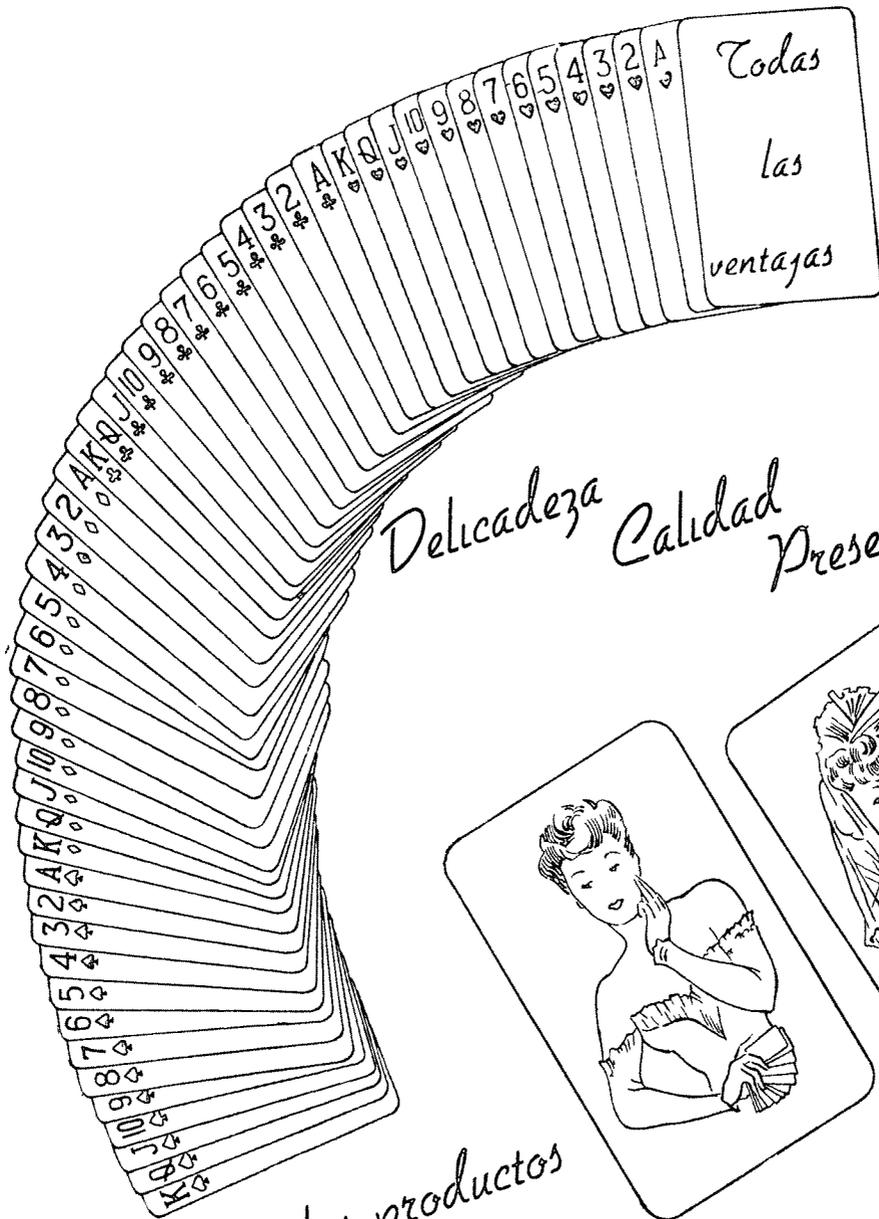
*Petroleo*—Fubara Piojo Usiacuri Juan de Acosta todas situadas dentro del esbozado plan de vías tienen yacimientos petrolíferos. Las perforaciones que hace algún tiempo práctico allí la Colombia Oilfields pudieron comprobarlo ampliamente.

*Carbon*—En Saco población de nuestra proyectada vía Barranquilla Piojo existen yacimientos de hulla. Hay también yacimientos en Juan de Acosta. Es tan importante la explotación de la hulla que dada la configuración orográfica del Atlántico falta la gran riqueza de la energía hidráulica y esta carencia puede compensarse con el aporte del carbon. Grandes países suplen su falta de aguas con sus minas de hulla que según no pocos expertos constituyen la base de la economía futura.

*Yeso*—Más de setenta o noventa toneladas de yeso se importan anualmente por la Aduana de Barranquilla y el Departamento cuenta con abundancia de yacimientos de sulfato cálcico principalmente en la región de Usiacuri y de la costa norte. En estos instantes se promueve la fundación de una gran fábrica de cementos y la producción industrial encontraría amplias perspectivas en esta desconocida y no explotada riqueza del Departamento.

*Mármol*—Sobre la costa norte hay canteras extensas y algunos estudios superficiales han demostrado que podría hallarse mármol. De aquellas se han llegado a extraer hasta más de mil yardas cúbicas que han servido para la obra de Bocas de Ceniza.

*Oro Añite Magnesio*—Si bien el Atlántico no es rico en el reino mineral se puede decir que contamos con yacimientos no explotados de oro azufre y magnesio. Sobre la región de Usiacuri se han localizado importantes zonas que bien podrían dar cantidades regulares de azufre y magnesio. En Saco y sobre la costa norte existen yacimientos de mineral de hierro. Y la calidad de los aluviones de oro descubiertos hace ya muchos años en jurisdicción del Municipio de Barranquilla nos dicen que el Atlántico está por explotarse económicamente.



*Delicadeza* *Calidad* *Presentación*



*Usar los productos  
de Tocador*

*Leucatre*

*es Signo de Elegancia*

*Leucatre*  
*crea no limita*

**Experts Publicidad**

# Alcohol--gasolina en los motores de explosión

Por *Hernando Latorre S*  
Ingeniero Químico de Petróleos

En atención a una consulta sometida a la consideración del Ministerio de Minas y Petróleos por el honorable Representante Luis B. Ortiz C. sobre el aspecto técnico del carburante alcohol gasolina cuyo proyecto ha sido sometido al estudio del Congreso Nacional el mencionado Ministerio ha resuelto satisfactoriamente la cuestión técnica en el siguiente estudio elaborado por el doctor Hernando Latorre S. ingeniero químico de petróleo que reviste la mayor importancia para la economía nacional y por lo cual felicitamos al distinguido ingeniero

## ANEXO

al proyecto de ley sobre empleo y uso obligatorio de los alcoholes de caña de azúcar y de yuca mezclados como combustibles con la gasolina y creación de una nueva renta para los Departamentos del honorable Representante Luis B. Ortiz C. (*Anales* números 66 y 81)

República de Colombia—Ministerio de Minas y Petróleos—Número 1698—Bogotá noviembre 24 de 1942

Señor doctor Luis B. Ortiz C. Representante por el Magdalena—Honorable Cámara de Representantes—La ciudad

Como respuesta a su comunicación fechada el 2 del mes en curso me permito remitirle con la presente el informe rendido por el Ingeniero Químico de Petróleos doctor Hernando Latorre S. dependiente de este Ministerio sobre el empleo de una mezcla alcohol gasolina como combustible en los motores de explosión para efectos de su discusión en la Comisión Agrícola de la honorable Cámara de Representantes

En la confianza de que le pueda ser de alguna utilidad me suscribo su atento servidor

(Fdo.) *Carlos Gustavo Arieta*  
Secretario General del Ministerio

República de Colombia—Ministerio de Minas y Petróleos—Sección Curativa—Laboratorio de Petróleos—Bogotá noviembre 19 de 1942

*Informe sobre el empleo de una mezcla alcohol gasolina como combustible en los motores de explosión*

### 1) *Parte técnica*

En nuestro país no ha sido posible realizar prácticamente el estudio y empleo de la mezcla alcohol gasolina para poder deducir su conveniencia o inconveniencia como combustible en los motores de explosión. Pero esta carencia ha

*Técnicamente es posible el empleo de la mezcla alcohol gasolina como combustible en los motores de explosión marcándose la particularidad de aumentar la calidad del combustible y sin ser necesario modificar en nada las partes del motor ni las del carburador menos aun cuando la mezcla contiene solamente el 10% de alcohol*

Hernando Latorre S

sido en parte subsanada por los informes de numerosas publicaciones basadas en resultados analíticos y de investigación. Por tal motivo el suscrito se limita a tomar algunos datos encontrados en la bibliografía sobre el estudio técnico y empleo de mezclas alcohol gasolina como combustible para motores

Como título informativo citamos las obras siguientes

*Principles of Motor Fuel Preparation and Application* por Nash y Howes

*Motor Fuels Their Production and Technology* por Leslie

'Boletín de Informaciones Petroleras (Revista Argentina) Números 184 de diciembre de 1939 y 203 de julio de 1941

*Solubilidad del alcohol en la gasolina*—El alcohol absoluto 99.7 Gr. 100.0 es miscible en toda proporción en la gasolina. Esta mezcla es completamente estable y deja menos residuo gomoso como depósito que la gasolina sola. Por lo tanto no hay ningún temor de que se separen las dos partes de la mezcla

*Consideraciones sobre el número octano de la mezcla alcohol gasolina*—Por la alta perfección mecánica de los motores de combustión se requiere un combustible que satisfaga plenamente para dar el rendimiento deseado

El alcohol como constituyente de combustible en los motores satisface altamente las exigencias requeridas puesto que tiene un valor pronunciado como antidetonante. Gracias a esta propiedad tan esencial del alcohol y su elevado calor latente el que en ciertas circunstancias tiene efecto benéfico en la eficiencia volumétrica y la energía desarrollada permite ser comparado ventajosamente con la gasolina sola

El valor antidetonante del alcohol ha sido reconocido sin discusión alguna. En 1926 Ross y Ormandy publicaron datos que demuestran que un 10% del alcohol tiene comparativamente más o menos el mismo efecto de aumento de potencialidad de la gasolina que cuando a esta se le ha agregado el 20% de benzol

|                             | Nº de octano |
|-----------------------------|--------------|
| Gasolina sola               | 65           |
| Gasolina mas 5% de alcohol  | 68           |
| Gasolina mas 10% de alcohol | 72 5         |
| Gasolina mas 15% de alcohol | 77           |
| Gasolina mas 10% de benzol  | 68           |
| Gasolina mas 15% de benzol  | 69 5         |
| Gasolina mas 20% de benzol  | 71 5         |
| Gasolina mas 30% de benzol  | 76           |

En las pruebas que aparecen en el *Boletín de Informaciones Petroleras* se encuentra un aumento de número octano de 65 a 79 usando una mezcla de 30% de alcohol y 70% de nafta y hace notar el aumento del poder antidetonante de la mezcla como lo han demostrado plenamente los ensayos y análisis realizados. Las mezclas de alcohol absoluto aumentan la graduación octánica de una nafta 65 aproximadamente en la siguiente forma

| Mezcla | Aumento del Nº de octano |
|--------|--------------------------|
| 10 90  | 4 66                     |
| 20 80  | 9 33                     |
| 30 70  | 14                       |

Las propiedades físicas del alcohol etílico impiden que sea usado solo como combustible en los motores pero como no es este el caso sino en mezcla no tienen importancia considerable sus propiedades físicas (tales como su bajo poder calorífico su alto calor latente que impiden una fácil vaporización en el carburador disminuyendo la flexibilidad de la máquina su baja presión de vapor que trae una dificultad en el encendido cuando se encuentra fría)

Por tales razones el alcohol etílico no se emplea solo sino en mezclas con gasolina y en consecuencia todos los trabajos realizados han sido efectuados en la mezcla con el fin de determinar sus propiedades y comportamiento

Las mezclas de alcohol gasolina han sido adoptadas como combustibles normales en la mayoría de los países de Europa y han encontrado la aprobación de los motoristas. El éxito por otra parte de tales combustibles depende naturalmente de su composición es decir de la cantidad de alcohol que contienen pero no siempre es evidente que mientras mayor sea la concentración de alcohol menos satisfactorio sea el combustible o viceversa

El alto poder antidetonante de las mezclas que contiene el alcohol es el factor de mayor valor en pro de esta clase de combustibles para motores, pues permite que sean usados en máquina de alta compresión sin que causen detonaciones. En la industria de los motores de combustión interna se observa la tendencia de elevar el índice de compresión porque ello implica mejor rendimiento. Este aumento en el índice de compresión requiere un combustible de calidad especial que tenga un número de octano elevado

Las ventajas particulares de la mezcla alcohol gasolina serían descartadas naturalmente si no reúnen una combinación apropiada de costo rendimiento total y tasa de consumo

Hay en punto de capital importancia y es el concerniente a la relación que existe entre el contenido de alcohol en la mezcla alcohol gasolina y el consumo de combustible para el desarrollo de cierto trabajo

Si los calores latentes del alcohol y de la gasolina fuesen iguales esta relación sería lineal es decir habría igual consumo de alcohol o de gasolina para el mismo trabajo desarrollado con idéntico radio de compresión en el motor. Naturalmente el consumo de los combustibles de alcohol y gasolina está en relación inversa con sus poderes caloríficos. La gasolina tiene un poder calorífico superior al del alcohol y por lo tanto el consumo en gasolina es menor que el del alcohol para determinado trabajo. Sin embargo la enorme diferencia que existe entre estas dos sustancias en lo tocante a sus calores latentes es tan importante como la diferencia que existe en sus poderes caloríficos y esta es la causa de resultados inesperados que es preciso tener en cuenta

El calor latente de un combustible determina en gran parte la eficiencia volumétrica del motor lo que se traduce en una alta energía desarrollada. Este calor latente es de gran importancia en los combustibles que encierran alcohol y tiene efecto notable en su consumo

En el diagrama adjunto se muestra que el consumo de combustible en términos de unidades de calor no se aprecia notablemente en una mezcla que tiene 20% de alcohol si se compara con la gasolina sola. En cambio las mezclas que contengan más del 20% de alcohol dan un consumo de combustible que está en proporción con el contenido de alcohol

Como en los ensayos verificados no ha habido modificación esencial de las condiciones de la máquina salvo un ligero cambio en el surtidor del carburador se deduce que en las mezclas que contienen hasta un 20% de alcohol para un aumento en la eficiencia total de la máquina tiene que haber una compensación para el bajo poder calorífico de la mezcla. Esta eficiencia total de la máquina se debe solamente al alto calor latente del alcohol que se traduce en un mayor consumo de aire por ciclo y por lo tanto aumenta el trabajo desarrollado. Así pues hasta concentraciones de 20% de alcohol la disminución en el poder calorífico es compensada por el aumento del calor latente y el consumo de combustible no es afectado, pero en el caso de las mezclas que contienen más del 20% de alcohol la disminución del poder calorífico es el factor determinante y por consiguiente aumenta la tasa de consumo del combustible

En el caso de las máquinas de varios cilindros las desigualdades de distribución de las mezclas combustible aire a los diversos cilindros limita notablemente la escala usable de potencias de la mezcla y para operar satisfactoriamente tiene que emplearse una mezcla superconcentrada con el fin de que el cilindro que recibe la mezcla más

pobre recibir al mismo tiempo un suplemento de mezcla de encendido fácil y eficiente. De consiguiente según el trabajo exigido a los carros hay necesidad de hacer un ajuste en el carburador cuando se trata de economía y costo de combustible.

El *Boletín de Informaciones Petroleras* en el informe sobre el empleo de las mezclas alcohol gasolina dice lo siguiente:

Como primer paso para la solución del problema encarado se resolvió estudiar previamente aquellos carburantes que no exijan ninguna modificación en los motores pues esto último ocasionaría con seguridad inconvenientes que deben evitarse en un principio a fin de no malograr su aplicación en el terreno de la práctica. Se dejan en consecuencia para una etapa posterior el estudio de los procedimientos propuestos sobre la base de modificar los motores o alguno de sus elementos como son los carburadores.

Dumanois ha descrito los resultados obtenidos sobre varios tipos de máquinas aereas usando combustible de aviación solo y el mismo mezclado con 10% de alcohol. Sus resultados aparecen en la tabla adjunta y muestran que las mezclas con alcohol dan casi la misma potencia y consumo que el combustible de aviación solo.

| Maquina          | Combustible             | Peso en mm Hg | Temperatura en °C | R P M | Caballos Fierza | Consumo específico |
|------------------|-------------------------|---------------|-------------------|-------|-----------------|--------------------|
| Hispano 180 C.F. | Gasolina de aviación    |               |                   | 1 770 | 187.5           | 230                |
|                  | Gasolina d=0.70         | 761           | 15                | 1 785 | 190.5           | 236                |
|                  | Gasolina alcohol d=0.71 | 761           | 15                | 1 810 | 197.0           | 233                |
| Renault 300 C.F. | Gasolina d=0.70         | 741           | 11                | 1 526 | 284             | 282                |
|                  | Gasolina alcohol d=0.71 | 741           | 11                | 1 530 | 289             | 282                |
|                  | Gasolina alcohol d=0.71 | 741           | 11                | 1 530 | 289             | 282                |
| Hispano 180 C.F. | Gasolina d=0.70         | 744           | 11                | 1 750 | 182             | 284                |
|                  | Gasolina alcohol d=0.71 | 744           | 11                | 1 755 | 183.3           | 288                |
|                  | Gasolina alcohol d=0.71 | 744           | 11                | 1 755 | 183.3           | 288                |

Como resultados de una serie de ensayos hechos por Ross y Ormandy en máquinas de omnibus llegaron a las siguientes conclusiones con respecto a los meritos relativos de la gasolina y de una mezcla de gasolina con 10% de alcohol:

1) Cuando se quema en una máquina bajo condiciones favorables y con *ignición variable* el consumo medio de gasolina alcohol es de 2.3% (por volumen) mayor que el de gasolina. Marchando con un ajuste de *ignición fija* la diferencia de consumo es nula a pesar del bajo poder calorífico. La energía máxima sin tener en cuenta la economía es algo mayor.

2) Para obtener buenos resultados se requiere un mayor avance en la ignición así como también una temperatura de inducción más elevada.

3) El combustible (mezcla alcohol gasolina) parece ser satisfactorio con relación a las cualidades del arranque y marcha.

4) No hay duda de que una gasolina de mala calidad mejoraría considerablemente su capacidad y funcionamiento con la adición de alcohol. Por otra parte a este aumento de capacidad con

carga máxima se agrega la economía de combustible con cargas fraccionarias.

Tocante al comportamiento de combustibles con alcohol en automoviles comunes y corrientes podemos decir que si el contenido de alcohol se mantiene por debajo del 20 al 25% (por volumen) tales mezclas pueden ser usadas satisfactoriamente sin ninguna alteración del ajuste del carburador y de la máquina. Tales mezclas darán aproximadamente el mismo consumo de combustible y la misma energía desarrollada que las gasolinas ordinarias. Ni las propiedades de arranque ni la flexibilidad de la máquina se afectan de modo apreciable. Si por otra parte la concentración de alcohol se aumenta en más del 20 al 25% la energía desarrollada disminuye y el consumo de combustible aumenta proporcionalmente con el resultado de que la mezcla no satisface según se observa con la marcada impopularidad del Carburant National en Francia que contiene 50% de alcohol y al contrario el éxito en Suecia del Latibentyl que contiene un 25% de alcohol.

*Observaciones generales sobre el uso de los alcoholes como combustible*—Cuando se usan por primera vez combustibles con alcohol en automoviles que han sido movidos con gasolina sola por un periodo considerable de tiempo casi invariablemente se presenta la dificultad de que obstruyen los filtros de la gasolina y el surtidor del carburador. Esto es debido al hecho de que el alcohol y las mezclas alcohol gasolina son disolventes muy buenos de las resinas y gomas de la gasolina y de los residuos de las soldaduras etc depositados en los conductos. Los alcoholes son especialmente propensos a ablandar los depositos de óxidos que cubren la superficie interior del tanque y de los conductos. Tales sustancias bloquean rápidamente el surtidor del carburador y los filtros colocados en los conductos. Es pues necesario que al cambiar la gasolina a mezcla alcohol gasolina el sistema completo de depositos y conductos del combustible se limpie completamente antes de usar el carro con la mezcla pues de otra manera se tropieza con serias dificultades. Una vez que el sistema ha sido perfectamente limpio no habrá dificultad alguna pero puede presentarse el caso al volver a usar gasolina sola.

El alcohol tiene también una marcada acción como solvente de las lacas y barnices si se pone en contacto con las partes pintadas del carro y puede producir por lo tanto efectos desastrosos en algunos casos. Sin embargo Hubendick dice que esto no sucede muchas veces en la práctica cuando se trata de las partes exteriores del carro pero si en las partes interiores puestas en contacto por algun tiempo con la mezcla alcohol gasolina y en este caso hay el peligro de que los conductos sean obstruidos.

*Facilidad del arranque y de la aceleración*—Mezclas que contienen más de un 30% de alcohol muestran buenas características de arranque debido a su alta volatilidad y alta presión de vapor como se dijo antes y el alto calor latente del alcohol parece que no tiene efecto perjudicial alguno. Por otra parte después de que la maqui-

na ha prendido el escualizador debe ser usado con mas frecuencia para mantenerla en movimiento y asi pueda calentarse En relacion con la aceleracion esta puede ser superior cuando se usa una mezcla con alcohol si la maquina está completamente caliente pero con una maquina fria las mezclas de alcohol no dan los mismos resultados de flexibilidad y facil aceleracion que se obtienen con gasolina sola Hubendick propietario de los combustibles con alcohol dice al respecto lo siguiente

Un chauffeur que no sabe si el tanque ha sido llenado con tal combustible (mezcla alcohol gasolina) en lugar de bencina no notara ningun cambio en el arranque y conduccion A lo sumo manifestara sorpresa por la buena aceleracion del vehiculo y observara que las pendientes se toman mas facilmente

Por otra parte Eglhoff afirma que la mayor dificultad cuando se usan combustibles con alcohol es la falta de flexibilidad de la maquina a poca velocidad Entre 20 y 25 millas por hora no hay diferencia notable pero cuando despues de un despacio se trata de acelerar rapidamente hay dificultad y la maquina no responde al acelerador de mano

*Propiedades corrosivas de los combustibles con alcohol y de sus productos de combustion*—Los alcoholes son mucho mas corrosivos de los metales comunmente usados en la construccion de automoviles que las gasolinas y los benzoles a pesar de que en la practica una corrosion seria con esta clase de combustibles es bastante dudosa desde cuando Hubendick ha puesto de manifiesto que no se ha encontrado ninguna corrosion producida por la mezcla sueca Lattbentyl que contiene 25% de alcohol

Ademas experimentos hechos con tres vehiculos de la London General Omnibus Co en una de 2000 millas comprueban que solo hubo una ligera corrosion en las partes del carburador

La corrosion por las mezclas alcohol gasolina puede ser causada

- a) Unicamente por el combustible en el estado liquido
- b) Por mezclas carburadas (combustible aire)
- c) Por los productos de la combustion

Leslie en su libro *Motor Fuels Their Productions and Technology* pagina 513 hace notar que una de las ventajas mas importantes de Alcolis (alcohol gasolina) sobre la gasolina observada en los ensayos hechos en el servicio postal aereo de los Estados Unidos fue que el consumo del aceite lubricante resulto un 40% menor e inferior su dilucion En cinco horas de recorrido el aceite usado para lubricar un motor Hispano suizo fue diluido solamente a 0.97% usando el Alcolis como combustible mientras que la dilucion fue de 6.3% cuando se uso la gasolina sola Todas las pruebas han demostrado que se forma mucho menos carbon cuando se emplea Alcolis que cuando se usa gasolina sola El carbon formado por la mezcla de combustible es mas blando y ligero Hasta donde se ha podido demostrar no se han presentado casos de corrosion por la combustion de los productos Alcolis

Dos tipos de Alcolis han sido puestos en el mercado uno para uso en los avioncs y otro para uso en los motores de automoviles

Composicion de la mezcla Alcolis para avia-  
cion segun el U S Bureau of Standards

|          |     |
|----------|-----|
| Alcohol  | 40% |
| Gasolina | 35% |
| Benzol   | 17% |
| Otros    | 8%  |

El Alcolis usado en automoviles tiene mas o menos la siguiente composicion

|          |     |
|----------|-----|
| Alcohol  | 33% |
| Gasolina | 35% |
| Benzol   | 25% |
| Eter     | 7%  |

Del informe tecnico rendido por la comision para estudiar el Combustible Nacional en la Republica Argentina aparece en el *Boletin de Informaciones Petroleras* numero 184 de diciembre de 1939 la siguiente conclusion

Las mezclas de alcohol absoluto y nafta en proporciones de 20 a 30 y de 80 a 70% respectivamente son aconsejables para motores de combustion interna

Por otra parte el delegado de Yacimientos Petroliferos Fiscales miembro de la misma comision rindio su informe y dice asi su primera consideracion

1) Que la mezcla alcoholnafta mas conveniente para evitar erogaciones al consumidor es del 10% de alcohol y 90% de nafta cuando no se ajusta el carburador y adelanta la chispa y del 20% de alcohol y 80% de nafta previo adelantamiento del encendido

De las consideraciones arriba expuestas se deduce que tecnicamente es posible el empleo de la mezcla alcohol gasolina como combustible en los motores de explosion mejorandose la particularidad de aumentar la calidad del combustible y sin ser necesario modificar en nada las partes del motor ni las del carburador menos aun cuando la mezcla contiene solamente el 10% de alcohol No he tenido oportunidad de hacer un estudio practico en carretera con diferentes carteros de la mezcla alcohol gasolina y para poder rendir un informe mas preciso sobre todo en lo que respecta al comportamiento del combustible al tener en cuenta la altura de 2640 metros (con la presion de 560 mm) factor que podria tener efectos no previstos

Es conveniente ejecutar algunos ensayos en carretera para comparar los resultados del uso de combustible alcohol gasolina con los de gasolina pura

## 2) Parte Economica

No es posible rendir un informe completo y detallado sobre este asunto de suma importancia por carencia de datos estadisticos detallados referentes a la produccion y pureza del alcohol etilico en nuestro pais Los pocos datos sobre la produccion y precio del alcohol fueron suministrados por la Contraloria General

La produccion e importacion de gasolina en el año de 1941 fue de 50 000 000 de galones segun informes obtenidos en la Seccion de Fiscalizacion del Ministerio de Minas y Petroleos Esta

gasolina se destino en su mayor parte al uso como combustible en los motores de automoviles.

Si se toman los 5 000 000 de galones de gasolina consumidos como base para los calculos se tiene que para una mezcla de 10% de alcohol y 90% de gasolina hay que tomar 45 000 000 de galones de gasolina y 5 000 000 de galones de alcohol. Esto implica una rebaja de consumo de gasolina de 5 000 000 de galones. Ahora bien el Fisco percibe \$ 0.10 por cada galon de gasolina consumido lo que equivale a una perdida para el Tesoro de \$ 500 000. En cambio puede considerarse que los 5 000 000 de galones de gasolina no consumidos constituyen una reserva.

Segun los datos obtenidos la produccion de alcohol es insuficiente para alcanzar la cantidad requerida. Esta produccion esta distribuida en la siguiente forma:

|                        | Litros           | Valor               |
|------------------------|------------------|---------------------|
| 16 Ingenios            | 2 318 240        | \$ 350 119          |
| 27 Fabricas de Licores |                  |                     |
| Alcohol imponible      | 422 058          | 229 520             |
| Alcohol puro           | 1 213 578        | 2 268 022           |
| <b>Total</b>           | <b>3 953 876</b> | <b>\$ 2 847 661</b> |

Estos datos son incompletos puesto que no se especifica la pureza precio de costo etc.

La cantidad de alcohol requerida para la mezcla combustible es de 22 500 000 litros (5 000 000 de galones) por ano. Actualmente hay grandes dificultades para la produccion de esta cantidad de alcohol. Posiblemente los Ingenios Azucareros puedan abordar mas a fondo la solucion del problema. Como este proyecto es una iniciacion de lo que en el futuro sera una gran industria es conveniente hacer estudios detenidos y completos en colaboracion con los Ingenios Azucareros y otras entidades relacionadas con la produccion de alcohol.

Seccion de Investigaciones Cientificas  
Lab. de Petroleos

Hernando Ibarra S.  
Ing. Quimico de Petroleos

ANEXO

el proyecto de ley sobre fomento del cultivo de la yuca del honorable Representante Luis B. Ortiz C.

Informe sobre las posibilidades industriales de los cultivos de yuca maiz y frijol en los Municipios magdalenenses de San Sebastian Santa Ana y Cuamal

(Por Francisco Luis Arenas Ingeniero Agronomo del Departamento Nacional de Agricultura)

I—Datos generales

Estos tres Municipios se hallan situados a la banda derecha del rio Magdalena que desde la poblacion de El Baneo en adelante se bifurca y en el brazo que sigue a la derecha denominado Rio de Mompos se encuentran los Municipios en cuestion.

1 Suelos—Los suelos en general son aluviales de excelente calidad y profundos con una gran

potencialidad para la produccion agricola de grandes facilidades para la maquinizacion.

2 Topografia—Puede considerarse uniforme la topografia en los tres Municipios de grandes extensiones planas que en ocasiones llegan a reducirse por la extension que ocupan las lagunas como en el caso especial de Guamal.

3 Extensiones aprovechables—Tratando de establecer los limites mas convenientes para encerrar la zona aprovechable se reducen bastante las extensiones territoriales de Guamal y Santa Ana por lo cual aparece como mas extensa a la de San Sebastian. El motivo principal de estas reducciones es la abundancia de lagunas.

4 Brazos—Para el desarrollo de estas regiones en cada Municipio es bastante significativo de abundar los brazos y de ser sobre todo amantes de la agricultura que es su principal actividad.

5 Transportes—Si se tiene en cuenta que por la banda occidental todos ellos tienen a su servicio el caudal del Magdalena el resto de su extension hacia el oriente esta desprovista de vias faciles pues se trata de caminos y trochas rudimentarias que hacen caro el transporte unas veces en buiros y otras a espaldas de los jornaleros.

6 Sistemas de trabajo—En esta region —como en la gran mayoria del pais— no existe remuneracion en los trabajos de campo especialmente en la produccion agricola. Cuando se logre establecer trabajos metodicos la produccion aumentara considerablemente dando el resultado proporcional a la metodizacion.

7 Comercio—Para la comercializacion de la agricultura nacional es admisible la situacion de estos Municipios pues sus productos se llevan con gran facilidad tanto al interior del pais como a los mercados de la Costa Atlantica utilizando la via fluvial.

8 Productos—Los cultivos dan rendimientos hidroscopos que ilusionan permanentemente a los habitantes. El maiz el frijol la yuca el mameo la naranja el bonito y la almendra de curumito o palma de vino forman el mas rico conjunto de entradas en la produccion agricola. No se producen mayores cantidades debido a que las condiciones no existen esto. Pero la reserva de terrenos y la fertilidad dan margen para hacer de estas regiones grandes centros de produccion.

II—Cuamal

1 Zona aprovechable—La extension de terrenos cultivables se reduce por la gran extension de ciénagas entre las cuales las mas importantes son La Rinconada y Chilloa. Las vegas donde la produccion es abundante y permanentemente son Rinconada Chilloa El Tigre La Puntica Puntiguera Playablanca y Pedregosa todas hacia la parte de arriba. Hacia la parte de abajo estan Pampano Curumito y Muelle.

2 Cultivos—Los principales y que constituyen el fuerte de la produccion son los siguientes: yuca maiz frijol frutales especialmente naran-

jas y mangos almendra de curumuta o palma de vino ajonjolí etc

a) *Ia Yuca* no es el mas importante pues apenas ocupa en este Municipio el tercer renglon. Se explota en la forma de almidon principalmente

Existen variedades *tempranas* para la alimentacion y *tardias* para la produccion de almidon

Las *tempranas* empiezan a cosecharse a los seis meses aproximadamente. Las principales de ellas son Pie de paloma y Botoncito

Las *tardias* se cosechan al año de sembradas y aun se retardan mas en ocasiones con el fin de lograr mayor produccion de almidon. Tales son Punta espada y Manoblanca de gran riqueza en almidon

El promedio de produccion aprovechable por mata es de una arroba

En epoca de las cosechas cuando se tienen la mayor abundancia desde luego se computa en dos y dos y medio centavos el valor de la mata sin cosecharla. En epocas de escasez el valor de una arroba de raices es de veinticinco centavos en promedio

La produccion de almidon en este Municipio ha disminuido mucho por la falta de mercados remuneradores. Habiendo demanda puede incrementarse bastante pues tiene tierras abundantes y propias para el cultivo y brazos entrenados en las faenas

b) *Maz y frisol*—Ocupan ellos las primeras escalas en la produccion. Las calidades de sus granos son excelentes y no se intensifican en produccion por no existir la necesidad. Pero en un momento dado pueden dar los maximos rendimientos. Las extensiones de cultivo varian segun las necesidades tambien

La mayor cantidad de la produccion de maz se utiliza en el engorde de cerdos que es la mayor industria de Guamal para la produccion de manteca

c) *Naranjas y mangos*—Es una sorpresa la produccion de frutales en ambas riberas del Magdalena. En lo que corresponde a los Municipios objeto de este informativo nada puede desearse en cuanto a produccion fuera de trabajos de seleccion y propagacion de mejores variedades

3 *Vias*—El transporte de los articulos que se producen se soluciona en la actualidad con dos vias la carretera Chimichagua El Banco y el rio Magdalena. A la primera van todos los productos de la parte montañosa por caminos malos y trochas a lomo de burro o a hombro de los campesinos al segundo se sale en cortas vias de montaña y trochas que buscan un carretable inconcluso actualmente por donde se llega a la cabecera del Municipio o al puerto de El Banco. Pero este carretable ofrece dificultades para los campesinos en epoca de verano porque falta por construir el puente de Caño grande por donde se transportan los productos cuando el rio se seca no pudiendo viajar las lanchas

### III—San Sebastian

*Zona aprovechable*—Es este el Municipio que cuenta con la mayor extension cultivable y que se encuentra en mejores condiciones para la me-

canizacion agricola al intensificar la produccion

Las veredas mas importantes en que se encuentra dividido el Municipio son las siguientes 'La Pacha' Las Margaritas 'La Toribia' 'Los Galvis Venero Mariangolar' El Coco' todas hacia los limites con Guamal. Hacia los limites con Santa Ana estan 'Peñoncito' Bermejil 'Angostura' 'I amadero' 'Guinea' 'Troncoso' 'Troncocito' Las veredas de San Cenon' Palomar y 'Jaime' son especialmente de pescadores y poca produccion agricola tienen

2 *Cultivos*—La yuca ocupa el primer renglon siguen el maz el frisol y los demas cultivos comunes ya comentados en el Municipio anterior

a) *Ia Yuca*—Es el cultivo comun en todas las veredas en cantidad variable con la circunstancia de ser este el Municipio de mayor produccion

Existen variedades *tempranas* que se utilizan en todas las veredas en cantidad variable con la circunstancia de ser este el Municipio de mayor produccion

Existen variedades *tempranas* que se utilizan en la alimentacion y *tardias* que se explotan en la elaboracion de almidon

Las *tempranas* tienen una época de cosecha aproximadamente a los seis meses. Entre ellas las principales son Pie de paloma Botoncito "Callinazo de las cuales la mejor es Botoncito"

Las *tardias* producen alrededor del año y mas. En las principales estan 'Punta de espada' la 'Manoblanca' la primera es muy perseguida por el gusano pero es de gran riqueza en almidon

La yuca "Botoncito" produce en esta region de 1½ hasta 2 arrobas de raices aprovechables

Una mata de yuca en epoca de cosecha se computa en \$ 0.15 y en epoca de escasez vale a \$ 0.25 la arroba

La yuca se siembra generalmente en marzo. Si se cosecha en la mitad del año en seguida resembran e intercalan el frisol el cual tiene como epoca de siembra agosto y septiembre

Una yuca generalmente pesa de 12 15 20 hasta 25 libras por lo cual no es extraño el caso preciso de ver con frecuencia arboles de 2 arrobas. Actualmente las cosechas estan para diciembre pero posiblemente la recoleccion se retardara por la costumbre que tienen los campesinos de limpiar la plantacion y dejar la yuca bajo la tierra hasta los 18 meses a fin de lograr mayor riqueza en almidon

La consumen como raices en la alimentacion tanto en la localidad como en las regiones vecinas pues desde otros lugares vienen a buscarla. Como casave en iguales condiciones y como almidon. En esta ultima forma va a los mercados de Mompos y Magangue

No obstante la fuerte produccion de almidon ello nada significa ante la gran extension que puede aprovecharse en un momento dado con extensiones no menores de 15 000 hectareas. Pero tampoco este es un limite porque es mucho mayor la superficie maquinizable

La producción puede incrementarse de acuerdo con las exigencias de la producción que se necesite

b) *Maíz y frijol*—Las veredas y lugares que se distinguen como productores de ellos son la cabecera del Municipio La Pacha Las Margaritas y La Toribia

La variedad especial de frijol que se cultiva es la denominada Blancocabecitanegra que produce a los 3 meses Por este tiempo ya habría sido recolectada la primera cosecha y apenas estaban recientemente hechas las siembras Es tan alta la producción que de 8 libras de sembradura se cosechan ordinariamente 112 arrobas si el tiempo es favorable es decir si hay lluvias periódicas Una bomba sería ideal para normalizar esta elevadísima producción

El frijol se lleva a los mercados de Barranquilla Barrancabermeja y Medellín

c) *Vías*—En sus vías el problema es más o menos el mismo de Guamal Solucionada la construcción del carretable todas estas regiones tienen asegurada su vida propia y la de otros pueblos de los cuales son verdaderas despensas

Otros cultivos de mucha importancia que tiene San Sebastián no se comentan para llevar en concreto el criterio sobre los que fueron motivo del estudio a que se refiere este informativo Entre los que no se comentan están arroz plátano tabaco cana de azúcar y pastos

#### IV—Santana

*Zona aprovechable*—Debido a las cienagas de Jarava Iimon y Batal se reduce la extensión cultivable No obstante existen grandes reservas todas aprovechables

Los principales lugares de producción agrícola son San Fernando Pinto Pijño y Barrablanco La isla de La Mana es de gran importancia

Se observa en este Municipio que el valle como que se va estrechando reduciendo la llanura

2 *Cultivos*—Los principales son frijol yuca curumuta ajonjolí y frutales

a) *Yuca*—Las variedades principales que están cultivando actualmente son Pie de paloma Botoncito Yema de huevo Gruesana que es de color amarillo y dura mucho en la tierra Cochí de color negruzco pero que produce gran cantidad

b) *Frijol y maíz*—Es lo que más se siembra en este Municipio

c) *Ajonjolí*—Están sembrando bastante en la región de Pinto

d) *Mercedo*—En esta región sacaron mucho almidón y casave que salía a los mercados de Mangue y Barranquilla

Ha disminuido tanto el cultivo como la cantidad de almidón porque no hay demanda comercial Las cantidades que producen las tienen que vender a precios muy bajos

e) *Vías*—Se espera tener resuelta la situación de aislamiento cuando este expedita la vía del carretable común a todos los Municipios En tiempo de verano se seca el brazo y todo queda aislado En la actualidad faltan por construir el de Guamal y el de Michichoá

#### Conclusiones

1 Organizar la explotación de yuca y propender por la intensificación del cultivo Para el caso del almidón instalar maquinaria barata y vulgarizarla entre los campesinos

2 Tecnicar los cultivos mediante la mecanización y la enseñanza

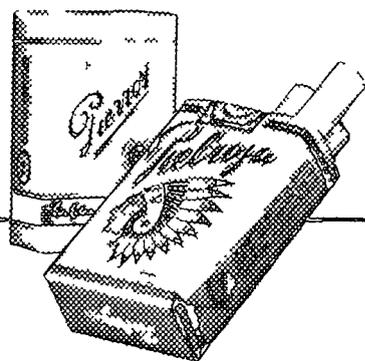
3 Instalar bombas de riego en las zonas de producción de frijol para propender así por la explotación intensiva

4ª Buscar los mejores medios para orientar la producción de frutales

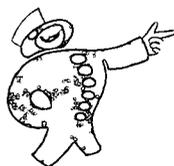
Bogotá noviembre de 1942

Francisco Luis Arenas I A  
Comisión de Caucho

# CALIDAD



★ *Esta CALIDAD sobresaliente que los fumadores encuentra siempre los cigarrillos de la Cia Colombiana de Tabaco se debe los siguientes hechos*

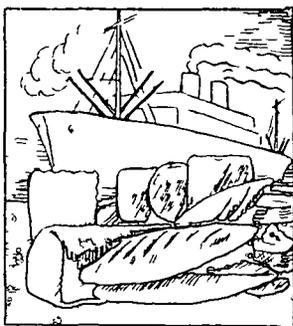


- tabacos maduros de PURA RAZA.
- purificados por métodos exclusivos de la Cia Colombiana de Tabaco
- hojas que después de un largo periodo de reposo se hacen mas suaves, dulces y aromaticas.

## Extracto quincenal del "Boletín Diario de Prensa" de la Contraloría

### Importación de artículos para la industria de aceites y grasas vegetales

En el segundo semestre de 1941 y el primero de este año, se importaron los siguientes artículos que se relacionan con la industria de aceites y grasas vegetales



Copra en el segundo semestre de 1941, 5 595 170 kilos netos, por valor de \$ 1 046 101 en el primer semestre de 1942, se importó el mismo artículo en cantidad de 675 198 kilos por valor de \$ 169 875. Babasu en el segundo semestre de 1941, no hubo importación de este artículo, en cambio, en el primer semestre de este año, llegaron a nuestras aduanas 2 913 355 kilos por valor de \$ 761 662. El aumento de la importación de babasu durante los primeros seis meses de este año se debió a la disminución de la importación de copra.

Se importó manteca vegetal en el segundo semestre de 1941 en cantidad de 14 608 kilos netos por valor de \$ 9 711, y en el primer semestre de este año la importación fue solamente de 4 202 kilos por precio de \$ 3 625.

Como se ve la importación de manteca vegetal ha tenido una disminución bastante considerable dado el incremento que ha tomado la producción nacional. Otro elemento que se utiliza en la elaboración de grasas vegetales es el aceite de algodón hidrogenado y cuya importación fue la siguiente en el segundo semestre de 1941 633 406 kilos netos por valor de \$ 276 603, y en el primer semestre del corriente año, 177 807 kilos por valor de \$ 116 237.

Como dato comparativo presentamos también la importación de manteca de cerdo en los mismos semestres, para demostrar la merma que ha sufrido la importación de dicho producto, disminución que guarda más o menos la proporción obtenida en la manteca vegetal, como puede verificarse con los siguientes datos en el segundo semestre de 1941 se importaron 72 237 kilos netos por valor de

\$ 35 682, y en el primer semestre de 1942 se trajeron al país 43 710 kilos por precio de \$ 22 188.

Como podemos apreciar, las fábricas del país se empeñan en intensificar la producción de mantecas utilizando materias primas nacionales, que como el ajonjolí y diversas especies de nueces se cultivan en grande escala en diferentes zonas de la República. En estos renglones, podemos esperar no solamente el abastecimiento total de Colombia, sino también aspirar a que en breve tiempo podamos ser país exportador de tales artículos.

Al paso que Colombia continúa importando una serie de artículos que aquí estamos en capacidad de producir, el renglón de la manteca tanto vegetal como de cerdo señala una baja en la importación, lo que nos demuestra que el pueblo colombiano se orienta ya por un camino de apoyo hacia la salvación de nuestras propias industrias.

### Movimiento de la propiedad raíz en los meses de julio y agosto de 1942



La propiedad raíz en las diversas Oficinas de Registro del país, tuvo el siguiente movimiento durante los meses de julio y agosto del corriente año, en los renglones de compraventas, hipotecas, cancelaciones hipotecarias y remates.

**Antioquia** Verificó compraventas en número de 1943, por valor de \$ 2 166 063, constituyó hipotecas en número de 476 por valor de \$ 729 712, canceló 378 obligaciones hipotecarias por valor de \$ 424 960, y efectuó 44 remates por un precio de \$ 36 450. Los datos referentes al mes de agosto no se han recibido hasta el momento, y únicamente se incluyen los correspondientes al mes de julio.

**Atlántico** En el Atlántico se efectuaron durante los meses de julio y agosto 689 compraventas por un valor de \$ 2 309 993, se constituyeron 48 gravámenes hipotecarios.

por valor de \$ 119 532, se cancelaron hipotecas en numero de 73 por un precio de \$ 205 517, y se subastaron propiedades en numero de 11, por valor de \$ 28 890

**Bolivar** Realizo en el mismo lapso 752 compraventas por un valor de \$ 1 087 045, constituyo 106 hipotecas por un precio de \$ 131 761, cancelo gravámenes hipotecarios en numero de 63, por valor de \$ 136 843, y subasto propiedades en numero de 10 por un valor de \$ 4 100

**Boyaca** Realizo 2 146 operaciones de compra venta por valor de \$ 832 635, constituyo gravámenes hipotecarios en numero de 171 por valor de \$ 113 834, cancelo operaciones en numero de 155 por valor de \$ 94 549, y subasto propiedades en numero de 21 por un valor de \$ 29 442

**Caldas** En este Departamento se efectuaron 3 211 operaciones de compra venta por un precio de \$ 3 226 991 738 hipotecas por valor de \$ 940 270 605 cancelaciones hipotecarias por un precio de \$ 644 659, y 86 remates por un valor de \$ 87 160

**Cauca** En el Departamento del Cauca se llevaron a termino 576 operaciones de compra venta, cuyo precio ascendio a la cantidad de \$ 495 094, 62 hipotecas por valor de \$ 162 750, 75 cancelaciones de instrumentos hipotecarios por un precio de \$ 154 037 y se remataron 8 propiedades por valor de \$ 6 382

**Cundinamarca** Las operaciones verificadas en este Departamento se refieren unicamente al mes de julio por no haber llegado los datos correspondientes al mes de agosto Son las siguientes 1 546 compraventas por valor de \$ 2 757 861 405 hipotecas por un precio de \$ 1 113 483, 210 cancelaciones hipotecarias por valor de \$ 612 432, y 25 remates por precio de \$ 20 207

**Huila** Las operaciones correspondientes al Departamento del Huila son las siguientes 354 compraventas, 43 hipotecas, 20 cancelaciones y 7 remates por un valor de de \$ 245 408, \$ 73 747, \$ 54 619, y \$ 1 338, respectivamente

**Magdalena** Las operaciones llevadas a termino en el Magdalena fueron las siguientes 374 compraventas por valor de \$ 295 003 10 hipotecas por valor de \$ 27 969 5 cancelaciones por valor de \$ 7 808 y 5 remates por valor de \$ 4 022

**Nariño** En este Departamento se efectuaron 826 operaciones de compra venta por un precio de \$ 2 442 124, se constituyeron hipotecas en numero de 104 por un valor de \$ 137 631, se cancelaron instrumentos en nu-

mero de 66 por un valor de \$ 80 966, y se subastaron 4 propiedades por valor de \$ 3 992

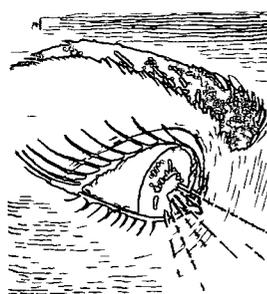
**Norte de Santander** El movimiento de la propiedad raíz en Norte de Santander fue el siguiente 805 compraventas por valor de \$ 552 345 150 constituciones de hipotecas por precio de \$ 195 375, 87 cancelaciones de gravámenes hipotecarios por un precio de \$ 93 500, y 8 subastas publicas por valor de \$ 8 950

**Santander** En Santander se efectuaron las siguientes transacciones 786 compraventas por \$ 774 641 150 hipotecas por \$ 227 102, 159 cancelaciones por \$ 189 354 y 26 remates por \$ 19 985

**Tolima** Se efectuaron durante los meses de julio y agosto las siguientes operaciones escriturarias 1 130 operaciones de compra venta por \$ 1 111 997, 150 hipotecas por \$ 236 417, 134 cancelaciones por \$ 220 497 y 18 remates por \$ 18 540

**Valle del Cauca** Se efectuaron las siguientes operaciones 2 332 compraventas por \$ 3 512,230, 500 hipotecas por \$ 1 132 530, 359 cancelaciones de credito hipotecario por un precio de \$ 601 243 y 31 remates por \$ 53 370

#### La poblacion de Colombia por agrupaciones de edades y sexos



En el **Resumen General del Censo de Poblacion—1938**, que esta proximo a aparecer y que sera el ultimo de los tomos relativos al trabajo de empadronamiento realizado en aquel año, se encuentra una completa

especificacion de la poblacion colombiana, no solamente en lo que dice relacion con sus sistemas de vida, con sus posibilidades, con su reparticion en el territorio del pais, con sus actividades economicas, sino que tambien se hace un completo analisis de las edades, los sexos y el porcentaje de hombres y mujeres, nacidos o que habitan hoy el territorio del pais Queremos presentar en este **Boletin** un dato sintetizado del extenso estudio sobre edades y sexos que el publico podra encontrar en el tomo proximo a aparecer

En Antioquia, el total de habitantes era en 1938 de 1 188 587, de los cuales 576 138 eran hombres y 612 449 eran mujeres El anterior total tiene la siguiente distribucion hombres menores de 7 años, 128 366, mujeres de la misma edad, 125 638, porcentaje sobre total

de hombres 22.3 porcentaje sobre total de mujeres 20.5 Hombres de 7 a 14 años, 128 382 mujeres de la misma edad 126 042 porcentaje sobre total de hombres 22.3 porcentaje sobre total de mujeres 20.6 Hombres de 15 a 19 años 57 612 mujeres 67 009, porcentaje sobre total de hombres 10.0 porcentaje sobre total de mujeres 10.9 Hombres de 20 a 59 años 234 066 mujeres, 238 292 porcentaje sobre total de hombres 40.6 porcentaje sobre total de mujeres 42.2 Hombres de mas de 60 años 27 712 mujeres, 35 468 porcentaje sobre el total de hombres 4.8, porcentaje sobre el total de mujeres 5.8 Esta clasificación del Departamento de Antioquia ha sido también hecha en los 14 Departamentos del país en las 4 Intendencias y en las 6 Comisarias

El gran total de la población colombiana que como se sabe era el 5 de julio de 1938 de 8 701 816 habitantes, estaba distribuido de la siguiente manera, según las conclusiones técnicas a que se llegó después del estudio cuidadoso que se efectuó sobre los resultados del empadronamiento de los 8 701 716 habitantes, 4 312 763 eran hombres y 4 389 053 eran mujeres Este gran total se subdivide así: hombres menores de 7 años 924 551, mujeres 911 072, porcentaje sobre total de hombres 21.4 porcentaje sobre el total de mujeres, 20.8 Hombres de 7 a 14 años 924 050 mujeres 893 262 porcentaje sobre el total de hombres 21.4 porcentaje sobre el total de mujeres 20.3 Hombres de 15 a 19 años 421 327, mujeres 471 992 porcentaje sobre el total de hombres 9.8 por

centaje sobre el total de mujeres 10.8 Hombres de 20 a 59 años, 1 839 718, mujeres, 1 876 476 porcentaje sobre total de hombres, 42.7 porcentaje sobre total de mujeres 42.8 Por último los habitantes de mas de 60 años están distribuidos así: hombres, 200 511, mujeres, 234 082 porcentaje sobre el total de hombres, 4.7 porcentaje sobre el total de mujeres, 5.3 En los anteriores datos numéricos están comprendidos 2 606 hombres indígenas y 2 169 mujeres de la misma característica, y los cuales solamente no pudieron ser discriminados por agrupaciones de edad

La población colombiana de edad militar está claramente establecida en los datos anteriores y ella puede ser sacada de las agrupaciones de 15 a 19 años y de 20 a 59, descontando de este último grupo un porcentaje adecuado para los hombres que pasen de 40 años También queda establecido que las mujeres están en mayoría en todos los Departamentos, Intendencias y Comisarias, o por lo menos en la mayoría de ellos

#### Las rentas departamentales en 1942

En tanto que los ingresos nacionales por aduanas registran una apreciable baja, que ha motivado la crisis fiscal de la Nación, los ingresos de los Departamentos en los ocho primeros meses de este año, o sea, de enero a agosto, acusan aumentos de importancia en comparación con los mismos meses de los años de 1940 y 1941, como puede verse en el siguiente cuadro comparativo

| Departamentos |                    | Enero a agosto |            |            |
|---------------|--------------------|----------------|------------|------------|
|               |                    | 1940           | 1941       | 1942       |
| 1             | Antioquia          | \$ 7 342 011   | 6 120 370  | 7 800 602  |
| 2             | Atlántico          | 1 603 536      | 1 891 630  | 1 702 213  |
| 3             | Bolívar            | 1 989 495      | 2 221 641  | 2 129 043  |
| 4             | Bolívar            | 1 867 885      | 1 806 613  | 2 144 181  |
| 5             | Caldas             | 5 054 021      | 4 175 356  | 4 857 248  |
| 6             | Cauca              | 972 725        | 1 073 050  | 1 138 880  |
| 7             | Cundinamarca       | 7 509 286      | 6 590 774  | 6 976 955  |
| 8             | Huila              | 877 827        | 969 496    | 876 045    |
| 9             | Magdalena          | 1 367 169      | 1 205 787  | 1 506 316  |
| 10            | Nariño             | 872 302        | 878 494    | 780 418    |
| 11            | Norte de Santander | 1 138 720      | 1 190 119  | 1 222 764  |
| 12            | Santander          | 3 016 938      | 3 318 722  | 3 374 232  |
| 13            | Tolima             | 1 947 749      | 2 200 373  | 2 619 119  |
| 14            | Valle del Cauca    | 3 137 960      | 3 736 109  | 4 052 598  |
| Sumas         |                    | \$ 38 697 624  | 37 378 534 | 41 180 614 |

El aumento se observa, principalmente en las rentas provenientes del monopolio de licor destilados y del impuesto al consumo de cervezas que, lógicamente, han aumentado en el país por la restricción de la importación de bebidas extranjeras y por una política eficaz de la baja de precio seguida por el Departamento de Cundinamarca

El producto del impuesto al consumo de tabaco registra un aumento apreciable, a consecuencia de un mayor consumo y de la modificación de algunas tarifas departamentales

Las cifras absolutas de los ingresos departamentales, por esos tres renglones, en los meses de enero a agosto, de acuerdo con las

informaciones suministradas de los Departamentos a la Contraloria, son las siguientes

| Enero a agosto     | 1940      | 1941       | 1942       |
|--------------------|-----------|------------|------------|
| Licores destilados | 9 317 922 | 10 146 048 | 11 535 810 |
| Cervezas           | 2 059 018 | 2 149 733  | 2 405 678  |
| Tabaco             | 9 360 615 | 9 504 649  | 10 422 676 |

### La industria jabonera en el pais

La importacion de jabon durante los años de 1939 a 1941, fue la siguiente año de 1939 entraron por nuestras aduanas 37 792 kilos de jabon ordinario en barras, pastas y bloques, por \$ 8 073, importamos a la vez jabon en polvo y liquido en cantidad de 13 kilos, por \$ 10 Esta mercaderia tuvo su procedencia del Brasil, Estados Unidos, Panama, Peru y Reino Unido Jabones perfumados y medicinales se importaron en cantidad de 152 517 kilos, por \$ 144 160, cuya procedencia fue Alemania, Brasil, Canada, Cuba, Curazao, Checoslovaquia, Chile, Estados Unidos, Francia Italia, Paises Bajos, Panama, Peru, Reino Unido, Venezuela y Zona del Canal Jabon para afeitarse se introdujo en cantidad de 5 955 kilos, por \$ 15 007, procedente de Alemania, Canada Estados Unidos, Francia y Reino Unido Importamos asimismo jabon de Castilla en cantidad de 6 477 kilos, por \$ 3 050 procedente de Alemania, Estados Unidos, Francia, Paises Bajos y Reino Unido En 1940 importamos jabones ordinarios en cantidad de 29 798 kilos, por \$ 5 949, procedentes del Brasil, Estados Unidos, Panama, Peru, Reino Unido y Zona del Canal Asimismo compramos en el Exterior jabones para el tocador y medicinales, en cantidad de 164 488 kilos, por \$ 147 354, cuyos paises de origen fueron Alemania, Brasil, Canada, Cuba, Egipto Estados Unidos Francia, Japon, Paises Bajos, Panama Peru, Reino Unido y Zona del Canal Jabon en crema para afeitar, se importo igualmente en cantidad de 6 547 kilos, por \$ 16 370, y por ultimo, entraron a Colombia en el año en referencia, jabon de Castilla en cantidad de 3 468 kilos, por \$ 2 118 En 1941 importamos jabones ordinarios en pastas, barras y bloques en cantidad de 30 422 kilos, por \$ 6 510, procedentes del Brasil, Estados Unidos, Panama, Peru y Zona del Canal Jabones para el tocador y medicinales se trajeron al pais en numero de 45 802 kilos, por \$ 54 828 y con procedencia de Alemania, Argentina, Canada, Curazao, Estados Unidos y Japon

Colombia no es un pais exportador de jabon como puede verse por los datos que informan el periodo de 1939 a 1941, en el cual se registraron los siguientes envios al Exterior, de tal articulo En el año de 1939, se ex-

portaron, con destino a Curazao y a Venezuela, 67 kilos de jabones ordinarios por valor de \$ 27 En el año 40 salieron del pais, con rumbo hacia Curazao, 66 kilos de jabon ordinario, por \$ 17 Con destino al mismo puerto de Curazao y Zona del Canal se exportaron 202 kilos de jabones perfumados, por \$ 134 y crema de jabon para afeitar, se exportaron 38 kilos, por \$ 45 En 1941 salieron por nuestras aduanas 450 kilos de jabon ordinario por \$ 105, con destino al citado puerto

Nuestra produccion durante los años en referencia se produjo en la siguiente forma en 1939 se elaboraron en 100 fabricas nacionales 26 147 011 kilos de jabon ordinario por valor de \$ 3 079 346 Jabones para tocador se fabricaron en cantidad cuyo precio fue de \$ 906 419 en 104 fabricas En 1940 se produjeron en 119 fabricas una cantidad de jabones para el tocador por valor de \$ 807, y jabon ordinario 19 485 637 kilos por precio de \$ 2 965 853 en 102 fabricas En 1941 se elaboro jabon ordinario en cantidad de 20 488 265 kilos por valor de \$ 3 001 794, y jabones para el tocador se fabricaron en cantidad cuyo precio ascendio a \$ 870 353

### Algunos renglones de la produccion

#### Aceites

Las dos principales fabricas de aceites que funcionan en el pais han tenido una produccion de 104 241 kilogramos en los primeros ocho meses de este año, es decir, un promedio mensual de 13 030 kilogramos En los primeros ocho meses del año pasado, las mismas fabricas produjeron 192 334 kilos de aceites vegetales, lo que acusa para este año una disminucion de 88 093 kilos

#### Grasas

La produccion de grasas vegetales registrada por las tres principales fabricas que funcionan en el pais ha sido de 3 700 883 kilogramos en los primeros ocho meses de 1942, lo que da una produccion media mensual de 462 610 En los primeros ocho meses de 1941, la produccion de estas mismas fabricas fue de 4 572 638 kilogramos, lo que equivale a decir que en este año ha disminuido en 871 755 kilos la produccion de grasas

#### Chocolate

Las tres mas grandes empresas productoras de chocolate produjeron, de enero a septiembre, 7 698 639 kilogramos Es de recalcar que, tanto este dato como los anteriores, no se refieren a la produccion de todo el pais sino a la de las principales empresas La produccion por meses ha sido la siguiente

|            |         |       |
|------------|---------|-------|
| Enero      | 880 701 | kilos |
| Febrero    | 907 830 |       |
| Ma zo      | 900 732 |       |
| Abril      | 831 348 |       |
| Mayo       | 706 399 |       |
| Junio      | 801 861 |       |
| Julio      | 903 207 |       |
| Agosto     | 819 231 |       |
| Septiembre | 947 330 |       |

De enero a septiembre de 1941 las mismas empresas produjeron 7 758 004 kilogramos de chocolate

**Gaseosas**

Las siete principales fabricas de bebidas gaseosas que funcionan en el pais producen en los primeros ocho meses de este año, 22 236 011 litros o sea aproximadamente 66 millones de botellas de las de envase corriente De enero a agosto de 1941 la produccion de las mismas fabricas fue de 20 546 916 litros Como se ve la produccion de gaseosas ha aumentado en este año si se juzga por la produccion de las principales empresas La cantidad producida por meses en 1942, ha sido la siguiente

|         |           |        |
|---------|-----------|--------|
| Enero   | 3 229 484 | litros |
| Febrero | 2 760 547 |        |
| Marzo   | 2 963 492 |        |
| Abril   | 2 810 463 |        |
| Mayo    | 2 491 840 |        |
| Junio   | 2 435 077 |        |
| Julio   | 2 821 559 |        |
| Agosto  | 2 693 549 |        |

**Aspectos importantes de la economia del Tolima**

Veamos hoy algunos asuntos de importancia y trascendencia referentes al Departamento del Tolima

En su ramo agrícola es digno de mención el siguiente dato sobre la producción de arroz en Alvarado produjeron, durante 1941, noventa y dos mil quinientos (92 500) sacos de 5 arrobas En Venadillo 62 796 En Mariquita 30 000 En San Luis, 2 800 En Lerida, 2 560 En El Espinal 600 y en Valle, 150 En total 191 406, o sean 957 030 arrobas de arroz

Durante 1941 exporto el Tolima 486 777 sacos de 60 kilos de café o sea la cantidad de 29 202 620 kilos de café

De 1937 a 1941 inclusive el tabaco elaborado en el Departamento del Tolima alcanzo a la cifra de 2 068 968 kilos La elaboración correspondiente al año proximo pasado fue de 339 725 kilos

Veamos ahora la relación de los licores producidos en el Tolima durante 1941 El total durante el año fue de 1 443 365,2 botellas de 0 750 gramos De dicha cifra correspondio la mayor cantidad al aguardiente 602 300,0 botellas Aparte de las botellas de maceración para vinos y de bases vinosas, cifras al

tas, siguió a la producción del aguardiente la de **vino blanco**, con 63 456,2 botellas Le sigue en orden de producción el alcohol puro 52 726,0 botellas Luego el **vino de Malaga**, 34 416 0 botellas Luego, el añis **Tolima**, cuya cantidad en el año fue de 31 774,2

Correspondio al mes de agosto el de mayor producción 192 391,0 botellas de licores en total El mes de menor producción fue enero 60 256,3 botellas

Tenemos ahora el dato aproximado de la existencia de ganado vacuno en el Departamento del Tolima 405 004 reses La región con mayor existencia es la del Libano 30 620 reses Luego la de Chaparral 25 000 reses, cifra que pone a esa región a ras del Espinal, que cuenta con el mismo número de cabezas Luego se anota la región de San Antonio, con 21 600 reses Coyaima tiene 20 000 Ibaque, 20 000 Purificación, 16 498 Fresno, 15 000 Ortega, 15 150

El Tolima cuenta con 47 minas de oro en filón y aluvión, tituladas por la Gobernación en 1941 De ellas, 41 son de filón, y 6 de aluvión

La producción en 1941, fue de 976 213,8 gramos de oro puro También produjo en el mismo año 753 237 gramos de plata pura El valor conjunto de la producción de oro y plata en 1941 fue de 1 087 095 72 dolares, o 1 801 317 56 pesos moneda legal

Tiene el Tolima 39 Municipios, de los cuales 25 tuvieron ferias en 1941 A dichas ferias, globalmente, entraron 2 233 cabezas de ganado gordo se vendieron de ellas, 1 846, por un valor total de \$ 133 617 70 También entraron a dichas ferias 5 660 cabezas de ganado flaco De estas se vendieron 4 219 cabezas, por un valor total de \$ 201 522 Entraron también 11 591 cabezas de ganado de levante, se vendieron 9 304 por \$ 303 730 05 Entraron 1 741 toros, de los cuales se vendieron 1 115, por \$ 59 343 30 Entraron 2 243 cabezas de vacas con cría Se vendieron 1 478, por \$ 85 617 45 Entraron 2 413 vacas sin cría de las cuales se vendieron 1 640, por \$ 97 174 05

Para sintetizar tenemos otros datos así se vendieron 2 227 novillas por \$ 85 141 05 también fueron vendidos 2 382 caballos por \$ 106 400 35, caballos reproductores fueron vendidos 40 por \$ 3 094 Yeguas con cría fueron vendidas 173, por la suma de 8 604 60 Yeguas sin cría, 635, por la suma de \$ 19 273 90 Mulass de silla, 384, por la suma de \$ 35 053 30 Mulass de carga, 886 por \$ 54 648 50 Muletos fueron vendidos 728, por \$ 29 587 Asnos, 132, por \$ 1 326 70 Garañones fueron vendidos 14 por \$ 497 Cerdos 1 765, por la suma de \$ 18 770 45 Ovejas, 40, por \$ 198 75 Cabros, 10 por \$ 41 75

Valor total de las ventas en las ferias del Tolima en 1941 \$ 1 225 641 90

### Alarma en los paneleros

Se ha estado hablando, ultimamente, en todas las capitales de Departamentos, en diarios y revistas de la posibilidad que existe de exportacion de la panela y sus derivados. Al respecto se han iniciado gestiones, especialmente en el Departamento de Antioquia. La nueva característica a que nos estamos refiriendo abre, naturalmente, grandes perspectivas para la economía de la Nación. Ya ha comenzado el choque de conceptos sobre el particular. El **Boletín de la Contraloría Departamental de Santander**, número 28, comenta el asunto de la exportacion de panela. Afirma el comentarista como dicha industria al menos en aquel Departamento, ha estado en manos de pequeños productores, en su gran mayoría, y agrega que todavía esa actividad en numerosos Municipios, utiliza los viejos trapiches movidos por animales.

Expresa además, el acotador de dicho **Boletín**, que "el problema cambia de aspecto ante un nuevo peligro que podría presentar a la industria, y es el que han planteado los productores del Valle." Evidentemente los productores vallecaucanos han dirigido a las representaciones del Valle y de Antioquia un mensaje que es digno de divulgación.

"Consideramos un deber no permitir que ustedes ignoren los peligros de que están amenazados los productores de panela. Fines año pasado, motivos suspensión producción de **La Cabaña**, la panela subió precios remuneradores pero esta producción suspendida temporalmente funcionara muy pronto en el Tolima, en ingenio **El Triunfo**, donde esta montandose misma maquinaria. Pero hay algo de proporciones mucho más graves, y es que mismos accionistas del ingenio **La Manuelita**, que produce más de trescientos cincuenta mil (350 00) quintales al año, son los mismos propietarios del ingenio de **Pajonales**, que producira más de 400 000 quintales, y los mismos del ingenio panelero de **El Triunfo**, y no satisfechos todavía, los mismos señores inauguraran muy pronto en la hacienda **San Jose**, a inmediaciones de Palmira, establecimiento panelero con producción mínima de 2 000 cajas por semana. Estimamos que Estado que estímulo enriquecimiento esos señores favoreciendoles con prodiga producción, esta en la obligación de impedir la ruina de 35 000 trapicheros colombianos, que sera inevitable si el Gobierno tolera esta calificable avaricia capitalista."

### Síntesis de la educación en Santander

Tiene el Departamento de Santander 3 establecimientos infantiles, mixtos, de educación, con un total de 203 alumnos matriculados, 88 hombres y 115 mujeres, dirigidos por tres maestras.

De Primaria Urbana tiene 178 establecimientos con 16 367 alumnos matriculados y 379 maestros, 85 hombres y 294 mujeres.

De Primaria Rural tiene 393 establecimientos con 19 367 alumnos matriculados y 393 maestros, 13 hombres y 380 mujeres.

De Complementaria, tiene 11 establecimientos, con 329 alumnos matriculados y 37 maestros, 31 hombres y 6 mujeres.

De Nocturna tiene 11 establecimientos con 876 alumnos matriculados y 16 maestros, 14 hombres y 2 mujeres.

De Secundaria tiene 8 establecimientos, con 1 111 alumnos matriculados, y 83 maestros, 68 hombres y 15 mujeres.

Tiene 2 Escuelas Normalistas, con 336 alumnos y 42 maestros, 14 hombres y 28 mujeres.

Posee dos Escuelas Comerciales, con 85 alumnos en total y 16 maestros, 6 hombres y 10 mujeres.

De Artes y Oficios tiene Santander 2 establecimientos, con 192 alumnos matriculados y 26 maestros, 18 hombres y 8 mujeres.

No clasificados tiene 4 establecimientos, con 427 alumnos matriculados y 19 maestros. En total, tiene 39 293 alumnos en 614 establecimientos.

### La importación de tocino en bruto

Nuevamente volvemos hoy sobre las importaciones innecesarias que han ocupado lugar preferencial en la campaña adelantada por la Contraloría General de la República por medio de este **Boletín Diario de Prensa**. El tema es inagotable como que representa buena parte de nuestro comercio exterior y por lo consiguiente se prestaría no a uno sino a mil boletines distintos, dedicados a analizar, por separado nuevos y diferentes aspectos de nuestro 'determinismo de importadores'. Claro está que hay muchas cosas de las importadas que no producimos en la actualidad pero que podríamos producir con un pequeño esfuerzo económico, pero hay otras, en cambio, como esta que vamos a analizar hoy que no solamente causan sorpresa sino también un franco sentimiento de rechazo a esta política importadora absurda e injustificable.

¿Quién ignora que el tocino es algo que se consigue en cualquier parte de Colombia donde haya cerdos? Desde Barranquilla hasta

Leticia la carne de cerdo es consumida en igual proporcion que la de res, y es logico que el tocino, por consiguiente, se consigue en abundancia. Pero este pequeno detalle, sin embargo, no es conocido por los importadores, como vamos a verlo por medido de las siguientes cifras estadisticas que demuestran como se ha producido la importacion de tocino en los ultimos cinco años.

En el año de 1937 llegaron al país 6 507 kilos de tocino en bruto esto es, sin preparacion alguna por los cuales se pagaron \$ 10 296. En el año de 1938 la importacion fue mas alta aun, pues arroja la cifra de 8 935 kilos que costaron \$ 11 568. La cifra en kilos subio aun mas en 1939, aunque bajo levemente la relativa al valor pagado 9 949 kilos fueron importados en ese año y por ellos se pago la suma de \$ 11 527. Ya para 1940 la importacion bajo a 4 269 kilos, con un costo de \$ 3 940 y en 1941 solamente entraron al país 3 748 kilos por un valor de \$ 4 823. En esta proporcion, tenemos que por cada \$ 100 importados en 1937 importamos 112.3 en 1938, 112 en 1939, 38.3 en 1940 y 46.8 en 1941. El índice, como se ve tuvo una baja en el año de 1940, para volver a subir en 1941, a pesar de las graves dificultades para el comercio maritimo internacional.

Los Estados Unidos y la Zona del Canal fueron nuestros abastecedores en tocino durante los últimos años en que se registro la importacion arriba anotada. Como dato curioso podemos anotar que, a su vez, la Zona del Canal importa tocino de Costa Rica en pequena cantidad es cierto, pero que bien puede ser la misma que nos envian a nosotros.

#### La importacion de virutas y raspaduras de madera

Es este otro de los renglones curiosos de nuestro comercio de importacion y aunque parezca curioso, es autentico. La importacion de virutas y raspaduras de madera se ha realizado en el país en la siguiente forma, segun las cifras de la estadística nacional.

En el año de 1937 llegaron 15 266 kilos netos de este material, por valor de \$ 2 468. El año siguiente, la importacion crecio 27 590 kilos llegaron en 1938, con un costo de \$ 2 551. Para 1939 fueron despachados con destino a Colombia 16 641 kilos de viruta y raspadura, por los cuales se pagaron \$ 3 091. Para el año de 1940 primero del bloqueo naval solamente hubo cupo para 1 074 kilos de viruta y raspadura, que costaron \$ 287. Y en 1941, lograron adquirir "prioridad" de embarque 40 kilos de lo mismo, que costaron \$ 30. En total, en los cinco años fuimos favorecidos con la

llegada de 60 611 kilos netos de viruta y raspadura, por los cuales pagamos la suma de \$ 8 427. Seguramente la viruta y la raspadura de madera tienen algo especial, cuando son extranjeras, al contrario de lo que sucede con estos mismos residuos que se pierden por toneladas en los aserrios colombianos. Lo que no se alcanza a comprender, o no se ha dicho todavia por parte de los importadores de tan extraños elementos, es la causa por la cual no se utiliza lo que aca se produce en grandes cantidades y se desprecia como basura, como estorbo, como cosa inservible en los grandes talleres donde se trabaja la madera o en los pequeños establecimientos de carpinteria.

De todas maneras las aduanas continuan abiertas para toda esta serie de elementos. Y el dinero colombiano se evapora sin remedio. Pero lo inexplicable, por sobre todo, es que en las circunstancias actuales aun haya cupo para importar tan innecesarios elementos mientras que no es posible abastecernos de otros que son esenciales para nuestra economia.

#### Locos y toxicomanos en Colombia

Un problema que contempla Colombia, es la insuficiencia de los manicomios para asilar a infinidad de alienados que no alcanzan a ser recibidos en tales dependencias oficiales. Estudiemos a fondo el tema que nos ocupa.

Colombia cuenta solamente con los siguientes manicomios: dos en Bogota, uno para hombres y otro para mujeres. Uno en Medellin, otro en Cucuta y un quinto sanatorio que se halla en la capital de Nariño.

En 1940, la estadística registro el siguiente movimiento de locos en la Republica:

**Bogota.** En el asilo de locos se albergaron 1 405 enfermos de los cuales salieron por mejoría o curación 503 pacientes, y fueron dados de baja por muerte 173. En el asilo de locas se trataron 1 558 casos de los cuales se licenciaron por mejoría o curación 412 y se dieron de baja por muerte 167.

En **Medellin**, se contaron en el manicomio 1 481 locos, de los cuales se libertaron 410 por mejoría o curación y se dieron de baja por defunción 111. En Cucuta se registro una nomina de 138 alienados, de los cuales regresaron a la sociedad 53 hombres por curación o mejoría y se dieron de baja por muerte 15 enfermos.

En **Pasto** cuyo clima es estimado como uno de los mejores para curar la locura se registro el siguiente número de casos en el manicomio de aquella ciudad: 254 de los cuales se dieron de baja 171 por mejoría o curación y 31 por muerte.

En 1941, los casos de locura aumentaron, como puede verse por el analisis siguiente

**Bogota** registro en el manicomio de locos 1 559 casos, de los cuales mejoraron o curaron 547 elementos En el asilo de locas se trataron 1 749 de las cuales fueron liberadas 587 por motivos de curacion o mejoría

En **Medellin**, la locura registro dentro de las dependencias de su manicomio, 1 426 enfermos de los cuales salieron por curacion o mejoría 323, y fueron dados de baja por muerte 112

En **Cucuta** se asilaron 126 locos, de los cuales salieron por mejoría o curacion 44, y fueron dados de baja por muerte 5

En **Pasto**, se registro un aumento considerable de alienados que dio el siguiente guarismo 519 locos de los cuales salieron 238 por curacion o mejoría y fueron dados de baja 27 por defuncion

Como se ve, el total de locos asilados en los cinco manicomios a que hemos hecho referencia llego en 1940 a 4 836 y en 1941 a 5 379 Hubo, pues en este ultimo año un aumento del 11% sobre el año anterior El total de liberados por mejoría o curacion se registro en la siguiente forma en 1940, mil quinientos cuarenta y nueve (1 549) y en 1941, mil setecientos treinta y nueve (1 739) Por muerte fueron dados de baja así en 1940, cuatrocientos noventa y siete (497) pacientes, y en 1941, quinientos veintisiete (527)

Como es sabido los Departamentos suelen formular contratos con la Nacion para enviar sus enfermos de locura a los sanatorios oficiales pero acontece que muchas de aquellas secciones del pais no cumplen con el pa-

go estricto, y entonces los alienados son rechazados por las Sindicaturas que controlan estos servicios En Bogota se contempla a diario que de provincia conducen a un loco, y sus guardianes, en vista de la negativa para aceptarlo en los asilos, se ven precisados a dejarlo en libertad en una de las calles publicas Así sucede con los manicomios de Medellin, Cucuta y Pasto En tal virtud, no es posible controlar el numero exacto de alienados, ya que como advertimos, son muchos los que deambulan por nuestras calles sin registrar la fiscalizacion del Estado

### La toxicomania en Colombia

El vicio de la droga heroica es tambien un capitulo por el cual el Gobierno se viene preocupando y al efecto damos hoy los siguientes datos basados en cifras estadisticas

En el año de 1940 se registraron en todo el pais 229 personas habituadas a las referidas drogas que se distribuyeron así 179 hombres y 50 mujeres, de las cuales 93 hombres y 7 mujeres pueden considerarse como viciosas Las restantes, o sean 86 hombres y 43 mujeres se consideran como toxicomanos fican por causas terapeuticas (enfermedades dolorosas)

En 1941, la toxicomania registro 203 casos así 143 hombres y 60 mujeres considerando se como viciosos 117, repartidos entre 107 hombres y 10 mujeres Los restantes se califican por causas terapeuticas (enfermedades dolorosas)

Sobra advertir que estas cifras corresponden solamente a los toxicomanos controlados por el Estado

## LEQUERICA HERMANOS

50 años de experiencia nos permiten  
ofrecer productos de inmejorable calidad

SOLICITENOS Buñias estearicas chocolates  
mantequilla y quesos

## El éxito del Curso de Estadística

La Contraloría General de la República ha recibido una serie de comunicaciones tendientes a testificar el éxito que tuvo el Curso de Estadística dictado recientemente y que culminó en forma asombrosa. De estos mensajes demos hoy a conocer algunos párrafos a fin de que los lectores de Anales de Economía y Estadística aprecien el concepto general respecto a la iniciativa que con generoso espíritu auspició el señor Contralor General doctor Alfonso Romero Aguirre.

Del señor Fernando Vela Quintero Inspector Nacional de Educación de Villavicencio

Mediante el presente comunicado doy a usted mis rendidos agradecimientos por el envío de las lecciones de estadística con que se ha servido favorecerme a pesar del recargo de trabajo que tengo las he leído con atención y cuidado por considerarlas de interés y utilidad extraordinaria no solo para los que estamos dentro de la Administración Pública sino para todo el que quiera ser colombiano de verdad por que creo uno no lo sabe mientras ignore a su propio país o lo que representa en números su propia patria su propio terruño.

El estudio de la estadística no solo lo considero interesante sino indispensable para todo mundo para el gobernante el empleado el hacendado el comerciante el agricultor el profesional etc todos necesitan de tan importantes estudios en el quehacer diario de la vida por que les facilita el ejercicio de su ocupación de trabajo.

De mi parte he puesto el mayor interés para que el estudio de la estadística se extienda por lo menos entre las personas que se hallan bajo mi dependencia.

Al remitir la primera prueba como alumno de ese curso le ruego se sirva perdonar las deficiencias que en ella se puedan hallar.

Del señor Nepomuceno Silva de Florencia (Cauquetá)

El motivo de gratitud expresar al señor Contralor General el profundo agradecimiento con que hemos recibido esta patriótica medida que no solo beneficia a los que directamente recibimos el Curso sino al país entero que en la mayoría de sus poblaciones se mantiene ignorado hasta de los mismos que se llaman Directores de Estadística.

Del señor Braulio Cortes Ortiz de Armero (Tolima)

Yo se que esta es una labor larga y que requiere un estado de ánimo dispuesto a no desmayar en la lucha. Las alarmantes circunstancias económicas porque atraviesa nuestro país exigen unificación conjunta entre el legislador y el Ejecutivo así cuando la adversidad llegue a nuestras puertas hallar a un país medianamente preparado para afrontarla.

Del señor Joaquín Ramírez V de Bucaramanga

No sobra decir que entusiasmado como estoy con la perspectiva de adquirir algunos conocimientos en relación con las materias de ese Curso pondré de mi parte todo mi interés y haré el esfuerzo que se necesite para el logro de tal aspiración correspondiendo así a las intenciones de quienes inspirados en nobles sentimientos de progreso patrio ponen su inteligencia y su voluntad al servicio de sus conciudadanos.

Del señor Florio Adán Rivas de Granada (Antioquia)

Desde antes de la edad escolar fui atacado de una enfermedad de los huesos que deformó y así paralizó completamente mis cuatro extremidades en términos que hace unos 30 años estoy en el lecho. Mi espíritu analfabeto e inactivo no podía compaginarse con una inerte ociosidad por lo cual se empeñó en la tarea de aprender a leer a escribir y siquiera unas nociones elementalísimas de ciencias. No podre afirmar que he triunfado pero tampoco que mis esfuerzos fueron del todo infructuosos. Aunque nada me ha faltado de lo que la pobreza de mis padres puede suministrarme yo no me resignaba a estar totalmente a merced de voluntades ajenas sino que quería ganar algo por mi propio esfuerzo. Para lograrlo hacía algunas composiciones de redacción ya en prosa ya en verso y las hacía conocer en el pequeño círculo de mis conocidos. Así escribiendo una carta un memorial etc por ajeno encargo lo mismo que teniendo el atrevimiento inaudito de escribir para la prensa algunos artículos pude hacer conocer en mi pueblo mis exiguas capacidades y aparecer como abogado. Quiero estudiar y por eso ingrese al Curso de Estadística.

Del señor Octavio González Vallejo de Manizales

Estoy convencido de que la estadística es la ciencia de las ciencias y que ocupa un puesto preferente y esencial en todos los conocimientos humanos. Por este motivo estoy sinceramente interesado en dicho Curso.

\*

Del señor Benigno Botero Villegas Redactor de un radio periodico de Armenia (Caldas)

Con enorme entusiasmo he empezado el Curso de Estadística del que espero sacar optimos frutos. Aunque solo fuera por satisfacción personal podría ingresar en tal materia con el fin de darle satisfacciones espirituales a la vida en los momentos en que uno entra a profundizar en los estudios sociales y economicos que afectan la vida de los pueblos

\*

Del señor Donaldo Fernandez G. de Cartagena

Es para la juventud que hoy aspira a serle útil a su Patria uno de los peccados que lo llevara a ello y vemos que esta ayuda se la debemos al eminente liberal y hombre publico que hoy dirige los destinos de la Contraloria Nacional de la Republica doctor Alfonso Romero Aguirre quien no solamente se preocupa por el bien estar economico de Colombia sino tambien por la educacion de sus habitantes

\*

Del señor Luis M. Romero Lozano alto empleado del Acueducto de Buga

Me anima el proposito de corresponder en cuanto a mi alcance y capacidad este en la magnifica y muy loable labor educativa que se ha impuesto la Contraloria ya que por primera vez en nuestro pais la primera institucion fiscal de la Nacion pone el servicio de los ciudadanos los inigualables conocimientos de sus altos empleados

Del señor J. L. Palacio C. del Instituto Moderno de Cali

Ya nos estan llegando las pruebas de exámenes debidamente calificadas. Todos sus alumnos de este Instituto estamos vivamente interesados en terminar este curso con buen éxito. En la ciudad el Curso ha despertado mucho entusiasmo por los comentarios que hemos tenido ocasion de oír

Del señor Jaime Burios Secretario General de la Federacion Departamental del Trabajo del Valle

La Federacion del Trabajo del Valle deseara de hacer conocer de sus miembros los interesantes estudios sobre estadística tan necesarios para la cultura y desarrollo de un pueblo solícito con todo respecto al gran servicio de envíos y la compilacion de conferencias de estadística

\*

Del señor José S. Chaves Villafme de La Paila (Valle)

Le dirijo esta para manifestarle mi eterna gratitud por los conocimientos de estadística que hasta ahora he recibido pues gracias a ello fui ascendido al puesto de Secretario de la Oficina de Control del Ingenio de Riopaila en el cual trabajo en calidad de obrero desde hace algun tiempo

\*

Del señor Hernando Mejia G. de Apia (Caldas)

Vivamente interesado por todo lo que se refiere al adelanto cultural de los individuos y procurando aprovechar las oportunidades que el Gobierno brinda para hacer patria grande le ruego muy respetuosamente se sirva tenerme en cuenta para ingresar al Curso de Estadística que esa Sección ha abierto

\*

Del señor Fabio Correa H. de Salamina (Caldas)

Porque considero que la estadística es la base de toda buena organización porque creo que la estadística le abre a quien la estudia los caminos para obtener una preparación sólida porque desco conocer los problemas internos del país

Del señor Bernardo Quintero Peláez alto empleado de la Contraloria Departamental de Manizales

Entre muchas razones porque comprendo que la estadística es la base de las investigaciones sociales y economicas y el mejor vehiculo para aproximarse a la realidad de los pueblos

\*

Del señor Rodrigo González Ortiz avanzado alumno del Colegio de Santander de Bucaramanga

Porque creo de suma importancia el impulso de esta materia para el correcto desarrollo fiscal economico y cultural de nuestro país el cual está llamado a ocupar un puesto prominente en el mundo civilizado

Del señor Henry de la Cadena alto empleado de la Radio de Cali

Por haber considerado la estadística como la base fundamental de todos los negocios y además por haber encontrado en ella la materia que se adapta al momento actual en que todo es cálculo a base de hechos pasados

Del señor Marino Herrera Micolita de Cali

Por ser un continuo admirador de la estadística ya que donde no se impone esta ciencia considero que no hay organización pues así lo he podido observar en las veces que he ocupado puestos en el Municipio

\*

De la señorita Arsenia Velaz M. de Busa

Porque he visto que la estadística es una ciencia tan necesaria desde un hogar hasta en una nación en donde se quiere que haya organización en general

\*

Del señor Luis F. Serrano A. de Popayan (Profesor de Estadística de la Universidad del Cauca)

Me place informarle que por el correo aereo del martes pasado me dirigí al señor Con

trator doctor Romero Aguirre solicitandole unos 20 ejemplares de las conferencias del Curso por Correspondencia para adoptarlas como texto de clase ya que me han gustado mucho por su sintetica exposicion doctrinaria y por su aplicacion directa a los asuntos colombianos. Espero pues que usted me haga el favor de conducir a mi solicitud.

El señor Bernardo Ruiz M. Director Departamental de Estadística de Santander

Le cuento que las copias de las conferencias recibidas correspondientes a la primera entrega han despertado un gran entusiasmo tanto por parte de los alumnos inscritos como por las demás personas que las han conocido. En el Colegio de Santander fue creado un Curso especial de comercio compuesto por muchachos que estudiaban en cuarto y quinto año de bachillerato pero que por muchos motivos prefirieron seguir la especialización en comercio. Naturalmente el Curso está cenido a los programas oficiales y aprobado por el Ministerio. Como yo estoy figurando como profesor de la clase de estadística mi primera idea fue darle a conocer a los muchachos las conferencias dictadas en Bogotá por mi distinguido amigo y profesor. Les hablé del Curso por correspondencia y todos me solicitaron su inscripción. Como usted bien puede ver es muy interesante que ellos sigan el Curso dictado por usted y que yo iré explicándoles de acuerdo con mis capacidades. *El Rector del Colegio de Santander* está enterado de lo que le estoy contando quedando muy complacido de tal iniciativa que repercute en beneficio de un colegio oficial.

**El Contralor y la prensa santandereana**

**Reproducimos a continuacion algunos de los comentarios publicados por la prensa de Cucuta a proposito de la visita del Contralor General de la Republica doctor Alfonso Romero Aguirre a la capital del Norte de Santander comentarios que reflejan la cordial simpatia con que fue recibido el Supremo Fiscal del pais en la noble ciudad santandereana**

*La visita del Contralor de la Republica*

*(De Diario Liberal de Cucuta)*

Por la vía terrestre hace su arribo en la tarde de hoy a la ciudad el ilustre Contralor General de la Republica doctor Alfonso Romero Aguirre, destacado hombre publico y uno de los principales funcionarios del Gobierno de la Republica.

Llega a Cucuta el doctor Romero Aguirre precisamente en la víspera de la celebración del 40º aniversario de la paz en la Republica como un gonfalon del liberalismo colombiano que tiene en tin eminente figura nacional uno de sus mas brillantes representantes y uno de sus mas fogosos politicos de escuela cuya trayectoria parlamentaria es un orgullo para el pais y una esperanza para el liberalismo colombiano.

Viene el dinamico Contralor de la Republica a visitar las dependencias de su mando en el Norte de Santander y a darse cuenta directamente de la situacion fiscal y economica de nuestra seccion así como a conocer mas de cerca nuestra topografía y sus hombres dirigentes tra

| <b>BANCO DE LA REPUBLICA</b>             |                 |        |                 |        |
|--|-----------------|--------|-----------------|--------|
| <b>ESTADO DE LAS PRINCIPALES CUENTAS</b> |                 |        |                 |        |
| <b>(EN MILES DE PESOS)</b>               |                 |        |                 |        |
|  | NOVIEMBRE 14/42 |        | NOVIEMBRE 20/42 |        |
| ORO FISICO Y FONDOS EN EL EXTERIOR       | 97 581          |        | 96 174          |        |
| DEPOSITOS                                | 72 741          |        | 72 166          |        |
| BILLETES EN CIRCULACION                  | 90 772          |        | 91 776          |        |
| <b>PRESTAMOS Y DESCUENTOS</b>            |                 |        |                 |        |
| a) a Bancos afiliados                    | 7 716           |        | 7 895           |        |
| b) a Entidades Oficiales                 | 1 580           |        | 1 580           |        |
| c) a Particulares                        | 5 627           |        | 5 573           |        |
| d) al Gobierno Nacional                  | 4 732           | 19 655 | 4 232           | 19 280 |

yendo hacia nosotros todo el influjo de su atra yente vida publica que por aqui conocemos de referencia pero que ahora en contacto con su rica personalidad plasmaremos positivamente en joyando en el recuerdo de su visita a estas tierras de Francisco de Paula Santander la con textura de su personalidad eminentemente nacional

Numerosos y distinguidos amigos personales y politicos del doctor Romero Aguirre lo agasajarin en el dia de mañana dia civico en celebracion del cuadragésimo aniversario de la paz en Colombia con un elegante pic pic campestre a todo lujo que sirva de recuerdo grato a su visita y de manifestacion de simpatia personal

Diario Liberal se congratula por la presencia del distinguido funcionario doctor Alfonso Romero Aguirre Contralor General y Senador de la Republica anticipandole su respetuoso saludo de bienvenida a la vez que deseandole las mas gratas impresiones en su visita oficial a nuestra ciudad que se ufana desde hoy de contarle como su huesped de honor

#### “Alfonso Romero Aguirre

(De El Norte de Cucuta)

Luceo ayer a la ciudad el doctor Alfonso Romero Aguirre Contralor General de la Republica

La personalidad de Romero Aguirre descuella entre los hombres salientes de Colombia con perfiles definidos que lo distinguen y lo elevan por sobre el comun de nuestros hombres comunes Extraño personaje en estos tiempos y entre este bajo imperio colombiano donde todo es corrupcion personalismo y antipatria El doctor Romero Aguirre se ha destacado como un patriota dueño y señor de si mismo Por encima del sectarismo politico de las ambiciones personalistas de la miseria que envuelve a los gobernantes y dirigentes colombianos Romero Aguirre se ha erguido y se ha enfrentado como un brazo en defensa exclusiva de los sagrados intereses de la patria y de la sociedad Su labor en la Contraloria General de la Republica llega a cimas hasta ahora desconocidas en Colombia Instima grande que no haya en Colombia una docena de hombres que pudieran formar con el la patria se habria salvado

El Norte siente viva complacencia al registrar en sus columnas el nombre de un patriota colombiano como huesped de la ciudad Ie desear al doctor Romero Aguirre grata permanencia entre nosotros y espera que le continuara sirviendo a la patria y al pueblo colombiano como lo ha venido haciendo porque Colombia necesita de sus servicios

El Norte de Cucuta noviembre 21 1942

(De Comentarios de Cucuta)

En breve hara su arribo a la ciudad el señor Contralor General de la Republica doctor Alfonso Romero Aguirre quien cumple jura de estu

dios por diferentes secciones del pais antes de retirarse del alto organismo tecnico que el Congreso confiara a su talento y a su energia Por cualquier actividad nuestra nos fue facil conocer en Bogota a este exponente vigoroso de la nacionalidad e inquieto politico bolivarense Es una juventud arrogante y orgullosa audaz en las ideas y en las campañas Atrevido y beligerante su gran caracter aparece muchas veces como la mas exagerada de sus virtudes Ha tenido siempre entre las preocupaciones de su inteligencia predileccion por el divorcio en Colombia de licado como discutido empeno suyo que ha ocupado igualmente sus labores de parlamentario En la Contraloria General de la Republica ha sido el señor doctor Romero Aguirre algo así como un caudillo insolito y hasta soberbio en sus terminaciones y en sus iniciativas propiedades de su temperamento que le han causado las protestas de la admiracion y tambien del descontento No es de los primeros en la tribuna ni en las letras pero hay cierto aire en sus actitudes en sus intervenciones que lo colocan siempre en alta posicion porque es un luchador un profesional de la politica colombiana que si conoce en todos sus resortes la gallarda personalidad no podia permanecer mucho tiempo en la problematica posicion de Contralor un hombre experto y fuerte el doctor Romero Aguirre es una gran capacidad de trabajo y puede asegurarse que cualquier empresa hallara en el un conductor experto y fuerte Pero es ante todo el señor Contralor que ha de visitarnos en estos dias un patriota de finos quilates un gran caballero y un gran señor Un huesped de honor

(Comentarios noviembre 20 de 1942)

(De La Tarde de Cucuta)

Alfonso Romero Aguirre es hoy huesped gratísimo de Cucuta Hombre dotado de una avasalladora simpatia el Contralor General de la Republica y sagaz y iverzado parlamentario cautiva en forma que prolonga mas alla de todas las circunstancias los afectos que suscita Duro en la lucha politica que en ninguna parte es ocupacion y atraccion de espíritus blandengues sus enemistades son numerosas y por haber sido hechas en jornadas presididas de gran agitacion y a veces hasta de incono y de colericas explosiones los enemigos del conductor bolivarense perseveran en sus sentimientos con identica constancia de quienes son sus amigos

Muy joven aun ha ocupado con lujo y merecidamente altísimas distinciones El Congreso le ha contido como uno de los mas respetables y talentosos paladines del liberalismo La fama le ha ofrecido ya sus turbadores dones y a una edad que puede estimarse como el comienzo de la madurez le ha hecho una brillante figura nacional Tal vez por eso se ofrece a veces un poco desconcertante quizi tocado de cierta arrogancia que desentona notablemente con sus otros hermosos atributos Pero ese hecho en nada lesiona el formidable prestigio de que goza ni menoscaba su preponderante condicion de jefe li

beral autorizado y respetable circunstancias que se proyectan inconfundiblemente sobre el panorama político de la República

A su arribo a Cucuta tenemos para el doctor Romero Aguirre el más atento y cordial saludo de bienvenida y hacemos votos porque de su permanencia en esta ciudad se lleve las más gratas impresiones

### Luis Vidales en Cucuta

(Tomado de Comentarios)

Con el señor Contralor General de la República doctor Alfonso Romero Aguirre estuvo en la ciudad el notable literato colombiano don Luis Vidales Poeta y crítico educado en centros europeos Vidales ha enriquecido la bibliografía y el periodismo de nuestro país En los cuadros de la alta intelectualidad colombiana se le estima como un estilista como una inteligencia cosmopolita que ha de seguir dando muy preciosos frutos En sus primeras inquietudes espirituales llegó a ser paladín comunista y por estas tierras estuvo de accidentes con algún Carrascal pero tal actuación suya perteneció a una época de la vida nacional y a una etapa febril de juventudes idealistas si recordamos que muchos hoy en la cumbre de la celebridad liberal pasaron con él de aventura en aventura los últimos peligros de la hegemonía tendríamos que convenir que Vidales hizo un curso importante de la política para aquellos más benévola y más afortunada Es que Vidales ha sido más que un político un literato y los literatos son malos políticos

Luis Vidales visitó pues esta ciudad casi fuertemente Nosotros que hemos saboreado sus páginas reveladoras de un claro talento y de una exquisita cultura registramos su arribo como no la gratísima del periodismo de los letrados

### Generosa felicitación a la Dirección de Publicaciones

Libano noviembre 18 de 1942

Señor don Eduardo Camargo Gamez

Jefe de la Sección de Publicaciones de la Contraloría General de la República

Bogotá

Tengo el gusto de avisar a usted recibo de las dos últimas publicaciones que me han sido enviadas por la Sección a su cargo el Censo de Población de las Intendencias y Comisarias 1938 y la Síntesis Estadística de Colombia 1941

Aprovecho esta oportunidad para testimoniar a usted mis rendidos agradecimientos por la diligencia con que son cumplidas las solicitudes que continuamente hago a ese Despacho La Sección servida por usted y sus colaboradores me da la nítida impresión del trabajo consciente que se realiza para demostrar a los colombianos la bon-

dad de los organismos oficiales atendidos con patriotismo Porque no se puede calificar sino de encendido patriotismo la labor detenida que se cumple en la Contraloría General de la República para informar a la Nación de cuestiones que interesan hondamente a cada colombiano El día en que merced a una labor como la que usted emprende se logre establecer una conciencia económica en el país se habrá echado el cimiento indestructible del nacionalismo económico que la Contraloría tanto propugna

Servidor atento

Pedro Acosta Guayara

### Conceptos sobre los Boletines de Prensa"

Tumaco octubre 28 de 1942

Señor Director de Publicaciones de la Contraloría General de la República

Bogotá

Informado por la Oficina del Turismo que funciona en esta ciudad de su muy leído Boletín de Prensa que se edita en esta Contraloría para llevar de una manera certera y precisa hasta el último rincón de Colombia la información de la vida labor que se está llevando a cabo presidida por el doctor Alfonso Romero Aguirre quien en hora verdaderamente necesaria fue escogido como elemento digno para desempeñar tan alto cargo Con este motivo y llevado por mi afán de conocer el desarrollo de la nueva orientación económica del momento es que solicito se dignen incluirme entre los suscriptores de dicha publicación

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle las expresiones de mi más alta consideración

Del señor Director obsecuente servidor

F. Edgardo Salinas

Buenaventura 1 de septiembre de 1942

Señor Jefe de la Sección de Publicaciones de la Contraloría General de la República

Bogotá

Enterado como he sido de la importancia que para el público que se interesa tiene la publicación del Boletín Diario de Prensa que la Sección a su cargo está publicando actualmente deseo que a partir de la fecha de recibo de la presente se me tenga como suscriptor de esa extraordinaria publicación tan útil en estos tiempos difíciles porque estamos viviendo

Ojalá que la publicación anotada se establezca permanentemente para bien del pueblo colombiano

La solicitud hecha anteriormente es la remisión exclusiva para su atento servidor

(Firmado), Victor Sanchez Cordoba

HABIA FI CONTRAIOR GENERAL

EL PAIS despilfarrá anualmente 50 millones de pesos en las importaciones innecesarias—Colombia podría utilizar esta suma para su rápido incremento industrial

(De *El Pueblo de Medellín* del 29 de noviembre)

**De El Pueblo el gran diario de la capital antioqueña que dirige la disciplinada inteligencia de Manuel Mosquera Garces tomamos la siguiente entrevista concedida por el Contralor General de la Republica doctor Romero Aguirre durante su estada en la ciudad de Medellín. También transcribimos inmediatamente despues de la entrevista publicada por El Pueblo las declaraciones hechas por el Contralor General de la Republica a El Colombiano otro de los diarios medellinenses respetado y acatado en Antioquia y en el pais. Dice así El Pueblo**

Conforme lo anunciamos en nuestra edición de ayer el doctor Alfonso Romero Aguirre concedió unas declaraciones especiales para nuestro diario en las cuales trató especialmente sobre las medidas que se debierán adoptar en Colombia para encuzar la economía general en una forma técnica y segura

El Contralor General de la Republica comenzó por expresar su simpatía hacia *El Pueblo* diciendo que lo ha leído detenidamente y que encuentra satisfactorios todos sus servicios agraciado igualmente la cooperación que aquí se ha prestado en la difusión de los boletines que publica la Sección respectiva de la Contraloría

*Industria manufacturera*

—¿Que perspectivas ofrece la industria manufacturera colombiana?

—Es intensa la labor desarrollada por las principales industrias de este pais y ella merece el mayor encomio que se hiciera. Pero urge incrementar por medio de la protección aduanera adecuada que cierre las puertas a la importación de todos los artículos que pueden producirse en Colombia

No es redundancia tratar diariamente sobre este tema pues ya se ha visto que solo mediante campañas continuadas se puede convencer a una nación de las reformas que requiere su organización

*Fabrica de aceites*

—Hace algunos días publico este diario el caso de una fabrica de aceites vegetales cuyo montaje en Medellín no se ha hecho por falta de una diligencia oficial ¿Que opina usted al respecto?

—No conozco el caso concreto pero he deducido que en este renglon se contemplan algunas dificultades en lo que a materia prima se refiere. El cultivo del ajonjolí por ejemplo prácticamente no existe en nuestro suelo para abas-

tecer las fabricas de productos oleaginosos se importaban frutos asiáticos antes de la guerra. Hoy esto es imposible y por ello la Contraloría ha clamado continuamente por la siembra de arboles de esta clase en las zonas cultivadas de Colombia

No solo en este sino en todos los renglones de transformación se precisa una cooperación especial entre las industrias agrícola y manufacturera que se complementen para el beneficio de ambas

*El plan fiscal*

—¿Cual es su concepto sobre el plan fiscal del Gobierno que tanto se ha mencionado en los últimos días?

—Considero que el plan elaborado requiere enmiendas importantes pero es necesario que el Gobierno haga algo. Necesita cubrir recursos para pagar sus empleados y para hacer frente a todos los gastos del pais

No se deben estudiar ciertos aspectos de aplicación sino que convendría dar una revisión de fondo a los grandes problemas nacionales para tratar de encontrar su solución. Los principales problemas son actualmente la desocupación de brazos y el encauzamiento de la producción

En las publicaciones de la Contraloría hemos demostrado que el pais invierte actualmente 50 millones de pesos anuales en la introducción de artículos innecesarios. Si esta fuerte suma se usara en el incremento industrial daríamos un seguro paso para la solución de ambos problemas

*Los capitulistas*

—En días pasados se quejaban los trabajadores de sastretería de los altos precios que registraban los puros nacionales enviaron al Gobierno Nacional un memorial en que pedían se rebajara el Arancel Aduanero a los productos extranjeros ¿Sería conveniente tal medida?

—De ninguna manera. Estas solicitudes no se compeleen con el estado de desarrollo en que está el organismo nacional. Para poner fin a esas dificultades el Gobierno debiera adoptar una decisión política de intervencionismo pero en ningún caso abrir las barreras existentes en las aduanas pues se estancaría la obra de mejoramiento iniciada con una técnica regulacion de precios se obvian estos inconvenientes

No hay que temer el enriquecimiento de algunos ciudadanos aunque llegue a juzgarse desmedido. A ellos les llegará la hora de la muerte y bien podrán legar algo a las obras de beneficencia o a cualquier iniciativa de progreso. Y si quedare el dinero en manos de sus herederos legales no es imposible que sus hijas se casen con individuos deheredados de fortuna pero noseedores de capacidad para inversiones múltiples. Si hubiere dilapidación más rápidamente se distribuirá el dinero entre las gentes necesitadas

*Tratado de comercio*

—¿Que opina doctor Romero Aguirre sobre el Tratado de Comercio que se proyecta con el Ecuador?

—Lso ya está sepultado por completo. Colombia no podría competir en ningún momento con

el pais vecino cuyo desarrollo agricola supera en mucho al de nuestra Nacion. Hemos a importar arroz a bajo precio cuando el que se produce en este suelo tiene todavia los altos costos del ensayo. Si tal proyecto hubiera llegado a concretarse en ley la ruina amenazaría a las producciones agricolas del Valle Cauca y Nariño.

Sin necesidad de tratados semejantes se pueden intentar otras gestiones de entendimiento y ya se sabe que las empresas textiles estan exportando sus productos hacia la Republica de Venezuela lo cual es magnifico augurio de futura bienestar fiscal para nuestro pais.

#### *Ferrocarril troncal*

—¿Que dice sobre vías de comunicacion?

—Sostengo lo que tanto he preconizado antes. Colombia debe convencerse de que pequeños tramos de ferrocarril y de carreteras no tienen conveniencia nacional. Hoy en dia vamos al guano obras troncales entre ellas la carretera de Occidente en su extremo septentrion pues los trabajos de Sahagun hacia Puerto Valdivia se incrementan con todo anhelo. Al concluirse esta obra el pais quedara beneficiado totalmente por su red carretable.

Pero hay que anotar tambien como cuestion indiscutible que la terminacion del ferrocarril troncal de Occidente es una obra que interesa a todos los colombianos. Las paralelas deben correr desde Cartagena hacia el Sur atravesando la importante zona antioqueña que se habia escogido. Debe tenerse en cuenta que las carreteras no sirven para el transporte de carga en tramos largos en todas partes del mundo se ha probado ya que solo los ferrocarriles pueden prestar eficientemente estos servicios.

#### *Conviccion nacional*

—Se aprehen algunos de esta iniciativa para llevarla en breve a la practica?

—Es prudente observar que en esta epoca seria imposible realizar la obra pues las dificultades procedentes de la emergencia habian impedido obtener los elementos necesarios para ella.

Pero se ha formado ya una conviccion nacional en torno a este asunto los altos funcionarios nacionales los parlamentarios todos estan convencidos de que la obra del ferrocarril troncal es una uteria del pais que aun no se ha hecho funcionar.

#### *Disminucion de oro*

—Se teme algun resentimiento de la economia por la merma en la produccion aurifera?

—Ciertamente. Los obstaculos existentes para la navegacion maritima repercuten en este renglon mas fuertemente que en otros notables de la economia. Pero el Gobierno deberia unir todos sus esfuerzos para conseguir que los transportes mantuvieran la preferencia necesaria para las materias quimicas que se emplean en el laboreo de las minas.

Que no se importen articulos de tocador ni juguetes relucientes que se prescindan de los manjares exóticos y de los pajaros con plumajes vistosos y en cambio se facilite la llegada de las materias primas que son sosten seguro de la economia colombiana.

#### *Ultima visita*

—¿Cuándo regresara a Bogota?

—Como lo dijo hoy El Pueblo mi regreso sera en el primer avion de mañana. Volveré a Bogota y permaneceré en la Contraloria hasta el 16 de diciembre cuando abandonare definitivamente este cargo para dirigirme a Cartagena donde instalare mi bufete de abogado.

La visita oficial que realice a Antioquia es la ultima que hago en tal caracter. Deje a esta seccion para el fin al por aquello de que los ultimos serian los primeros.

Diga que son meras suspicacias las intenciones politicas que se atribuyen a mi visita y las cuales he inscrito en edicion de hoy ese dia. No hay por que decir que la presencia del señor Luis Vidales no tiene razon oficial. El antilopismo no existe y el jefe de Estadística de la Contraloria pertenece al partido comunista son in fundadas pues las sugerencias hechas.

#### **La entrevista para "El Colombiano"**

**Es la siguiente la entrevista concedida por el doctor Romero Aguirre a "El Colombiano"**

*Romero Aguirre habla de la terrible desorganizacion actual en Colombia—Importaciones sin control un pueblo apatico—Y podemos producir cuanto necesitamos—¿Cual Gobierno el de Churchill?—No quiere hablar de Ilope.—Se refiere a la vida privada y al ejercicio de su profesion*

Publicamos a continuacion las importantes declaraciones concedidas por el doctor Alfonso Romero Aguirre, Contralor General de la Republica y uno de nuestros Redactores quien lo visito en la tarde de ayer en los salones del Hotel Continental de esta ciudad. El doctor Romero Aguirre vino antenoche en autotreno expreso de Puerto Errito Medellin a donde llego en la madrugada de ayer con el proposito de visitar todas las dependencias de la Contraloria en el Departamento de Antioquia. El doctor esta que viene adelantando en los distintos Departamentos del pais algunos de cuyos capitales ha visitado ya con tal fin.

Manifiesta sus vastos conocimientos en materias economicas y fiscales su clara vision del panorama nacional en sus mas variados aspectos.

El doctor Romero Aguirre no quiere referirse a la politica ni al Gobierno actual y elude con ambigüedad las preguntas que se hacen en este sentido. Hay que dejarlo hablar de muchas cosas y dejar a un lado el cuestionario que se habia propuesto el cronista desde el primer saludo. El discutido personaje discute en la siguiente forma sobre los mas apasionantes problemas y asuntos sometidos a la discusion nacional como sobre la obra que ha realizado al frente de la Contraloria General de la Republica.

—A mediados del proximo mes de diciembre me retirare de la Contraloria General de la Re-

publica pues tengo el proposito de instalar nuevamente mi oficina de abogado en la ciudad de Cartagena donde estare a sus ordenes. Mi retiro del cargo que desempeño no obedece como usted ha querido sugerir a ninguna finalidad politica ni lleva las miras electorales que usted supone. Quiero tomar un merecido descanso cumplidas a cabalidad mis tareas oficiales y regresar al seno de mi familia y a las actividades de mi profesion.

#### *Proyectos de orden*

Mi gira por el pais y mi visita a los Departamentos obedece a mis deseos de dejar todo en orden y concluir la obra que inicié hace un año con la mas firme y decidida voluntad de servir los intereses nacionales puestos a mi cuidado dentro de las atribuciones y deberes que he empleado y cumplido fielmente. Hoy mismo en las horas de la mañana visite las dependencias de la Contraloria en esta ciudad lo que he hecho en las capitales de los Departamentos que he visitado hasta ahora.

#### *Importaciones sin control*

Yo presente un proyecto de ley que no ha sido aprobado todavia para acabar con las importaciones sin control que tantos perjuicios nos ocasionan. Los boletines y demas publicaciones de la Contraloria han venido denunciando estos hechos y que se refiere en forma muy afinada el editorial de *El Colombiano* de hoy. Yo opino que el pais puede producir todo lo que necesita excepto algunos productos quimicos y maquinaria y es muy lamentable que en las actuales circunstancias del comercio estemos importando muñecos, pasto, piedras y que se yo cuantas cosas inútiles. No puede resignarse un colombiano a esta politica de colonaje. Hoy son el pasto y las piedras como ayer fueron los espejos y los collares que trajeron los conquistadores españoles para enseñar a los indigenas.

#### *La obra y la realidad colombiana*

La obra realizada en la Contraloria durante todo este tiempo es de mucha significacion. Naturalmente la estadística es lo que brilla exteriormente lo que resalta y aparece a los ojos del publico como el traje y la corbata. En cambio cuantas iniciativas no se han puesto en practica cuantos estudios se han realizado que pueden considerarse fundamentales y de mayor trascendencia para el pais. Tenemos el control previo todas aquellas medidas dictadas despues de los mas prudentes y sensatos analisis de la vida colombiana y la Administracion Publica sus deficiencias e inconvenientes. A las gentes les interesa mas saber el numero de los cotudos por ejemplo que aquellas experiencias adquiridas y de los decretos fijados despues de este conoci-

miento. En el Departamento de Bolivar hicimos estudios muy serios con la tecnica aconsejable y sin ahorrar esfuerzos para dar con algunas realidades bien desconcertantes. La desnutricion del pueblo colombiano es un hecho indiscutible y cruel constatado en el personal de educandos de las escuelas de Bolivar en la poblacion infantil despues de aplicar los metodos que la ciencia moderna acostumbra para estos casos.

#### *Calumnias lopistas*

Que hice politica de partido en la Contraloria General de la Republica es una calumnia del lopismo. La designacion de los empleados subalternos con miras a la descentralizacion la participacion a los Departamentos en los cargos de aquellas dependencias puede tener mas tarde sus repercusiones de caracter politico.

—¿Y que me dice del Gobierno?

—¿De cual? ¿El de Churchill?

—¿Que tal van las gestiones de la union liberal?

—No se. Como liberal veria con satisfaccion que se lograrian unir.

(*El Colombiano de Medellin noviembre 20/42*)

#### **La renuncia del Contralor Romero Aguirre**

Segun noticia confirmada recientemente en los periodicos de la capital por el propio señor doctor Alfonso Romero Aguirre este se retiró de la Contraloria General de la Republica a mediados del proximo mes de diciembre.

Es de lamentar positivamente esta determinacion del eminente y prestigioso hombre publico pues al frente de tal posicion ha venido efectuando con voluntad enérgica y miras elevadas una eficaz tarea de incalculable alcance patriótico. Bajo su insuperable comando la Contraloria Nacional ha logrado desempeñar un papel inusitado y provechoso. En todos los sectores de la opinion publica se reconoce y aplaude con justicia la manera tan acertada como el doctor Romero Aguirre ha sabido cumplir sus delicadas y complicadas funciones.

Esta hoja se complace en registrar por ahora brevemente los satisfactorios triunfos allí alcanzados por el apreciable hijo de Bolivar. Ellos han aumentado su solido prestigio y reforzado su destacada influencia en la politica nacional. Con sobrada razon se le señala un brillante porvenir. Su recta personalidad y su temperamento y capacidades para el Gobierno lo hacen una de las figuras nuevas de mayor relieve y mejores perspectivas para orgullo de la Costa Atlantica y de nuestro Departamento especialmente.

Tomado de 'Pluma Libre' Chinu (Bolivar)